



**Superintendencia de Bancos
de la República Dominicana**

Recopilación de Memorias 1996 - 2000

Santo Domingo, D. N.



Superintendencia de Bancos
de la República Dominicana

Memoria
Institucional

1996

Las actividades de la Superintendencia de Bancos estan íntimamente relacionadas con la naturaleza jurídica de la Institución.

En esa tesitura la labor del Superintendente de Bancos se aboca a la consecución de los objetivos de la Institución, tendente a reafirmar los lineamientos básicos que inspiraron el proceso de Reforma Financiera iniciadas en junio de 1993.

Sin sus lineamientos y direccion es casi imposible la ejecución de las múltiples tareas a desarrollar. Toda vez, que como Institución estamos involucrados en el proyecto nacional con el fin de obtener la Institucionalidad del Estado Dominicano.

Dentro de esta filosofía la Institución ha calorizado las siguientes actividades:

- * XIII Asamblea de la Asociación de Organismos Supervisores Bancarios de América Latina y el Caribe. República Dominicana fue sede de este importante evento.

- * Conferencia "Rol de los Auditores Externos y su Relación con los además Agentes de Supervisión Bancaria". Este evento como el anterior contó con representación Nacional e Internacional.

- * Reunión de la Junta Directiva de la Asociación de Organismo Supervisores Bancarios de América Latina y el Caribe.

- * Conferencia sobre seguridad en el Sistema Financiero. El Superintendente representó a la República Dominicana en éste y el anterior evento.

- * Desarrollamos un ardua labor de capacitacion y adiestramiento. Realizamos (41) cursos nacionales e internaciones en los cuales involucramos a todo el personal de la Institución.

- * Donación a la Biblioteca Nacional de los ejemplares encuadernados de periódicos de circulación nacional desde el año 1978 hasta el año 1990.

La Intendencia General estableció un nuevo procedimiento y elaboró el proyecto de emisión de Bonos Financieros de emergencia, para garantizar a los ahorrantes la recuperación de sus inversiones.

Financiero evaluamos:

El índice de solvencia y capital normativo al 31 de diciembre de 1995 de:

- * Quince (15) Bancos Comerciales
- * Diecinueve (19) Bancos de Desarrollo
- * Tres (3) Bancos Hipotecarios
- * Diecinueve (19) Asociaciones de Ahorros y Préstamos
- * Sesenta y dos (62) Financieras

Evaluamos las solicitudes y posterior certificación una vez han sido aprobados de: * Seis (6) Bancos Comerciales autorizados a ofrecer servicios múltiples bancarios. Uno de ellos vía capitalización.

Se remitieron a la Junta Monetaria los informes de:

- * Seguimiento a resoluciones de veinte (20) entidades del sistema en los que se incluyen Bancos Comerciales, Hipotecarios y de Desarrollo.
- * Seguimiento relativo al proceso de intervención de tres (3) Bancos de Desarrollo y el proceso de fusión de una Casa de Préstamos con una Financiera.
- * Sobre la solicitud de autoliquidación de los Bancos de Desarrollo Agropecuario Norcentral y Banco de Desarrollo Cofinasa.

Evaluamos la situación económica financiera de trece (13) financieras y un Banco de Desarrollo.

Solicitamos a la Junta Monetaria la autorización para gestionar la liquidación de ocho (8) financieras con la finalidad de cumplir con la devolución de los recursos captados del público. Finalmente se solicitó la cancelación de las franquicias de cuatro (4) financieras y se concluyó con el proceso de cancelación de registro de (6) financieras.

Elaboramos y entregamos las lista de validadores para los Bancos de Desarrollo, Hipotecarios, Asociaciones, Financieras, Banco Nacional de la Vivienda, Banco Agrícola de la República Dominicana y la Corporación de Fomento Industrial, así como, el instructivo para la preparación del archivo "Estado de Cartera de Créditos", a las mismas.

consistió en la recepción de las informaciones a través de medios magnéticos y su procesamiento totalmente automatizado.

Creamos en el Departamento de Estudios y Análisis, el Area de Mercados de Capitales y de Valores, que tendrá a su cargo la supervisión de las operaciones de éste, así como la revisión y análisis de los índices del mercado bursátil, entre otros.

Calculamos las cuotas que deberán pagar las entidades del sistema financiero para el año de 1997.

Tramitamos a la Junta Monetaria, previa evaluación sesenta y una (61) solicitudes de igual número de instituciones, relativas a apertura de oficinas, traslados. Prórrogas para el inicio de operaciones de oficinas y prorrogas para enagenar bienes recibidos en recuperación de créditos.

Se tramitó a la Junta Monetaria la evaluación de doce (12) solicitudes de instituciones con la finalidad de modificar sus Estatutos Sociales, once (11) para aumentar su capital social autorizado y una (1) para cambiar su razón social.

Elaboramos y publicamos el Boletín Estadístico No.22 con las informaciones de los Estados Auditados al 31 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995) de las instituciones financieras. Este Boletín tiene la nota distintiva de que nunca antes se presentaron los Estados de Resultados y validaciones de las diversas entidades.

Concluimos con la elaboración y puesta en circulación del Boletín Estadístico No.23 con informaciones al 30 de junio de 1996.

Con la División de Control interno podemos inspeccionar y fiscalizar las cuentas, operaciones, activos, así como el cumplimiento de los reglamentos y procedimientos de la institución.

Llevamos cuidadosamente los controles de los recursos financieros de la Superintendencia de Bancos y de las instituciones Intervenidas y en Liquidación.

El presupuesto de ingresos para el año de 1996 de la Superintendencia de Bancos fue de RD\$119,088,872.17. Saldo inicial de Caja y Banco al 01 de enero de 1996 de RD\$725,818.88. Al 24 de diciembre de 1996 solo han ingresado la suma de RD\$111,495,038.85. Los gastos totales hasta el 24 de diciembre han sido de RD\$111,310,090.86. Un saldo final de cajas y bancos al 31 de diciembre de 1996 de RD\$910,766.87.

Como se observa los ingresos, de esta Superintendencia de Bancos son insuficientes para cubrir los gastos. De ahí la necesidad e importancia del apoyo presupuestario del Banco Central de la República Dominicana.

Las instituciones bancarias deben enmarcar sus actividades dentro de los requerimientos y disposiciones legales que rigen sus operaciones. Esta actividad es el objetivo general de la Consultoría Jurídica.

Nos hemos abocado a un proceso de depuración e identificación catastral de los inmuebles y activos fijos de las entidades en proceso de liquidación.

Estamos desarrollando un plan de arreglos y transacciones favorables para las instituciones que representamos. Estos contribuirán a la agilización de los procesos de liquidación de esas entidades podemos citar el pago de deudas por concepto de honorarios profesionales, pago de prestaciones laborales y asistencia económica a ex-trabajadores bancarios etc.

Realizamos múltiples actividades ligadas a la aprobación de formularios diversos. El más importante fue el formulado por el Banco de Reservas de la República Dominicana. Este se refería a los retiros de depósitos de clientes iletrados. Y el formulario de Lavado de Dólares suscrito por las Asociaciones de Bancos Comerciales.

Cuando estas instituciones violan disposiciones legales, obtener las sentencias correspondientes es la meta en lo sucesivo. Siempre que, la liquidación haya sido ordenada por la Junta Monetaria. Y además tomar las medidas conservatorias para proteger el patrimonio de la institución. En ese tenor obtuvimos las sentencias siguientes:

- * Sentencia No.310, de fecha doce (12) de febrero del mil novecientos noventa y seis (1996) que ordena la liquidación del Banco de Desarrollo y Fomento Empresarial, S. A., (BADESA).

* Sentencia No.1387/95, fecha catorce (14) de febrero de mil novecientos noventa y seis (96), que ordena la liquidación del Banco de Desarrollo Corporativo, S. A.

* Sentencia No.1388/95, fecha catorce (14) de enero de mil novecientos noventa y seis (1996), que ordena la liquidación del Banco Corporativo Internacional, S.A.

* Sentencia No.1389/95, de fecha catorce (14) de febrero de mil novecientos noventa y seis (1996) que ordena la liquidación del Banco Hipotecario Corporativo, S. A. Todas dictadas por la Cámara Civil y Comercial de la tercera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

* Sentencia No.13, de fecha cinco (5) de marzo de mil novecientos noventa y seis (1996) que ordena la liquidación del Banco Regional Dominicano, S .A., dictada por la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.

* Sentencia No.4839/93, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996) que ordena la liquidación del Banco Hipotecario Miramar, dictada por la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

* Sentencia No.53 del 8 de noviembre de 1996, emitida por la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, que ordenó la liquidación de la Financiera Corporación de Inversiones Empresariales, S.A., (CORPESA).

* Sentencia No.1921 de fecha 15 de noviembre de 1996, emitida por la Cámara Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, que ordenó la liquidación de la Financiera Compañía Nacional de Financiamientos, C. Por A., (CONAFICA).

* Sentencia No.1922 de fecha 15 de noviembre de 1996, emitida por la Cámara Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, que ordenó la liquidación de la Financiera Citidom, S.A.

La Superintendencia de Bancos evalúa los riesgos en que incurren las entidades financieras en sus actividades. Esto lo hace sobre la base de la clasificación de activos, que constituye uno de los aspectos centrales del nuevo enfoque de supervisión bancaria. Esto conjuntamente con la evaluación de la gestión bancaria y el control interno de la entidad.

Dentro de las actividades desarrolladas podemos citar las Inspecciones Generales realizadas con la finalidad de determinar la situación económico-financiera y así formular las recomendaciones de lugar a:

- * Dos (2) Bancos Comerciales
- * Cinco (5) Bancos de Desarrollo
- * Cuatro (4) Asociaciones de Ahorros y Préstamos
- * Veinte y cuatro (24) Financieras
- * Diez (10) Casas de Préstamos de Menor Cuantía

Las inspecciones especiales correspondientes al régimen permanente consignado en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 29 de junio de 1993, relativas a las Normas Bancarias, para evaluación y clasificación de los activos de las entidades del Sistema, al corte de operaciones del 31 de diciembre de 1995, incluyendo préstamos comerciales, de consumo e hipotecarios, inversiones financieras, bienes recibidos en recuperación de créditos y activos fijos, en las entidades siguientes:

- * Quince (15) Bancos Comerciales
- * Diecinueve (19) Asociaciones de Ahorros y Préstamos
- * Trece (13) Bancos de Desarrollo
- * Tres (3) Bancos Hipotecarios
- * Cincuenta (50) Financieras

Asimismo, se efectuaron inspecciones especiales para la evaluación de activos, al corte de operaciones del 30 de junio de 1996, a las entidades siguientes:

- * Quince (15) Bancos Comerciales
- * Diecinueve (19) Asociaciones de Ahorros y Préstamos
- * Trece (13) Bancos de Desarrollo
- * Tres (3) Bancos Hipotecarios
- * Setenta y nueve (79) Financieras y el Banco Nacional de la Vivienda.

Recepción y evaluación de las apelaciones por mejoría, en la clasificación de deudores y emisores y por obligaciones canceladas en su totalidad, formuladas por las entidades que se detallan a continuación:

- * Doce (12) Bancos Comerciales
- * Dos (2) Bancos Hipotecarios
- * Nueve (9) Bancos de Desarrollo
- * Seis (6) Asociaciones de Ahorros y Préstamos
- * Veinticinco (25) Financieras

Inspecciones especiales a fin de obtener informaciones para calcular el índice de solvencia de:

- * Ocho (8) Bancos Comerciales
- * Cinco (5) Bancos de Desarrollo
- * Siete (7) Bancos de Servicios Múltiples
- * Un (1) Banco Hipotecario
- * Una (1) Asociación de Ahorros y Préstamos
- * Treinta y nueve (39) Financieras

Inspección especial para dar seguimiento al proceso de conversión de banca especializada a bancos de servicios múltiples a: Cuatro (4) Bancos Comerciales

Inspecciones especiales para completar informaciones relacionadas con los grupos económicos que operan en cada entidad y la cartera de préstamos vencida con o sin garantía de :

- * Ocho (8) Bancos Comerciales
- * Siete (7) Bancos Servicios Múltiples
- * Once (11) Bancos de Desarrollo
- * Un (1) Banco Hipotecario
- * Dieciocho (18) Asociaciones de Ahorros y Préstamos
- * Treinta y seis (36) Financieras

Inspecciones especiales para verificar garantías otorgadas por deudores que exceden los límites de créditos individuales, establecidos por las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 1995 a trece (13) Bancos Comerciales.

Actualización del Manual de la Central de Riesgos, contentivo de las instrucciones generales que deben cumplir los bancos y demás entidades financieras, para la preparación y envío a esta Superintendencia de Bancos de las informaciones requeridas a través de medios magnéticos, formularios impresos y elaboración del Manual de Usuarios de dicha Central.

Inspecciones especiales para verificar los préstamos otorgados con recursos del Departamento Financiero y Proyectos (DEFIMPRO), del Banco Central de la República Dominicana y con recursos del Banco de Reservas a:

- * Catorce (14) bancos comerciales
- * Catorce (14) bancos de desarrollo
- * Un (1) banco hipotecario y
- * Una (1) asociación de ahorros y préstamos

Inspecciones especiales para obtener informaciones relativas al capital normativo y operaciones contingentes al 30 de junio de 1996, a sesenta y siete (67) entidades financieras

Auditorías especiales a trece (13) bancos comerciales, para evaluar la composición de los renglones "Cuentas a Recibir" y "Otros Activos" al 31 de agosto de 1996.

Revisión de los Estados Financieros de las entidades financieras para autorizar la publicación de los mismos a diferentes fechas.

- * 31 de diciembre de 1995, 146 instituciones.
- * 30 de junio de 1996, 138 instituciones.
- * 30 de septiembre de 1996, 144 instituciones.
- * 31 de marzo 1996, 152 instituciones.

Elaboración y entrega mediante diskettes a las entidades financieras de las relaciones sobre deudores con obligaciones castigadas y en cobranza judicial, al 31 de diciembre de 1995.

Preparación de los programas computacionales para validación de informaciones correspondientes al régimen permanente de evaluación de activos al 31 de diciembre de 1995 y al 30 de junio de 1996.

Elaboración y remisión de los formularios a ser empleados por las instituciones financieras para el cumplimiento del Decreto No.300-95, sobre Delito y Lavado de Bienes relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y de Sustancias Controladas en la República Dominicana.

Realización de auditorías especiales para investigar el balance y manejo adecuado de préstamos, relativos a determinadas personas, en diferentes instituciones financieras de:

- * Tres (3) Bancos Comerciales
- * Dos (2) Asociaciones de Ahorros y Préstamos
- * Seis (6) Financieras

Como parte del Programa de Instituciones Financieras Intervenidas y en Liquidación nuestras actividades van encaminadas a resarcir la totalidad de los recursos de los depositantes de las instituciones en esta situación. Parte de las actividades desarrolladas fueron:

- * Un cuidadoso seguimiento a las operaciones de los bancos y demás instituciones financieras que, por Resolución de la Junta Monetaria están bajo intervención temporal, con la finalidad de adecuar las operaciones de dichas entidades a las normas prudenciales.
- * Ordenamos la ejecución de medidas precautorias a los fines de proteger las cuentas de las entidades en proceso de liquidación, así como de disminuir los efectos de los procesos de ejecución en contra de su patrimonio y evitar el deterioro de sus activos.
- * Realizamos análisis de carteras de préstamos, recursos captados, cuentas que conforman el balance general mostrando así, la situación real, y los inventarios de los muebles y equipos de las instituciones financieras intervenidas y en liquidación.
- * Revisamos y documentamos las carteras de préstamos de las entidades financieras que están fuera del referido Programa para que a través de la Consultoría Jurídica sean manejados por firmas de abogados externos.
- * Contamos con cincuenta y cinco (55) entidades financieras con sentencia de liquidación de los tribunales de la República de la República Dominicana.

Continuamos los pagos a ahorrantes e inversionistas de las instituciones que se encuentran intervenidas, previa solicitud de los interesados y con la aprobación de los representantes de dichas instituciones, tomando en cuenta la disponibilidad de sus respectivas cuentas de salvamento.

Al día de hoy, el número de entidades intervenidas por tipo, es el siguiente:

- * Tres (3) Bancos Comerciales
- * Doce (12) Bancos de Desarrollo e Hipotecario
- * Treinta y nueve (39) Financieras, Casas de Préstamos de Menor Cuantía, Tarjetas de Créditos y Grupo Financieros

Se inicio el proceso de recopilación de información relativa a las captaciones realizadas por: el Grupo Financiero Universal, S. A., Centro Financiero Banco Universal, S. A., Grupo Financiero Español, S. A., Grupo Financiero Banuniversal, S. A., Centro Financiero Banespañol, S. A., con el propósito de cumplir con la Tercera Resolución dictada por la Junta Monetaria, el once (11) de agosto de mil novecientos noventa y tres (1993).

El Banco Panamericano, S.A., por resolución de sus accionistas, decidió iniciar un proceso de autoliquidación, bajo nuestra supervisión. Iniciamos un inventario general de todos los activos, una tasación de los mismos, a fin de realizar las ventas de sus bienes.

Solicitamos autorización a la Junta Monetaria para iniciar el proceso de liquidación de seis (6) instituciones financieras.

Iniciamos un proceso de subasta de los muebles y equipos, a los fines de resarcir a sus depositantes de las siguientes instituciones:

- * Financiera Operaciones Empresariales, S. A.
- * Bancos de los Trabajadores Dominicano
- * Banco Latinoamericano, S.A.

Actualmente estan pendientes de liquidación:

- * Catorce (14) Bancos de Desarrollo
- * Tres (3) Bancos Hipotecarios
- * Treinta y nueve (39) Financieras

- * Dos (2) casas de Préstamos de Menor Cuantía
- * Un (1) Grupo Financiero

En la actualidad, se han pagado RD\$6,584,155.83, (seis millones quinientos ochenticuatro mil ciento cincuenticinco pesos con 83/00, correspondiente a 591 beneficiarios.

Los distintos Sistemas de Información y procedimientos administrativos, que facilitan el flujo de información y labor de la Institución, la realizamos con el Departamento de Sistemas y Tecnología.

Preparamos programas computarizados para el registro y control de los bienes adjudicados de las instituciones financieras intervenidas.

Instalamos equipos computacionales en la red de datos de la Institución para optimizar el uso de los mismos.

Efectuamos el analisis y modelamiento de datos del sistema Central de Riesgos produciendo como resultado un manual de requerimientos de información al sector financiero.

Se desarrolló e implementó el Ingresador de Datos del Analítico de Bancos Comerciales y presentación administrativa de sanciones económicas.

Se preparó un instructivo de remisión en medios magnéticos de los informes trimestrales que el sistema financiero envía.

Captura y actualización de registros de Cartera de Prestamos y de recursos de Instituciones Financieras Intervenidas y en Liquidación.

Distribución, preparación e instalación a nivel general de todas las computadoras para ser utilizadas en la red de datos de la institución.

Entrenamientos a los usuarios en el manejo del microsoft Windows, Word y Excel, Oracle, Software Spectrum, Red Lanview.

Elaboración de los formularios "SOSPECH" Reporte de Transacciones Sospechosas y "TRANSACC" Registro de Transacciones en Efectivo Superiores a US\$10,000.00".

Elaboración Formulario DA-42 Solicitud de Préstamos en Instituciones Bancarias y Financieras del Sistema y elaboración del Formulario CI-72 "Inspección de Bóvedas del Banco Central"

Validación de los discos conteniendo los archivos del formulario de Contabilidad Analítico de las Instituciones Financieras.

Instalación de la Base de Datos Oracle en el servidor de desarrollo e instalación del Software PROCOM para permitir las transferencias de informaciones entre la Superintendencia y las Instituciones Financieras.

Procedimos a una revisión pormenorizada de todo el ordenamiento legislativo vigente y propuesto relacionado con nuestro sector. A los fines de hacer las aportaciones necesarias que conduzcan a la consolidación y mística de la Superintendencia de Bancos.



Superintendencia de Bancos
de la República Dominicana

Memoria
Institucional **1997**

Superintendencia de Bancos

Memoria Ejecutiva año 1997

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, es la institución reguladora y fiscalizadora de las actividades financieras del país. Se encarga de velar por la aplicación administrativa y el cumplimiento de las normas que rigen los bancos comerciales, bancos autorizados a ofrecer servicios múltiples bancarios, bancos de desarrollo, bancos hipotecarios, de la construcción, financieras, casas de préstamos de menor cuantía, agentes de cambio y otras instituciones del sistema financiero nacional.

El proceso de reforma financiera iniciado en el año de 1993, ha sido consolidado con la política trazada por el gobierno central a los fines de adecuar la institucionalización del Estado Dominicano. La consecución de estos objetivos se logra con los lineamientos del

Superintendente de Bancos, quien aplica las medidas y políticas de su competencia. Así como la aplicación y administración del régimen legal de bancos.

Nuestras actividades para el año de 1997, estuvieron concentradas en varios aspectos dentro de los cuales encontramos: la devolución de los recursos a los depositantes de las diferentes instituciones del sistema financiero nacional que se encuentra actualmente en proceso de liquidación, así como el desarrollo interno de la institución entre otros, la celebración del 50 aniversario de la institución y el fortalecimiento del sistema financiero.

Estas actividades están estrechamente ligadas a la naturaleza de la institución, razón por la cual nos abocamos a un proceso de capacitación general interno, técnico y profesional de todo el personal. Incentivar los cursos, talleres, capacitación y adiestramiento a nivel nacional e internacional son parte de nuestras actividades. En beneficio del personal de la institución, hemos realizado numerosas acciones como la elaboración del folleto

apuntes de calidad. Nuevo plan de retiro. Ampliación del subsidio educativo, del seguro de vida y el seguro dental.

-

Celebramos múltiples actividades con motivo del 50 aniversario de la institución. Desde el punto de vista formal encontramos:

- Circulación el Boletín Estadístico No. 24, que contiene las informaciones y evaluaciones del Sistema Financiero Dominicano en el periodo 1995-1996.

- Puesta en circulación de la Guía de Etica para Accionistas, Directores, Funcionarios y Empleados.

- Participamos en la XIV Asamblea de la Asociación de Organismos Supervisores Bancarios de América Latina y el Caribe, celebrada en Septiembre en la República de Chile. La junta Directiva de la Asociación se reunió, a los fines de tratar la programación de capacitación continental, la propuesta de modificación estatutaria, la renovación de las autoridades de la junta así como la imagen corporativa y la programación de trabajo Cuenta con el Intendente

General, quien realiza actividades orientadas a ofrecer el apoyo requerido para la implementacion de las medidas adoptadas, en torno al funcionamiento y supervisión del sistema financiero, así como de contribuir al buen desenvolvimiento de las áreas operativas y administrativas de la Superintendencia de Bancos. Para tales fines, el Intendente coordina y delega funciones, conforme a las estructuras internas establecidas.

- Asume todas las atribuciones y funciones que delegue el Superintendente de Bancos, como son: presidir los Comités de Compra, Recursos Humanos y Presupuesto. Asimismo, firmar los cheques de pagos conjuntamente con otros funcionarios autorizados de la Institución, para la adquisición de bienes y servicios que no exceden de RD\$10,000.00. Representa la Institución en actividades de importancia y todas aquellas orientadas a ofrecer el apoyo requerido o delegado por el Superintendente. Del mismo modo mantiene el ritmo de trabajo con los diferentes comités.

- En ausencia del Superintendente desarrolla las actividades normales, logrando plenamente el ritmo de trabajo de los diversos

departamentos. En ese sentido, firmamos, todas las correspondencias, solicitudes de cheques, formularios de solicitudes de prestamos al Fondo de Cesantía y Ahorros, reposición de caja chica etc.

- Por motivo de la conmemoración del 50 aniversario de la Superintendencia de Bancos, el Intendente fue designado Presidente de la Comisión Pro Celebración, para lo cual trabajo arduamente todo el año y cumplir con la agenda programada.

- Las actividades precedentemente descritas, constituyen una síntesis de las principales actividades, sin desmedro de las cotidianas que se realizan en ejecución de lo que son funciones normales del despacho del Intendente General.

- Instituciones que conforman el sistema financieras, analizar las medidas adoptadas en el ámbito y preparar las estadísticas financieras.

- A Continuación presentamos un cuadro sinóptico de las Instituciones del Sistema Financiero registradas al 30 de septiembre del año de 1997 en la Superintendencia de Bancos:

EN PROCESO

INTERVENIDAS

DE CANCELACION

Instituciones	Operando	Operando	No realizan Operaciones	En liquidación	Con autorización de la J.M.	En trámite de Autorización de La J.M.	Canceladas	Total
Bancos Comerciales *	15	-	1	8	-	-	5	29
Bancos de Desarrollo	12	3	4	8	2	1	9	39
Bancos Hipotecarios	1	-	1	5	2	-	7	16
Asociaciones de A y P	19	-	-	-	-	-	1	20
Financieras	123	2	29	44	75	43	176	492
Casas de Préstamos	38	1	1	9	1	9	21	80
Tarjetas de Créditos **	3	-	2	3	-	-	2	10
Grupos Financieros	4	-	-	1	-	2	2	9
Inst. del Estado Dominicano	5	-	-	-	-	-	-	5
Agentes de Cambio	35	-	-	-	-	-	-	35
Total	255	6	38	78	80	55	223	735

*A la fecha existen trece (13) bancos autorizados por la Junta Monetaria a ofrecer servicios múltiples bancarios, de los cuales once (11) tienen la certificación de la Superintendencia de Bancos y dos (2) están en proceso.

**Se excluyen las tarjetas de crédito que funcionan como parte de las operaciones de una institución financiera.

Durante el periodo enero octubre de 1997 se validaron y verificaron los Estados de comprobación analítico y de cartera de créditos a través de diskettes de:

Cantidad	Instituciones
40	Bancos Comerciales
42	Bancos de Desarrollo
52	Asoc. de Ahorros y Préstamos
265	Financieras
79	Casas de Préstamos de Menor Cuantía
7	Instituciones del Estado
2	Bancos Hipotecarios

Elaboramos informes sobre las evaluaciones del sistema financiero para el periodo diciembre 1996 a junio 1997 incluyendo las Asociaciones de Ahorros y Prestamos para el periodo 1994-1996. También preparamos las evaluaciones, realizadas al 31 de diciembre de 1996 del calculo del índice de solvencia y el capital normativo de:

- . Catorce (14) Bancos Comerciales
- . Catorce(14) Bancos de Desarrollo
- . Dos (2) Bancos Hipotecarios
- . Diecinueve (19) Asociaciones de Ahorros y Prestamos
- . Sesenticuatro (64) Financieras

Normas Bancarias de acuerdo a los resultados globales del proceso de evaluación de activos de las entidades financieras con base a las informaciones al 31 de Diciembre de 1996.

Realizamos trabajos de fusión y capitalización. En este sentido se produjo la fusión de 1 banco de desarrollo, la venta de acciones

de 1 banco comercial, capitalización de aportes sobre primas cobradas por venta de acciones y autorización para aumento de capital y fondo de reservas de 1 banco comercial.

Autorizaciones para abrir una oficina de representación de 1 banco comercial, a una (1) Asociación de Ahorros y Prestamos para emitir y representar la tarjeta de crédito y autorizamos a un Banco Comercial para operar la Tarjeta de Crédito. Del mismo modo autorizamos a un Banco Comercial para ofrecer servicios múltiples bancarios. Una Financiera para aumentar su capital social autorizado y ofrecer nuevos servicios financieros.

Realizamos informes de seguimiento y cumplimiento de requerimientos establecidos en la Tercera Resolución de fecha 27 de junio del 1996, conforme a la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 8 de agosto de 1996, para inicios de operaciones. Informes de la situación económico-financiero de seguimiento a la Octava Resolución de la Junta Monetaria del 12 de septiembre de 1996 de: 2 bancos de desarrollo y 2 financieras.

Conocimos solicitudes de entidades de prorrogas para enajenar bienes adjudicados, para iniciar operaciones, aperturas de agencias, aperturas de sucursales y apertura de estafetas de cambios.

Entregamos certificados de registro a treinticinco (35) compaginas autorizados a operar como agentes de cambio, acogándose a las disposiciones contenidas en la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 26 de Septiembre de 1996 y su modificación mediante la Segunda Resolución del 20 de febrero de 1996.

Elaboramos el Reglamento para la Inscripción de los Centros de Información Crediticia para compañías que van a operar como tal acogéndose en la Tercera Resolución de la Junta Monetaria del 14 de febrero de 1997.

Elaboración de la Resolución No. 2-97 que modifica el Manual de Contabilidad, así como las especificaciones sobre las formas de

remitir los (4) estados financieros básicos, requeridos por la Superintendencia de Bancos a las entidades del Sistema Financiero. Asimismo, la Resolución No.4-97, que modifica el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, en lo relativo a la elaboración y proceso de publicación de los Estados Financieros que deben remitir las entidades del Sistema Financiero, así como en las disposiciones establecidas, para la valuación de los activos y pasivos que las entidades financieras mantengan en monedas extranjeras.

Actualizaciones de las carpetas conteniendo los listados de los status de las instituciones financieras registradas en la Superintendencia de Bancos de fechas 31 de diciembre de 1996, 28 de febrero de 1997 y 31 de marzo de 1997.

Concluimos el proceso de automatización para la determinación de los cálculos relacionados con el impuesto de patente, que grava las actividades productivas de las entidades del Sistema Financiero. En ese sentido, se envió a la Dirección General de Rentas Internas, los activos productivos promedios mensuales de 181 instituciones financieras. Asimismo, se entregaron cuarenta y

siete (47) certificaciones de los activos productivos para el pago de la patente a solicitud de las entidades financieras.

Realizamos reportes estadísticos de las entidades del sistema conteniendo la Distribución Trimestral del Balance General Consolidado por instituciones a Marzo, Junio y Septiembre del año de 1997, los Depósitos de los Bancos Comerciales, la Cartera de Prestamos por Sectores Económicos de la Banca Comercial en los años 1995 - 1996-1997.

Como logro importante denostamos el establecimiento de programas computacionales para la validación y corrección de informaciones de las entidades, con los reportes de activos, iniciado desde el 31 de enero de 1997, correspondientes al régimen permanente de evaluación de activos hasta la fecha.

Como parte de la devolución de los recursos a los depositantes de las diferentes instituciones del sistema. En este sentido hemos realizado los pagos siguientes:

PAGOS REALIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE
BANCOS A TRAVES DEL PROGRAMA DE INSTITUCIONES
FINANCIERAS INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACION DESDE
ENERO DE 1997 HASTA OCTUBRE 1997.

Instituciones	Numero	Total Pagado
	Beneficiarios	
FINANCIERAS		
Financiera Gutiérrez &	1	7,000.00
Gutiérrez, C. Por A.	13	126,297.25
Centro de Créditos, S. A.	1	6,698.80
Operaciones Empresariales, S. A.		
Dominicana de Bienes Raíces, S. A., y		
Financiera Dobisa, S. A.	6	54,751.29
Financiera Credibanca, S. A,	153	3,394,346.20
Bancamatic Cibao, S. A.	62	1,093,234.87
Financiera Hipotecas y		
Pagares, S. A.	4	11,113.87

Financiera de Inversiones, S. A.

(Fininsa)	1	5,000.00
-----------	---	----------

Financiera HM, S. A.	2	12,500.00
----------------------	---	-----------

Financiera Hipotecaria Universal, S.A.	8	55,379.84
--	---	-----------

Financiera Corpesa, S.A.	1	92,000.00
--------------------------	---	-----------

TOTAL FINANCIERAS	252	4,858,321.83
--------------------------	------------	---------------------

Bancos de Desarrollo

Banco de Desarrollo Credibanca, S. A.	22	406,453.51
Banco de Desarrollo Finade, S. A.	186	2,450,769.37
TOTAL BANCOS DE DESARROLLO	208	2,857,222.88

Bancos Hipotecarios

Banco Hipotecario Cibao, S. A.	75	2,094,320.71
Banco Hipotecario Miramar, S. A.	280	2,860,996.69
Banco Inmobiliario Dominicano, S. A.	372	8,666,807.94
Banco Hipotecario Universal, S. A.	35	658,930.87
TOTAL BANCOS HIPOTECARIOS	762	14,281,026.87

Bancos Comerciales

Banco de los Trabajadores	34	667,668.66
Banco Universal, S. A.	45	594,448.74
Banco Regional Dominicano, S. A.	43	2,346,761.70
Banco Latinoamericano, S. A.	826	19,832,652.61
TOTAL BANCOS COMERCIALES	948	23,441,531.71

SE EMITIERON CHEQUES PARA FINES DE PAGOS A AHORRISTAS DE DIFERENTES INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LIQUIDACION, CON CARGO A LA CUENTA FONDO APOYO GUBERNAMENTAL DE RD\$1.00 A RD\$10,000.00.

Instituciones	Numero Beneficiarios	Total Pagado
Banco Universal, S.A.	552	2,205,164.70
Banco Hipotecario Miramar, S.A.	433	2,022,320.77
Banco Latinoamericano, S.A. (Santo Domingo)	38	97,726.69
Banco Latinoamericano, S.A. (Santiago)	54	152,507.52
Banco Inmobiliario Dominicano, S. A. (Santiago)	75	478,062.86

Banco Inmobiliario Dominicano, S. A.	12	89,349.74
(Santo Domingo)		
Banco de los Trabajadores Dominicano	63	198,641.11
Banco de Desarrollo La Moneda, S. A.	16	78,710.45
Banco Hipotecario Cibao, S. A.	55	238,647.07
Banco de Desarrollo Credibanca, S. A.	4	35,000.00
Financiadora General, S.A.	6	53,953.30
Financiadora Bancamatic Cibao, S.A.	74	470,975.37
Financiadora Inmobiliaria La		
Moneda, S.A.	2	19,881.64
Financiadora Credibanca, S.A.	12	73,236.73

Compañía Nacional de

Financiamientos, C. por A.	3	20,500.00
----------------------------	---	-----------

Financiera Centrocredito, S.A.	53	312,793.78
--------------------------------	----	------------

Financiera de Operaciones

Empresariales, S.A.	19	120,217.95
---------------------	----	------------

Financiera Citidom, S.A.	2	13,441.86
--------------------------	---	-----------

Financiera Gutiérrez &

Gutiérrez, C. Por A.	54	368,776.85
----------------------	----	------------

Financiamientos y Operaciones

Fermín, S.A.	1	10,000.00
--------------	---	-----------

Financiera Fi-Duarte, S.A.	11	68,502.30
----------------------------	----	-----------

Financiera Corpesa.	1	5,000.00
Financiera Inversiones Empresariales, S.A.	2	8,000.00
Financiera Grupo 10, S.A.	17	107,198.77
Financiera Promociones Nacionales, S. A.	76	473,789.82
Dominicana de Bienes Raíces, S. A.,	85	559,204.24
Inmobiliaria Central de Créditos, S.A.	6	43,913.27
Financiera H.M., S.A.	3	29,000.00
Financiera Dobisa, S. A.	4	34,300.00
<u>TOTAL</u>	1,733	RD\$8,388,816.76

PAGOS REALIZADOS POR EL AREA DE INTERVENIDA

INSTITUCIONES	BENEFICIARIOS	TOTAL PAGADOS
Banco de Desarrollo Corporativo, S.A.	20	RD\$1,274,586.04
Banco Corporativo Internacional S.A.	9	RD\$788,755.40
Banco Hipotecario Corporativo, S.A.	24	RD\$1,961,549.46

TOTAL PAGADO INTERVENIDA RD\$4,024,890.9

TOTAL PAGADO LIQUIDACION RD\$33,252,550.42

TOTALES R\$37,277,441.32

Como parte del proceso de pago iniciado por la Superintendencia de Bancos y el Poder Ejecutivo, se inicio el día tres (3) del mes de Noviembre el pago a los ahorristas de las entidades del sistema en liquidación, ascendentes a un monto desde Diez Mil Uno hasta partir del 25 de Marzo 1997, se intervinieron las operaciones de la Financiera Inmobiliaria La Moneda, S.A., y del Banco de Desarrollo La Moneda, S.A.

A partir del 30 de Abril del año 1997 en curso, se intervinieron las operaciones de la Financiera Joel y Asociados, S.A.

En este periodo, se procesaron y se digitaron las Carteras de Prestamos de:

- . Banco Hipotecario Panamericano, S.A.
- . Banco Panamericano, S.A.
- . Banco (Consorcio Horizontes) y sus sucursales.
- . Financiera Fi-Duarte, S.A.
- . Financiera Desarrollo Urbano, S.A., (Fidur).
- . Financiera Empresarial del Cibao, S.A. y sus sucursales.
- . Financiera Inversiones de Desarrollo Empresarial, S.A.

. Financiera Intercomercial, S.A.

. Financiera industrial Dominicana, S.A.

Asimismo, fueron procesadas las Carteras de Recursos Captados de:

. Banco de Desarrollo La Moneda, S.A.

. Banco de Desarrollo Badesa, S.A.

. Financiera Empresarial del Cibao, S.A., y sus sucursales.

. Financiera Intercomercial (El Escape, S.A.) (validados y no validados).

. Financiera Créditos Automovilísticos, M. P., C. x A.

. Financiera Promociones Nacionales, S.A.

. Financiera de Desarrollo Urbano, S.A.

. Financiera Fi-Duarte, S.A.

. Financiera Moma Travels, S.A.

. Financiera Coprisa, S.A

. Financiera Peralta y Asociados, S.A.

. Financiera Osias y Financiamientos, S.A.

. Financiera Transferencias del Caribe, S.A.

. Financiera Agroinversiones y Créditos Nacionales, S. A

. Financiera Organización para la Inversión, S.A.

Uno de los aspectos centrales del nuevo enfoque de supervisión Bancarias lo constituye la clasificación de los activos a través de lo cual evaluamos la gestión bancaria y llevamos el control interno de las entidades financieras. Este proceso implica la elaboración de cuadros con los resultados para cada entidad, resúmenes de riesgos y provisiones requeridas, correspondientes a los resultados de las evaluaciones realizadas durante los periodos 1993-1996. El establecimiento de los litigios de deudores castigados y en cobranza judicial reportados por grupos económicos.

En este sentido realizamos las siguientes actividades: con las inspecciones generales y especiales analizamos aspectos específicos de las entidades del sistema. Realizamos inspecciones generales para determinar la situación económica financiera de:

Tres (3) bancos comerciales

Cuatro (4) bancos de desarrollo

Cinco (5) asociaciones de ahorros y prestamos

Veinticinco (25) financieras

Cuatro (4) casas de prestamos de menor cuantía

Inspecciones especiales con fines evaluación de activos, al corte de operaciones del 30 de junio de 1997 de:

Cinco (5) Bancos Comerciales.

Inspecciones especiales con fines de evaluación de activos al corte de operaciones del 30 de junio de 1997, de:

Cinco (5) Bancos de Desarrollo

Once (11) Bancos Comerciales

Treinta y dos (32) Financieras

Auditoria especial realizada para obtener las informaciones requeridas para la IIU evaluar la composición de los renglones "Cuentas a Recibir" y "Otros Activos", de:

Diez (10) Financieras

Un (1) Banco de Desarrollo

Auditoria especial realizada para evaluar la composición de los renglones "Cuentas a recibir" y "Otros Activos", al 31 de julio de 1997, de:

Siete (7) Financieras

Inspecciones especiales correspondientes al régimen permanente contemplado en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 29 de junio de 1993 y sus modificaciones, relativas a las Normas Bancarias, para evaluación y clasificación de los activos de las entidades del sistema, al corte de operaciones al 31 de diciembre de 1996, incluyendo prestamos comerciales, de consumo e hipotecarios, inversiones financieras, bienes, recibidos en recuperación de créditos y activos fijos a:

Veintitrés (23) bancos comerciales y/o de servicios múltiples.

. Diecinueve (19) asociaciones de ahorros y prestamos

. Trece (13) bancos de desarrollo.

..

. Dos (2) bancos hipotecarios.

. Sesentiséis (66) financieras.

. Cinco (5) casas de prestamos de menor cuantía. ~/

Inspecciones especiales con el objetivo de obtener informaciones para el calculo de los 4 índices de Solvencia, capital normativo o activos y contingencias ponderados al 31 de Activos" de:

. Dos (2) bancos comerciales

. Nueve (9) bancos de desarrollo

. Un (1) banco hipotecario

. Once (11) asociaciones de ahorros y prestamos

. Ochentitrés (83) financieras

Inspecciones especiales por solicitudes múltiples a:

- . Veintiocho (28) Financieras
- . Treintinueve (39) bancos comerciales
- . Dos (2) banco de desarrollo
- . Un (1) banco hipotecario
- . Un (1) al Banco Nacional de la Vivienda
- . Un (1) al Banco Agrícola
- . Tres (3) casas de prestamos de menor cuantía

Inspecciones especiales para verificar locales que alojaran las sucursales o agencias de:

- . Doce (12) bancos comerciales
- . Cincuentiocho (58) agentes de cambio
- . Dos (2) financieras.

Inspecciones especiales sobre apelaciones derivadas del informe de evaluación de

- . Doce (12) Financieras

- . Trece (13) bancos comerciales

- . Cinco (5) bancos de desarrollo -

- . Cuatro (4) asociaciones de Ahorros y Prestamos

- . Un banco Hipotecario

Inspecciones especiales para verificar los prestamos otorgados con recursos del Departamento de Financiamientos y Proyectos del Banco Central de la Rep. Dom. (DEFINPRO) a:

- . Doce (12) bancos comerciales.

- . Un (1) banco de desarrollo.

Inspecciones especiales para verificar prestamos reestructurados en:

- . Seis (6) bancos comerciales

- . Dos (2,~) bancos de desarrollo.

Inspección especial a fin de verificar las operaciones de divisas en todos los bancos comerciales y para dar seguimiento a sobregiros no documentados a:

- . Ocho (8) bancos comerciales.

Inspecciones especiales con relación al seguimiento del cumplimiento de la Cuarta Resolución, sobre anticipos a cuentas corrientes a:

- . Seis (6) bancos comerciales y/o de servicios múltiples.

Inspecciones especiales para dar seguimiento a la Segunda Resolución adoptada por la Junta Monetaria el 23 de enero de 1997 con relación a la verificación de los topes de cartera de prestamos de los bancos comerciales y/o de servicios múltiples.

Inspecciones especiales para verificar el registro de las obligaciones contraídas con recursos especiales y el cumplimiento de las disposiciones contraídas con recursos especiales y el cumplimiento

Contabilidad a:

Cinco (5) bancos de desarrollo

Cinco (5) bancos comerciales y/o de servicios múltiples.

El proceso de evaluación y clasificación de activos de las entidades del sistema financiero nacional, implico las actividades siguientes:

-Elaboración de cuadros con los resultados para cada entidad. Envío de los listados de deudores castigados y en cobranza judicial

reportados por los bancos comerciales, de desarrollo e hipotecarios y de las asociaciones de ahorros y prestamos.

-Preparación de los programas computacionales para validación de informaciones correspondientes al régimen permanente de evaluación de activos al 31 de diciembre de 1996.

-Validación y corrección de informaciones correspondientes a las entidades que enviaron en medios magnéticos los reportes de activos, al 31 de diciembre de 1996.

-Procesamiento de los datos relativos a los deudores comerciales de consumo e hipotecarios y de las inversiones financieras, así como la evaluación de los activos fijos y de los bienes recibidos en recuperación de créditos, sobre la base de la información contable reportada al 31 de diciembre de 1996.

-Selección y elaboración de las pre-muestras a evaluar, de deudores

comerciales, hipotecarios para vivienda y de consumo, a ser evaluados en las inspecciones correspondientes a la octava etapa de evaluación de activos.

-Las instituciones bancarias deben enmarcar sus actividades dentro requerimientos y disposiciones legales que rigen sus operaciones. Esta actividad es el objetivo general de la Consultoría Jurídica.

-Realizamos investigaciones de identificación catastral, depuración y tasación de inmuebles de entidades financieras en proceso de liquidación, la cual culmino con el inicio de un plan de subasta, con la finalidad de honrar los compromisos con los ahorrantes y/o inversionistas de las diversas entidades abocadas a tal proceso.

-Elaboramos contratos previo al arribo de acuerdos relativos a arrendamientos de locales de entidades en proceso de liquidación; algunas con opciones a compra; así como a ventas de bienes inmuebles y muebles en las cuales actuamos como liquidadores de las entidades involucradas, actuaciones estas que se realizan con fines de incrementar la liquidez de las mismas.

-Evaluaciones y depuraciones a las nuevas entidades que se van a incorporar al Sistema Financiero Nacional, tales como:

-Los agentes de cambio, son las únicas entidades autorizadas por la Junta Monetaria a realizar las operaciones cambiarias que se efectúen en la República Dominicana, cuya actividad habitual sea la compra y venta de monedas extranjeras en condiciones de libre mercado en el territorio nacional, o en el exterior bajo al modalidad de empresas remesadoras. Esta Consultoría Jurídica ha evaluado el aspecto jurídico de 123 solicitudes, que hasta la fecha han solicitado su autorización para operar como tal.

- Los centros de información crediticia, que son entidades dedicadas a la recopilación, procesamiento e intercambio de información, relativas al historial crediticio de la personas físicas y jurídicas que mantiene relaciones con entidades financieras reguladas por las autoridades monetarias, previa autorización de los clientes.

Demandas introducidas por la Superintendencia de Bancos por los tribunales de la República Dominicana, relacionada con constituciones en proceso de liquidación a saber:

Demanda en representación del Banco Hipotecario Universal, S.A., para la nulidad de un contrato de prestación de servicios.

Demanda en nulidad del contrato de arrendamiento entre Inmobiliaria de los Trabajadores, C. por A. (INTRADOCA) y el Banco de los Trabajadores.

Demandas en liquidación del Banco de Desarrollo La Moneda, S.A., la Financiera Inmobiliaria La Moneda, S.A., por ante la Cámara Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Demandas en liquidación del Banco de Desarrollo y Capitalización, S.A., (BADEFISA) y de la Financiera Joel, S.A., por

ante la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.

Cuando estas instituciones violan disposiciones legales, obtener las sentencias correspondientes es la meta en lo sucesivo. Siempre que la liquidación haya sido ordenada por la Junta Monetaria. Y además tomar medidas conservatorias para proteger el patrimonio de la institución. En ese tenor obtuvimos las sentencias siguientes:

- * Sentencia No.6, dictada por la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, de fecha 19 de febrero de 1997, la cual ordenó la liquidación de la entidad Financiamientos y Operaciones Fermín, S.A.

- * Sentencia No.1000/97, dictada por la Cámara Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, sobre demanda en nulidad del contrato de

arrendamiento entre la Inmobiliaria de los Trabajadores CXA (INTRADOCA) y el Banco de los Trabajadores.

- * Obtuvimos la sentencia No.1900 de fecha 4-7-97 dictada por la Quinta Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional que ordeno la liquidación de la Financiera Fi-Duarte, S.A.

- * Obtuvimos la sentencia No.1293, que ordeno la liquidación del Banco de Desarrollo La Moneda, S.A.

- * Sentencia que levanta la oposición a entrega de valores sobre certificado de inversión del Banco Hipotecario Miramar, S.A.,

- * Recurso de Apelación interpuesto contra sentencia No7945/95, dictada por la sala No.6 del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional.

- * Copia sentencia No.6090/95, dictada por la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, de fecha 10 de octubre de 1997,

mediante la cual se ordeno la liquidación de la Financiera Titulo Valor Dominicano, S.A. (8)

* Remisión de la sentencia No.2546/96, dictada por la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de la Primera Instancia del Distrito Nacional, en fecha 10 de octubre de 1997, mediante la cual se ordeno la liquidación de la Financiera de Inversiones y Facilidades, C. Por A., (INVERFACIL). (8)

* Remisión de la sentencia No. 5788/9 5, dictada por la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en fecha 15 de octubre de 1997, mediante la cual se ordeno la liquidación de la Financiera Hipotecas y Servicios Nacionales, S.A., (HISERNA). (8)

* Remisión copia sentencia No.2549/96, dictada por la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en fecha 10 de octubre de 1997, mediante la cual se ordeno la liquidación de la Financiera New York, S.A. (8)

* Resolución No.230 de fecha 6 de octubre de 1997, dictada por la Suprema Corte de Justicia, que desestima la solicitud de suspensión de ejecución de sentencia de liquidación No.1388/95, de fecha 14 de febrero de 1996, correspondiente al Banco Corporativo Internacional, S. A. Impugnada de casación. (8)

* Resolución No.189 de fecha 6 de octubre de 1997, dictada por la Suprema Corte de Justicia, que desestima la solicitud de suspensión de ejecución de sentencia de liquidación No.1387/95, de fecha 14 de febrero de 1996, correspondiente al Banco de Desarrollo Corporativo, S.A., impugnada en Casación. (8).

* Resolución No.240-97 de fecha 17 de octubre de 1997, dictada por la Suprema Corte de Justicia, que desestima la solicitud de suspensión de ejecución de sentencia de liquidación No.1389/95, de fecha 14 de febrero de 1996, correspondiente al Banco Hipotecario Corporativo, S.A., impugnada en casación.

* Recurso de apelación interpuesto contra la sentencia civil No.602-97, de fecha 4 de agosto de 1997, y No.605/97, dictada por la Cámara Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

* Realizamos acuerdos transaccionales registrados con los Nos.76-97, 77-97, de fecha 10 de octubre de 1997, 78-97, de fecha 10 de octubre de 1997, 79-97, de fecha 7 de octubre de 1997, 80-97, de fecha 17 de octubre de 1997, 81-97, de fecha 9 de septiembre de 1997, 82-97, de fecha 20 de octubre de 1997 y 83-97, de fecha 30 de octubre de 1997, entre entidades y diferentes particulares.

* Resolución No.237-97, dictada por la Secretaria de Estado de Finanzas, relacionada con la demanda interpuesta por el Banco de Desarrollo Financiero del Caribe, C. por A. (BADE FICA), relativa a la Resolución emitida por la Junta Monetaria que ordenaba la liquidación de dicha entidad bancaria.

* Como logro importante de las autoridades de la Superintendencia de Bancos podemos citar la obtención de la condonación de la deuda y retiro del registro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales de los empleados asegurados fijos del Banco Latinoamericano. S. A.

* La Superintendencia de Bancos en el área de Sistemas y Tecnología ha diseñado el Manual General de la Organización de la Institución. Adecuamos los diferentes sistemas de los Departamentos de la Institución.

* Preparamos la relación de inversionistas (validados) de veinte (20) financieras para fines de pago. Desde RD\$10,000.00 Hasta RD\$30,000.00 y de:

Cuatro (4) Bancos de Desarrollo

Tres (3) Bancos Hipotecario

Tres (3) Bancos Comerciales

Un (1) Banco de Desarrollo (Cartera de Crédito)

Coordinamos los trabajos de impresión y puesta en circulación de la "Guía de Ética para Accionistas, Directores, Funcionarios y Empleados de las Instituciones Financieras.

Diseñamos y programamos el modulo ingresador y validador de datos del Sistema de Central de Riesgo. La Cartera de Créditos. Sanciones económicas. Nomina de pagos. Recursos captados, transacciones etc. Como actividad o logro determinante ha sido la implementaron de la Intranet o sistema de información interno de la institución.

La Superintendencia de Bancos no solo inspecciona las entidades del sistema sino que, inspeccionamos y fiscalizamos las cuentas, operaciones, activos y el funcionamiento de los reglamentos y procedimientos de la institución. Llevamos cuidadosamente los controles de los recursos financieros de las instituciones Intervenidas y en Liquidación.

Contamos con la Dirección Administrativa que programa, controla y ejecuta los asuntos de índole administrativa de la Institución, proporcionando a las diferentes Divisiones y Unidades dependientes, el apoyo logístico necesario para la ejecución adecuada de las labores. Además corresponde a este Departamento, la administración de los recursos humanos de la Institución, sus prestaciones y beneficios.

Llevamos además los registros contables correspondientes con un Saldo inicial de Caja y Bancos al 01-01-97 RD\$1,270,485.59

Ingresos:

Banco Central de la Rep. Dom.	RD\$2,270,485.59
Organismos del Estado	471,719.09
Bancos Comerciales	26,112,275.07
Bancos de Desarrollo	975,541.80
Asociaciones de A. y P.	6,163,498.70
Bancos Hipotecarios	70,068.28
Financieras Comerciales	2,157,613.45
5ta. Resolución (Tarjetas de Crédito)	73,241.76

Ley 4290 (Menor Cuantía)

20,100.00

Sub-Total

38,219,426.59

Asimismo, se percibieron otros ingresos tales como los aportes **presupuestarios** de Banco Central por valor de RD\$94,329,978.00 y **varios** por valor de RD\$4,715,535.00, teniendo un total de ingresos **ascendentes** a RD\$137,264,939.59.

En el orden de gastos incurridos por la Institución, tenemos los **de** personal RD\$87,606,772.00, de Corriente y de Capital **RD\$42,020,185.34**, por valor de RD\$129,626,957.34, obteniendo un **cierre** o saldo final al 31-12-97 por un monto de RD\$8,908,467.84.

De igual forma se recibieron ingresos por ventas de mobiliarios **y** equipos de las Instituciones en Liquidación un monto de **RD\$18,386,095.92** (Dieciocho Millones y Trescientos Ochenta y Seis **Mil** Noventa y Cinco Pesos con 92/100).

La Superintendencia de Bancos cuenta con la Regional Norte cuyas actividades siguen los lineamientos y política implementada por la sede principal. Entre sus funciones mas importantes cabe destacar que sirve de enlace entre las entidades del sistema financiero de la Región Norte y esta Institución

Inspección Especial en: Asociaciones de Ahorros y Prestamos: Duarte, Bonao, La Previsora, Cibao, Noroestana, Mocana y Norteña, Bancos de Desarrollo: Cotuí, Del Valle, Unificado, Agropecuario Norcentral, Financieras: Profesional y Central del Cibao, S.A. y Banco Metropolitano.

Verificar nuevos locales de los Agentes de Cambio con la finalidad de comprobar si las instalaciones físicas reúnen las condiciones requeridas por la Junta Monetaria: Agente de Cambio Paulino y Asociados, Agente de Cambio Cibao, CXA, W.G. Internacional, Agente de Cambio Jopesa Agente de Cambio Mi Reserva, Agente de Cambio R. U., S.A., Agente de Cambio C.P. & R. Comercial, S.A., Agente de Cambio Cibao Express, Agente de

Cambio Santa Cruz, S.A., Agente de Cambio Interdosa, S.A., Agente de Cambio Basilio & Asociados, Agente de Cambio Silverio Pla, S.A., Agente de Cambio Envíos del Valle Dominicano.

Del mismo modo todos los Departamentos, Divisiones y Unidades de la Institución cumplieron a cabalidad las funciones establecidas por la Ley. Funciones propias habituales, normales, realizadas sin desmedro de obtener el máximo de nuestros objetivos.



Superintendencia de Bancos
de la República Dominicana

Memoria
Institucional

1998

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

MEMORIA AÑO 1998.-

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, entidad reguladora y fiscalizadora de las actividades bancarias y financieras del país, dependiendo directamente de la Secretaria de Estado de Finanzas, teniendo por consiguiente, a su cargo el velar por la aplicación, administración y cumplimiento de las normas que rigen a los Bancos comerciales, Bancos de Desarrollo, Bancos Hipotecarios de la Construcción, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Casas de Préstamos de Menor Cuantía, Financieras Comerciales no reguladas por Leyes Especiales y otras Instituciones Públicas y Privadas del Sistema Financiero Nacional.

Para este año 1998 se opero en base a lo establecido en la Segunda Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 11 de septiembre de 1997, en la cual se establece, que las entidades que integran el Sistema Financiero Nacional, deberán pagar a la Superintendencia de Bancos, una cuota de un sexto del uno por ciento ($1/6$ del 1%) del total de sus activos netos.

Se dispone ejercer una adecuada vigilancia y un estricto control de las instituciones financieras y bancarias y las no bancarias que son reguladas por el Banco Central de la República Dominicana, incluyendo este último en el aspecto del conteo de billetes no emitidos.

Por consiguiente, esta Institución lleva a efecto sus funciones através de las interrelaciones que sostienen con las diferentes instituciones, a fin de garantizar a los ahorrantes e inversionistas sus intereses.

Finalmente es preciso resaltar, el despliegue de las actividades realizadas por este Organismo manteniendo un vínculo estrecho con las instituciones bajo nuestro control y fiscalización, prestando el debido asesoramiento.

Para lograr las metas trazadas ésta Superintendencia de Bancos, contó con el apoyo decidido de un equipo de trabajo, formado por los departamentos, divisiones y unidades que integran esta estructura Orgánica, con objetivos concretos y una mística de trabajo basada en la Calidad Total y en búsqueda de la excelencia en el servicio, acorde a los requerimientos de los nuevos tiempos, lo que ha coadyuvado a realizar una eficiente labor enalteciendo el nombre de la Institución y con ello el de la República.

EL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

El Superintendente de Bancos, en su calidad de representante legal de este Organismo Supervisor, tiene como función primordial velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la institución. En ese orden, tiene como objetivo coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas que componen su organigrama y cuyas actividades se presentan en este informe, siendo el responsable de obtener el desempeño de una labor de supervisión bancaria eficaz y el fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional.

En esa tesitura, la gestión del Superintendente de Bancos se aboca a la consecución de estos objetivos, a la vez que reafirma los lineamientos básicos del proceso de Reforma Financiera. En su esencia, el Superintendente de Bancos constituye el núcleo a partir del cual se conciben y se ejecutan las múltiples tareas desarrolladas por una Institución supervisora del Sistema Financiero Nacional.

En ese sentido, a esa labor de coordinación y creatividad han estado destinados los mayores esfuerzos del Despacho del Superintendente en su período al frente de la Institución, siendo digno de resaltar sus constantes desvelos por consolidar la institucionalidad de la Superintendencia de Bancos y el acercamiento cada vez mayor al logro de sus objetivos esenciales.

INTENDENCIA GENERAL

En cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las actividades de la Superintendencia de Bancos, durante el periodo al cual corresponde esta memoria, la Intendencia General asumió su rol previsto por la ley de sustitución de derecho del Señor Superintendente de Bancos.

Durante el ejercicio de esa atribución legal, la Intendencia General desarrolló las encomiendas que le fueron asignadas, con elevado sentido de prudencia y tacto, haciendo una digna representación, tanto de la institución a la cual pertenece, como del titular de la misma.

En ese sentido, en la Intendencia General se firmaron todas las correspondencias; solicitudes de cheques; formularios de solicitudes de préstamos al Fondo de Cesantía y Ahorros; vales de reposición de caja chica, acciones de personal, etc., que se generaron en el transcurso del periodo al cual corresponde esta memoria.

Durante el referido lapso, en la Intendencia General se recibió, en representación del Señor Superintendente, las visitas que por una razón u otra a él le resultó imposible atender, y asistimos a una multiplicidad de actividades vinculadas al quehacer institucional, tales

como, seminarios, talleres, reuniones multisectoriales, inauguraciones de entidades del sistema, etc.

La Intendencia General estuvo involucrada en los trabajos de la Comisión Interinstitucional para la problemática del año 2000 y, en ese sentido, participó de reuniones de seguimiento a los trabajos de las entidades del sistema para enfrentar la problemática referida.

De igual forma, la Intendencia General tuvo una participación destacada en los trabajos de implementación de la Central de Riesgo y, a esos fines, sostuvo encuentros con representantes del sistema bancario y financiero, tanto en la ciudad capital como en Santiago, con el propósito de despejar las dudas de los técnicos de las instituciones respecto a los nuevos ingredientes del manual de requerimiento de informaciones.

La Intendencia General asumió, durante el periodo de referencia, la presidencia de la Comisión de Negociación de Bienes Muebles e Inmuebles de las instituciones financieras en liquidación, en esa tarea, encabezó múltiples reuniones en las cuales se aprobaron ventas de bienes muebles e inmuebles a particulares.

En la Intendencia General se le dió seguimiento a los trabajos del Programa de Capacitación Continental (pcc) y, en esa labor, participó en un ciclo de conferencias con el personal de más alta jerarquía de la institución.

Se desarrolló un trabajo de actualización de las resoluciones constitutivas de los diversos comités existentes en la Superintendencia de Bancos, así como en la elaboración de los reglamentos operativos de los mismos.

La Intendencia General encabezó los trabajos de la posible implementación de un sistema de pago electrónico al personal de la institución, a ese respecto, se arribó a un preliminar de contrato con el Banco de Reservas de la República Dominicana, el cual, está pendiente de ejecución.

Se participó en los trabajos de actualización y adecuación de los estatutos y del reglamento del Plan de Retiro para empleados de la Superintendencia de Bancos.

La Intendencia General presidió las reuniones de diferentes comités, en los cuales se le asignó su dirección.

La Intendencia General participó, en representación de la Superintendencia de Bancos, en el XVII Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario, celebrado en la Ciudad de Lima, Perú, del 25 al 29 de abril del año que discurre.

La Intendencia General, en representación de la Institución coordinó, conjuntamente con el Departamento de Asuntos Políticos de la Embajada de los Estados Unidos de América, el

encuentro que el día 28-5-98 realizó el señor General Retirado Barry McCaffrey, con el sistema financiero dominicano

Se elaboró una proforma de modificación del procedimiento para la elaboración de los expedientes de pagos a depositantes de las instituciones financieras intervenidas y en liquidación

La Intendencia General le dio seguimiento a las diversas actividades deportivas en las cuales participó la Superintendencia de Bancos.

Se participó en los encuentros de seguimiento a los acuerdos que sobre el sector financiero se arribaron en la Cumbre de las Américas, celebrada en Chile en el año 1997

La Intendencia General encabezó los trabajos preparativos que culminaron con la suscripción de un acuerdo con la Secretaría de Estado de Agricultura, mediante el cual, se le cedió a esa institución, para almacenar arroz, el local de la empresa PULEDOM, en la ciudad de La Vega

La Intendencia General participó, en representación de la Superintendencia de Bancos, en los seminarios " La Empresa ante la Globalización: Desafíos Económicos y Legales ", celebrado en esta ciudad, del 19 al 20 de junio de 1998, " Principios Básicos de Basilea ", impartido por el consultor internacional Arnoldo Camacho, " Sociedades Comerciales ",

impartido por la PUCMM, en la Ciudad de Santiago y “ La Asamblea Constituyente en la América Latina de Hoy ”, celebrado en esta ciudad.

Se participó en el almuerzo mensual de la Cámara Americana de Comercio, correspondiente a Julio de 1998, cuyo expositor fue el Lic. Héctor Valdez Albizu, Gobernador del Banco Central, con el tema “ Perspectivas de la Economía Dominicana en un Escenario Mundial Cambiante ”.

La Intendencia General representó a la Superintendencia de Bancos en la suscripción del acuerdo sobre Prevención, Control y Represión del lavado de activos derivados de cualquier actividad ilícita, entre el Gobierno de Colombia y el Dominicano, celebrada en el Palacio Nacional.

Las actividades precedentemente descritas, constituyen una síntesis de las principales actividades desarrolladas por la Intendencia General durante el período de enero a agosto de 1998, y no se refieren, por considerarlo innecesario a los fines de esta memoria, a las actividades cotidianas que se realizan en ejecución de lo que son las funciones normales de la Intendencia General.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y AUDITORIA

Resumen de las actividades del año enero-diciembre 1998

El Departamento de Inspeccion y Auditoria evalúa los riesgos en que incurren las entidades financieras en sus actividades, sobre la base de la clasificación de activos, que constituye uno de los aspectos centrales del nuevo enfoque de supervisión bancaria, junto a la evaluación de la gestión bancaria y el control interno de la entidad. Asimismo, realiza inspecciones generales y especiales para evaluar la situación económico-financiera de las entidades del sistema y analiza aspectos específicos por iniciativa del Departamento, así como a solicitud del Departamento de Estudios y Análisis Financiero, la Consultoría Jurídica y el Programa de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

Este Departamento tiene a su cargo la Central de Información de Deudores, a través de la cual se facilita la cuantificación del riesgo crediticio, y las provisiones a constituir por riesgo de activos por parte de las entidades del sistema financiero nacional.

Inspecciones

- Inspecciones generales a tres (3) bancos comerciales, un (1) bancos de desarrollo, dos (2) asociaciones de ahorros y préstamos, veintisiete (27) financieras, seis (6) casas de préstamos de menor cuantía y dos (2) grupos financieros, con fines de determinar su situación económico-financiera para formular las recomendaciones de lugar.

Inspecciones especiales correspondientes al régimen permanente contemplado en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 29 de junio de 1993 y sus modificaciones, relativas a las Normas Bancarias, para evaluación y clasificación de los activos de las entidades del sistema, al corte de operaciones al 31 de diciembre de 1997, incluyendo préstamos comerciales, de consumo e hipotecarios, inversiones financieras, bienes recibidos en recuperación de créditos y activos fijos. Dichas inspecciones se efectuaron a catorce (14) bancos comerciales y/o de servicios múltiples, diecinueve (19) asociaciones de ahorros y préstamos, catorce (14) bancos de desarrollo, un (1) banco hipotecario, ochenta y dos (82) financieras, veinte (20) casas de préstamos de menor cuantía, una (1) tarjeta de crédito y una (1) institución financiera del Estado Dominicano.

Inspecciones especiales correspondientes al régimen permanente contemplado en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 29 de junio de 1993 y sus modificaciones, relativas a las Normas Bancarias, para evaluación y clasificación de los activos de las entidades del sistema, al corte de operaciones al 30 de junio de 1998, incluyendo préstamos comerciales, de consumo e hipotecarios, inversiones financieras, bienes recibidos en recuperación de créditos y activos fijos. Dichas inspecciones se efectuaron a catorce (14) bancos comerciales y/o de servicios múltiples, diecinueve (19) asociaciones de ahorros y préstamos, quince (15) bancos de desarrollo, un (1) banco hipotecario, ochentisiete (87) financieras, veinticinco (25) casas de préstamos de menor cuantía, una (1) institución financiera del Estado Dominicano y una (1) tarjeta de crédito

Inspecciones especiales a catorce (14) bancos comerciales quince (15) bancos de desarrollo, diecinueve (19) asociaciones de ahorros y préstamos, un (1) banco hipotecario, cincuentisiete (57) financieras y tres (3) casas de préstamos de menor cuantía, con el objetivo de obtener informaciones para el cálculo de los índices de solvencia, capital normativo, activos y contingencias ponderados al 31 de diciembre

de 1997, así como la evaluación de los renglones "Cuentas a Recibir" y "Otros Activos", atendiendo solicitud del Departamento de Estudios y Análisis Financiero.

- Inspecciones especiales a (51) financieras, 4 casas de préstamos de menor cuantía, con el objetivo de obtener informaciones para el cálculo de los índices de solvencia, capital normativo, activos y contingencias ponderados al 30 de junio de 1998, así como la evaluación de los renglones "Cuentas a Recibir" y "Otros Activos", atendiendo a solicitud del Departamento de Estudios y Análisis Financieros.
- Realización de quince (15) inspecciones especiales a financieras, ochenta (88) a bancos comerciales, dieciseis (16) a las asociaciones de ahorros y préstamos, dos (2) a casa de préstamos de menor cuantía, tres (3) a bancos de desarrollo, una a un (1) banco hipotecario, y una a un (1) agente de cambio, para atender solicitudes del Departamento de Estudios y Análisis Financiero, la Consultoría Jurídica, depositantes, ahorrantes, prestatarios y entidades financieras.
- Se realizaron cuarentinueve (49) inspecciones especiales a bancos comerciales, cuatro (4) a bancos de desarrollo, dos (2) a las asociaciones de ahorros y préstamos, treintauna (31) a los agentes de cambio, cuatro ~~(4)~~ a financieras y dos (2) a casas de prestamos de menor cuantía. para verificar locales que alojaran las sucursales o agencias de los mismos.
- Realización de veintiuna (21) inspecciones especiales a bancos comerciales, veinte (20) a financieras, dieciséis (16) a bancos de desarrollo, nueve (9) a las asociaciones de ahorros y préstamos, una a un (1) banco hipotecario, diez (10) a casas de prestamos de menor cuantía, sobre apelaciones derivadas de los informes de evaluación de activos al 30 de junio de 1997, por cancelaciones o mejoras de clasificaciones.

Realización de veintitrés (23) inspecciones especiales a banco comerciales, quince (15) a bancos de desarrollo, trece (13) las a asociaciones de ahorros y préstamos y cuarentitres (43) a financieras y dos (2) a casas de préstamos de menor cuantía, sobre apelaciones derivadas de los informes de evaluación de activos 31 de diciembre de 1997, por cancelaciones o mejoras de clasificaciones.

- Se realizaron dos (2) inspecciones especiales al Banco Central, a fin de realizar la verificación de los billetes pendientes de incinerar y/o triturar, que se han acumulado en la bóveda de billetes retirados.
- Inspección especial para dar seguimiento a la Tercera Resolución del 28 de octubre de 1997 relativa a las operaciones cambiarias a catorce (14) bancos comerciales y/o de servicios múltiples.
- Realización de 104 inspecciones generales sobre el seguimiento al reglamento para la aplicación en la Primera Resolución adoptada por la Junta Monetaria de fecha 26 de septiembre de 1996 relativa al funcionamiento de los agentes de cambios y compañías remesadoras.
- Inspecciones especiales sobre contingencia a los catorce (14) bancos comerciales y/o de servicios múltiples

Inspecciones especiales con relación al seguimiento del cumplimiento de la Cuarta Resolución del 23 de enero de 1997, sobre anticipos a cuentas corrientes, a catorce (14) bancos comerciales y/o de servicios múltiples.

- Seguimiento al plan de recuperación de un (1) banco comercial y elaboración de otro a una (1) asociación de ahorros y préstamos.

- Inspecciones especiales para dar seguimiento a la Segunda Resolución adoptada por la Junta Monetaria el 23 de enero de 1997; con relación a la verificación de los topes de cartera de préstamos de los bancos comerciales y/o de servicios múltiples.
- Inspección especial para verificar la devolución total de los recursos captados del público de seis (6) financieras y dos (2) casas de préstamos de menor cuantía.
- Inspecciones especiales, a fin de supervisar once (11) subastas realizadas por la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.
- Inspecciones especiales para dar seguimiento a resoluciones de fusiones de dos (2) bancos comerciales, y a un (1) banco de desarrollo autorizado a prestar servicios múltiples y/o ampliados
- Inspecciones especiales para verificar el aumento de capital pagado de dos (2) bancos comerciales, un (1) banco de desarrollo, cuatro (4) financieras y una (1) casa de préstamos de menor cuantía.

Elaboración de Informes y Documentos

- Elaboración y remisión al Departamento de Estudios y Análisis Financiero, de los artículos sobre "Resultados Globales del Proceso de Evaluación y Clasificación de Activos de las Entidades Financieras al 30 de junio y 31 de diciembre de 1997", para ser incluidos en los Boletines Estadísticos Nos.26 y 27 de la Superintendencia de Bancos
- Elaboración y remisión al Departamento de Estudios y Análisis Financiero del cuadro contentivo de las instituciones financieras con riesgo crediticio ponderado

superior al 20%, resultante de la evaluación de activos al 30 de junio y 31 de diciembre de 1997.

- Elaboración y remisión de comunicaciones sobre investigaciones de cuentas de diferentes clientes de las entidades financieras, a requerimiento de la Consultoría Jurídica u otros organismos.
- Se otorgó el registro de auditores externos a quince (15) firmas y/o personas, tomando en consideración los terminos de la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 16 de marzo de 1995.
- Preparación y remisión de comunicaciones para informar las situaciones detectadas en la revisión de los estados financieros publicados por las entidades financieras.
- Elaboración y remisión de informes a ciento cincuenta y dos (152) instituciones financieras, sobre los resultados de las inspecciones especiales correspondientes al régimen permanente dispuesto en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 29 de junio de 1993 y sus modificaciones, relativa a las Normas Bancarias, sobre evaluación y clasificación de activos al 31 de diciembre del 1997.
- Elaboración y remisión de informes a ciento sesenta y tres (163) instituciones financieras, sobre los resultados de las inspecciones especiales correspondientes al régimen permanente dispuesto en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 29 de junio de 1993 y sus modificaciones, relativa a las Normas Bancarias, sobre evaluación y clasificación de activos al 30 de junio del 1998.
- Elaboración y envío al Banco Central de informes mensuales correspondientes a las sanciones económicas de las entidades financieras, en cumplimiento a la 2da.

Resolución de la Junta del 14 de febrero de 1997, así como remisión de solicitudes de prórrogas y reconsideraciones de las mismas.

Evaluación y Clasificación de Activos

- En base a lo dispuesto en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 29 de junio de 1993 y sus modificaciones, para la evaluación y clasificación de activos de las instituciones financieras, se continuó con la aplicación del régimen permanente de inspección, incluyendo préstamos comerciales, de consumo e hipotecarios, inversiones financieras, bienes recibidos en recuperación de créditos y activos fijos.
- El proceso de evaluación y clasificación de activos de las entidades del sistema financiero nacional, implicó la realización de las actividades siguientes:
- Elaboración de cuadros con los resultados para cada entidad, resúmenes de riesgos y provisiones requeridas a las entidades del sistema, correspondientes a los resultados de las inspecciones contempladas en las etapas de evaluación de activos, y remisión al Banco Central del informe correspondiente.- Envío de los listados de deudores castigados y en cobranza judicial reportados por los bancos comerciales, de desarrollo e hipotecarios y de las asociaciones de ahorros y préstamos, así como exclusión de aquellas personas que han saldado su deuda con la entidad que lo reporta.
- Elaboración del reporte de deudas en el sistema, por grupos económicos.
- Validación y corrección de informaciones correspondientes a las entidades que enviaron en medios magnéticos los reportes de activos, al 31 de diciembre de 1997 y al 30 de junio de 1998.

Procesamiento de los datos relativos a los deudores comerciales, de consumo e hipotecarios, inversiones financieras, así como la evaluación de los activos fijos y de los bienes recibidos en recuperación de créditos, sobre la base de la información contable reportada al 31 de diciembre de 1997 y al 30 de junio de 1998.

Selección y elaboración de las pre-muestras a evaluar, de deudores comerciales, hipotecarios para vivienda y de consumo, a ser evaluados en las inspecciones correspondientes a la décima y decimoprimera etapa de evaluación de activos.

Capacitación

- Participación de la Directora en la Quinceava Asamblea de Organismo Supervisores para Latinoamérica y el Caribe
- Participación de la Directora a en pasantía en la Paz, Bolivia relativa a supervisión bancaria
- Participación de la Encargada de la División de Planificación e Información de Deudores en el 1er. modulo de Nivel Intermedio del Programa de Capacitación Continental de la Asociación Latinoamericana de Organismo de Supervisores Latinoamericano y el Caribe
- Participación de dos técnicos en la Charla Exposición relativa a las Cajas de Ahorros en el Sistema Financiero y en Expovivienda 98
- Participación de un técnico en el coloquio Posibles Soluciones al Problema Habitacional en la Republica Dominicana
- Participación de un técnico en taller sobre cooperativa.

- Participación de los técnicos del Departamento en la presentación de la película Efecto 2000, y charla sobre la problemática del 2000 en los sistemas de cómputos.
- Participación de los técnicos del Departamento en el curso taller Evaluación de activos para una Supervisión Eficaz.
- Participación de un técnico en el Congreso de Administración de Riesgo, y II congreso de Auditores Externos, realizado en Santafé de Bogotá.
- Participación de dos técnicos en el curso Principios para Establecimientos Bancarios, celebrado en Cartagena de India, Colombia.
- Participación de un técnico en charla ponencia Lavado de Dinero, celebrado en Bahamas

Sistema de Sanciones

- Elaboración de documentos a ser remitidos al Banco Central señalando el cobro de sanciones a las entidades del sistema financiero nacional que han incumplido en el envío de informaciones, así como el envío de las solicitudes de reconsideración de sanciones, exoneración y prórroga para el envío de los estados de contabilidad analítico y cartera de crédito.

DIRECCION DE ESTUDIOS Y ANALISIS FINANCIERO

Esta Dirección Técnica es responsable de evaluar el comportamiento de las instituciones que conforman el Sistema Financiero, analizando las medidas adoptadas dentro de este ámbito, preparando las estadísticas financieras y realizando los estudios requeridos en orden de tener una visión analítica de conjunto del sistema y de sus tendencias.

La labor preventiva de la Dirección se realiza sobre la base de indicadores de alerta y del índice de solvencia ajustado, los cuales permiten evaluar la condición financiera de cada institución y formular propuestas de soluciones para aquellas que presentan problemas al ser evaluadas individualmente. Asimismo, es en esta área donde se conocen las solicitudes que presentan las instituciones financieras para ofrecer sus servicios y realizar sus operaciones.

La Dirección de Estudios y Análisis Financiero busca transparentar las operaciones que se efectúan en el mercado monetario y de capital dominicano, logrando que sean confiables y seguros para posibles inversionistas.

Por otro lado, corresponde a la misma la interpretación de las Resoluciones emitidas por la Junta Monetaria para coadyuvar a una aplicación uniforme de dichas disposiciones a través de la elaboración de los instructivos y mecanismos contables necesarios para su aplicación.

Asimismo, la revisión y simplificación de normas y disposiciones vigentes, así como , elaborar las normas operativas y contables que la Superintendencia de Bancos debe impartir, conforme a la Ley General de Bancos y a las Resoluciones de la Junta Monetaria.

En el desempeño de sus funciones, corresponde a esta Dirección realizar investigaciones y estudios que le permita a las autoridades comprender y evaluar el comportamiento del sistema financiero y de cada entidad que lo integra, a través del análisis de los principales rubros e indicadores financieros. Además evalúa cualquier aspecto variable que afecte el comportamiento de la economía dominicana verificando en que medida dicho comportamiento puede afectar a las entidades del Sistema Financiero.

Durante el periodo enero-diciembre 1998 la Dirección de Estudios y Análisis Financiero ha realizado una serie de trabajos de acuerdo al diseño de su plan de trabajo y tomando en consideración los lineamientos contenidos en el manual de procedimientos a fin de realizar las funciones del area bajo el marco prudencial definido dentro del Programa de Reforma Financiera.

En ese sentido, se realizaron las evaluaciones de entidades financieras y la diversidad de solicitudes recibidas, así como la elaboración de las estadísticas e indicadores financieros.

Por último, debemos destacar el trabajo realizado en lo relativo al registro de los Agentes de Cambio, Centros de Informaciones Crediticia, y la participación en eventos nacionales e internacionales en América Latina en actos relacionados con los Mercados de Capitales y las Cooperativas de Ahorros y Créditos.

División de Análisis Financiero

La División de Análisis Financiero ha mantenido el seguimiento al cumplimiento, por parte de las entidades del Sistema Financiero de las Normas Prudenciales establecidas en la Segunda Resolución del 11 de diciembre de 1992 y sus modificaciones contenidas en las Resoluciones Segunda del 16 de marzo de 1995, Cuarta del 25 de enero del 1996, Tercera del 7 de marzo del 1996, Primera del 12 de septiembre del 1996, especialmente en lo relativo a los requerimientos de capital en base al índice de solvencia exigido y a la no constitución de provisiones conforme lo establecen las Normas Bancarias, tomando en consideración la labor realizada por la Dirección de Inspección y Auditoría en el proceso de evaluación de activos efectuada en este periodo.

A continuación se presentan las principales ejecutorias desarrolladas durante el periodo enero-diciembre 1998

Evaluaciones Regulares

Como responsables de evaluar el comportamiento de las instituciones del Sistema Financiero se elaboró al 30 de junio de 1998, el cálculo del índice de solvencia y el capital normativo de catorce (14) Bancos Comerciales y Múltiples, dieciséis (16) Bancos de Desarrollo, un (1) Banco Hipotecario, diecinueve (19) Asociaciones de Ahorros y Préstamos y quince (15) Financieras, efectuando las deducciones y/o castigos establecidos por las Normas Bancarias de acuerdo a los resultados globales del proceso de evaluación de activos de las entidades financieras con base a las informaciones al 31 de diciembre del 1997.

Solicitudes Remitidas a la Junta Monetaria

Durante el periodo enero-diciembre 1998 esta Superintendencia de Bancos a través de la Dirección de Estudios y Análisis Financiero evaluó diversos expedientes de instituciones financieras, los cuales remitió a la Junta Monetaria cuando cumplieron con los requerimientos exigidos, a fin de que se les autoricen realizar determinadas transacciones, iniciar operaciones y ofrecer diversos servicios.

Entre estas solicitudes tenemos siete (7) de fusión y capitalización, dos (2) para operar y emitir tarjetas de créditos, una (1) solicitud para ofrecer servicios múltiples, así como

veintinueve (29) informes de seguimiento y de situación económico- financiera, las solicitudes e informes se detallan a continuación:

Fusión y Capitalización

- Autorización del Banco de Reservas de la Republica Dominicana para aumentar su capital hasta RD\$450.0 millones.
- Autorización de la Financiera Inversiones Santa Cruz para convertirse en banco comercial
- Autorización de The Bank of Nova Scotia para aumentar su capital y fondo de reservas en el país, en RD\$6.0 millones
- Autorización de The Bank of Nova Scotia para aumentar su capital y fondo de reservas en el país, en RD\$10.0 millones
- Autorización de The Bank of Nova Scotia para aumentar su capital y fondo de reservas en el país, en RD\$9.0 millones.
- Autorización de compra de acciones de la Financiera Unión de Créditos (UNICRESA).

- Autorización para implementar Plan de Recapitalización y Reestructuración del Banco de Desarrollo de Exportación.

Para operar y emitir Tarjetas de créditos

- Autorización de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para emitir y representar la tarjeta de crédito Visa y de débito Visa Electrón.
- Autorización del Banco Metropolitano para operar la Tarjeta de Crédito Visa.

Ofrecer Servicios Múltiples

- Autorización del Banco de Reservas de la República Dominicana para ofrecer servicios múltiples bancarios.

Informes de seguimiento y cumplimiento a requerimientos

- Banco Dominicano del Progreso, sobre cumplimiento a requerimientos establecidos en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 30 de abril del 1997.

- Banco Nacional de Crédito, sobre el traspaso de las operaciones de emisión y/o representación de la tarjeta de crédito Visa-Bancrédito al Banco Nacional de Crédito.
- Financiera Profesional, sobre cumplimiento de requerimientos establecidos en la Undécima Resolución de la Junta Monetaria del 17 de julio de 1997.
- Crediprogreso, sobre cumplimiento a requisitos relativos a la modificación de Estatutos Sociales.
- Banco López de Haro de Desarrollo y Crédito, sobre cumplimiento a la Quinta Resolución de la Junta Monetaria del 20 de noviembre de 1997.

Informes de situación económico-financiera a:

Cinco (5) bancos comerciales

Tres (3) bancos de desarrollo.

Doce (12) financieras.

Tres (3) casas de préstamos de menor cuantía

Un (1) grupo financiero.

Asimismo, se evaluaron y remitieron veinticuatro (24) solicitudes de prórrogas para enajenar bienes obtenidos en recuperación de créditos, al amparo de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 16 de marzo de 1995, así como cinco (5) prórrogas para iniciar operaciones en agencias y sucursales bancarias

por otro lado, se remitieron a la Junta Monetaria diez (10) solicitudes de modificación de Estatutos Sociales con fines de aumentar su capital.

Asimismo, se tramitaron al Banco Central veinticuatro (24) solicitudes de apertura e instalación de nuevas oficinas bancarias, correspondientes a catorce (14) para agencias, seis (6) para sucursales y cuatro (4) para estafetas de cambios.

Asimismo, también se evaluó una (1) solicitud para el cierre de una (1) agencia del Banco Gerencial & Fiduciario, así como para convertir una agencia en sucursal.

Por último, también se realizaron evaluaciones económico-financiera de los Bancos Comerciales al 30 de junio de 1998, para uso interno de la Superintendencia de Bancos.

En lo relativo a Mercado de Capitales y Cooperativas de Ahorros y Créditos, esta Dirección ha participado en nueve (9) eventos nacionales e internacionales.

Los eventos en los cuales participó esta Dirección fueron:

- El Sistema Cooperativo América Latina y Alemania y su integración en la Supervisión, celebrado en Costa Rica.
- 3er. Congreso de Cooperativas en República Dominicana en Juan Dolio.

- Asamblea Anual de la Asociación de Puestos de Bolsa de la República Dominicana.
- Experiencia de Supervisión y Regulación de Cooperativas de Ahorro y Crédito celebrado en Santo Domingo.
- VII Seminario Internacional BOLCEN en Bávaro, Higuey.
- V Congreso de Administración del Riesgo. II Congreso Latinoamericano de Auditores Internos -CLAIN-, celebrado en Santa Fe de Bogotá Colombia.
- V Convención de Cooperativas Financieras Latinoamericanas, celebrado en México.
- Ier. Expo-Seminario sobre Servicios Bancarios y Financieros en los cambios mundiales, celebrado en Santo Domingo
- Curso -Taller Normas Prudenciales para Cooperativas, celebrado en el Hotel Playa Real, Juan Dolio.

Se recibieron los Estatutos Constitutivos de los Puestos de Bolsa aprobados por la Bolsa de Valores de la República Dominicana, y se trabajó en el Desarrollo del Programa de Expansión Cultural Bursátil en dos Universidades Nacionales y se realizaron cuadros estadísticos del comportamiento del Mercado Bursátil durante el año 1998.

Se elaboraron estadísticas a diciembre de 1997 de las Cooperativas a nivel nacional, no incluidas en el Sistema Airac, así como tabulaciones y estadísticas de las informaciones de las cooperativas del sistema Airac a la misma fecha.

DIVISION DE NORMAS

Durante el periodo enero – diciembre de 1998, la División de Normas trabajó en la evaluación de 13 expedientes de compañías que solicitaron operar como Agentes de Cambio, acogiendo a las disposiciones contenidas en la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 26 de Septiembre de 1996 y sus modificaciones, así como, al Reglamento para la inscripción de este tipo de empresas y la lista de requisitos establecidos para tales fines. Asimismo, 11 de estos expedientes fueron tramitados a la Junta Monetaria para su autorización, una vez que las compañías cumplieron con los requerimientos establecidos.

Durante este periodo se registraron en esta Superintendencia de Bancos 21 Agentes de Cambio, siendo otorgadas las certificaciones correspondientes y se dio seguimiento a 28 expedientes que se encuentran en proceso de completar los requisitos para su autorización como Agentes de Cambio.

Por otra parte, la División de Normas recibió una (1) solicitud de la compañía Consultores de Datos del Caribe, C. por A., para operar como Centro de Información Crediticia, acogiendo a la Tercera Resolución del 14 de febrero de 1997; la misma fue evaluada y autorizada a operar. Asimismo, completo su expediente la compañía Centro Internacional de Créditos, S. A., la cual fue autorizada a operar como tal.

Se remitieron comunicaciones a la Junta Monetaria y a la Gerencia del Banco Central, solicitando la autorización de dichos Organismos, para las solicitudes siguientes:

- Cancelación de registros a diez (10) financieras y una (1) casa de préstamos de menor cuantía, las cuales han cumplido con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Bancos para tales fines.
- Para dejar sin efecto la autorización otorgada a siete (7) Agentes de Cambio
- Aumento de Capital de dos (2) Agentes de Cambio.
- Venta de Acciones dos (2) Agentes de Cambio.
- Autorización para cambio de objeto social de un (1) Agente de Cambio.
- Traslado de cuatro (4) Agentes de Cambio.
- Establecimiento de sucursales de dos (2) Agente de Cambio.
- Para la intervención de las operaciones de un (1) Agente de Cambio.
- Para iniciar el proceso de liquidación de dos (2) financieras.

Asimismo, se evaluaron las solicitudes formuladas por las entidades financieras, para obtener la autorización relativa a determinadas operaciones y/o el registro de dichas partidas que conforman el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras y requieren la previa aprobación de este Organismo.

Cinco (5) Bancos Comerciales

Una (1) Asociación de Ahorros y Préstamos

Cuatro (4) Bancos de Desarrollo

Dos (2) Financieras

Un (1) Agentes de cambio

Otras evaluaciones efectuadas se refieren a solicitudes formuladas por las entidades financieras para la devolución de excedentes de encaje legal, ofertas de servicios, realización de determinadas transacciones, así como, las que se citan a continuación:

- Evaluación a la documentación completiva del Manual de Procedimientos del Proyecto Banco Lopez de Haro de Desarrollo y Crédito, S. A.
- Evaluación a los aspectos Operacionales y de Organización de la tarjeta de crédito visa de la solicitud de transferencia de dicha tarjeta al Banco Nacional de Crédito.
- Evaluación a los aspectos Organizativos, Operacionales y Procedimientos del proyecto para ofrecer servicios múltiples bancarios del Banco de Reservas de la República Dominicana.
- Evaluación a la documentación completiva del Manual de Operaciones para operar Cuentas de Ahorros de la Financiera Profesional, S. A.
- Evaluación al Proyecto del Banco Popular Dominicano, C. por A., para establecer acuerdo de negocio con Bancaja de España.

- Evaluación a los aspectos Organizativos y Administrativos presentado por la Financiera Profesional, S. A. para operar como Banco de Desarrollo.
- Evaluación al Manual de Organización y Procedimiento presentado al Banco Comercial Santiago (En Proyecto).
- Evaluación a los aspectos Organización y Operación para emitir Tarjeta de Débito Visa Electrón y Tarjeta de Crédito Visa de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos.
- Evaluación a los aspectos Organizativos y Administrativos presentado por la financiera Inversiones Santa Cruz, S. A., para operar como Banco Comercial
- Evaluación a los aspectos Organizativos y Administrativos presentado por la Financiera Empresarial Colídom, S. A., para operar como Banco de Desarrollo.
- Evaluación al Manual de Organización y Procedimientos del Banco Internacional Dominicano (Banco Comercial en Proyecto).
- Evaluación de determinadas instituciones para decidir la situación de las mismas:
Inversiones y Descuentos Fintexcaribe, C. por A.
Financiera Gigante, S. A. (FIGISA)
Financiera Celínasa, S. A.

Por otra parte, se dio seguimiento al proceso de cancelación de las entidades financieras que se encuentran en esta clasificación, a través de comunicaciones solicitándoles el cumplimiento de los requisitos establecidos para tales fines, entre las cuales citamos:

Catorce (14) Financieras

Cinco (5) Casas de Préstamos de Menor Cuantía

Dos (2) Agentes de Cambio

En lo concerniente al inicio de las operaciones de las oficinas de las instituciones financieras aprobadas por la Gerencia del Banco Central, esta División notificó a ese Organismo la apertura de las oficinas listadas más adelante y asignó a las mismas los Códigos Alfanuméricos y de Ruta y Tránsito correspondientes:

Una (1) sucursal y catorce (14) agencias del Banco Popular Dominicano.

Ocho (8) agencias del Banco Mercantil.

Tres (3) sucursales del Banco BHD

Tres (3) sucursales del Banco Dominicano del Progreso: a, Ciudad

Dos (2) agencias del Banco Intercontinental

Una (1) sucursal y tres (3) agencias del Banco Nacional de Crédito.

Tres (3) agencias del Banco del Exterior Dominicano.

Una (1) agencia del Banco Metropolitano.

Dos (2) sucursales del Banco Osaka.

Una (1) agencia del Banco de Desarrollo Unificado.

Una (1) oficina principal del Banco Lopez de Haro de Desarrollo y Crédito.

Una (1) sucursal de Nordestana de Préstamos.

Asimismo, autorizó el establecimiento de horarios extraordinarios de servicios al público a ocho (8) bancos comerciales.

Dentro del proceso de actualización de las disposiciones que rigen el sistema financiero, las principales informaciones de las instituciones financieras, así como, el status de las mismas, esta División ha realizado las siguientes actividades:

- Actualizaciones de la Carpeta que contiene la lista de status de las instituciones financieras registradas en la Superintendencia de Bancos al 31 de marzo y 30 de septiembre de 1998, variaciones mensuales en las diferentes listas, cantidad de oficinas por tipo de entidades, códigos de ruta y tránsito y codificación alfanumérica.
- Mantener actualizada las disposiciones que rigen el Sistema Financiero, a través del Compendio de Resoluciones emitidas por la Junta Monetaria, a partir del 11 de diciembre de 1992 y de esta Superintendencia de Bancos, desde el año 1966 a la fecha.
- Actualización del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, de acuerdo a las modificaciones efectuadas

En coordinación con la Dirección de Sistema y Tecnología, se actualizaron los formularios para la determinación del Índice de Solvencia y la remisión de dicha información a través

de medio magnético. Asimismo, se concluyó el borrador para la determinación del capital normativo de las entidades financieras.

Asimismo, esta División atendió consultas y remitió documentos relativos a las disposiciones vigentes e informaciones correspondientes al Sistema Financiero Nacional, tanto en el país como a empresas en el exterior.

Finalmente, técnicos de la Dirección participaron en diferentes eventos y cursos de capacitación, dentro de los cuales detallamos lo siguiente

- Curso capacitación en la Ciudad de México, relativo a Programa de Capacitación Continental, dictado por el Centro de Estudios Monetario de Latinoamérica (CEMLA), sobre el tema "Perspectiva de la Supervisión Bancaria y la Banca Transfronteriza".
- Curso Regional de Gerencia Bancaria, impartido por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Banco Central de la República Dominicana, (Administrado por la Conceptor International Consulting AB).

Esta Dirección en coordinación con la Dirección de Inspección y Auditoría, Sistema y Tecnología ha participado en la discusión del proyecto "Manual de Requerimientos de Información y Programa Ingresador y Validador" Asimismo, ha trabajado en la actualización de los reportes que se generan de dichas informaciones.

Esta Dirección forma parte de las comisiones Interinstitucionales que se han conformado con técnicos del Banco Central y esta Superintendencia de Bancos, para tratar de revisar, actualizar y elaborar las normas relativas a los temas siguientes:

- Grupos Financieros
- Riesgos de Mercado
- Operaciones Off-Shore
- Intercambio de Información Financiera

ESTADISTICAS

Durante el periodo enero-diciembre 1998, la División de Estadísticas y Estudios trabajó en la validación y revisión de las informaciones enviadas por las entidades del sistema financiero.

En ese orden, conjuntamente con el Banco Central y otros departamentos de esta Superintendencia de Bancos se coordinó un acuerdo interinstitucional para recibir las informaciones de las entidades del sistema financiero. Mediante este acuerdo el Banco Central recibe los Estados de Contabilidad Analítico y Estados de Cartera de Créditos sólo de los Bancos Comerciales, Bancos de Desarrollo, Bancos Hipotecarios, Asociaciones de Ahorros y Préstamos y del Banco Nacional de la Vivienda, estas informaciones son

remitidas mediante el proyecto Bancario en Línea a esta Superintendencia de Bancos, donde son validadas. Las informaciones referentes a las demás entidades son recibidas por esta Superintendencia de Bancos, quien luego las remite al Banco Central.

En el transcurso de este tiempo también se elaboraron las estadísticas trimestrales para uso interno, correspondientes a diciembre de 1997, con base a informaciones de los Estados de Contabilidad Analítico de las entidades financieras.

A manera de ofrecer datos más oportunos del sistema financiero se inició a partir de enero de 1998 la elaboración de estadísticas mensuales para uso interno y en coordinación con Sistemas y Tecnología se publicó por internet las correspondientes al cierre de marzo de 1998 y está en proceso junio de dicho año, conteniendo los Estados de situación, Estados de Resultados e Indicadores Consolidados, así como por institución financiera.

También, con la finalidad de elaborar el Boletín No.26 el cual está en su fase final para su publicación, se implementó por primera vez con éxito la recepción en medios magnéticos de los cuatro (4) Estados Financieros Básicos, auditados al 31 de diciembre de 1997, de las entidades financieras. Estos documentos fueron validados y verificados con los impresos de los auditores, incluyendo formato, conforme al manual y cifras auditadas para un total de 196 instituciones (Boletín publicado en octubre de 1998).

Así, también se elaboró y esta en proceso de publicación el Boletín No. 27 con informaciones de 176 entidades financieras al 30 de junio de 1998 (Boletín publicado en octubre de 1998).

Para los Boletines Nos. 26 y 27 se elaboró un artículo sobre el comportamiento del Sector Financiero Nacional, durante los periodos 1996-1997 y junio de 1998, respectivamente. Asimismo, con igual propósito apoyamos a la Dirección del Departamento en la revisión de los demás artículos incluidos en ambos boletines.

Se mantuvo un flujo constante de información sobre el sistema financiero a nivel interno y a solicitud del público en general, nacional e internacional.

Conjuntamente con Sistemas y Tecnología se implementó un programa para la presentación de la cartera de créditos de las entidades financieras por sectores económicos y plazos. A partir de junio de 1997 esto se realizó con la banca comercial y a la fecha ya se consolidó la totalidad de las instituciones que reportan esta información en medio magnético que equivalen a más del 86 %. Esta información fue incluida en el Boletín No. 27 de esta Superintendencia de Bancos.

En cuanto a las informaciones recibidas de las entidades financieras a través del Banco Central, esta División mantuvo una constante comunicación en ese sentido por los inconvenientes producidos al no ser estas informaciones recibidas directamente.

Asimismo, se mantuvo una vigilancia constante en la calidad de las informaciones de las instituciones financieras ingresadas en la Central de Balances, para lo cual se efectuaron los reportes correspondientes al Departamento de Sistemas y Tecnología de esta Superintendencia de Bancos y al Banco Central, así como a las instituciones financieras.

También, al iniciarse en los últimos meses de 1997 el envío de informaciones por parte de los Agentes de Cambio y las Remesadoras, esta División validó sus Estados de Contabilidad Analítico a partir de diciembre de 1997 y elaboró sus estadísticas consolidadas a junio de 1998.

Con periodicidad mensual se elaboraron reportes al Departamento de Inspección y Auditoría, relativos al envío de información por parte de las instituciones financieras, con fines de que ese Departamento proceda a recomendar las sanciones correspondientes.

En otro orden también, se ha estado trabajando en un proyecto de revista que auspicia el Departamento de Estudios y Análisis, cuya responsabilidad está a cargo de la División de Estadísticas y Estudios en coordinación con las demás divisiones del departamento y en ese sentido se ha estado diagramando su posible presentación y se elaboraron los siguiente artículos:

Síntesis Biográfica de la Superintendencia de Bancos

Antecedentes Históricos del Sistema Financiero Dominicano

Mercado de Capitales

Evolución del Sistema Financiero Dominicano, Período 1992 – 1997.

Márgenes de Intermediación Financiero del Sistema Financiero.

Penetración Bancaria en la Economía Dominicana y su Relación con América Latina.

Entidades Financieras Intervenidas, en Proceso de Liquidación y Canceladas dentro del

Proceso de Saneamiento del Sistema Financiero.

Otros trabajos realizados por la División se refieren a:

Evolutivos de rubros e indicadores del sector financiero para los períodos 1992-1997.

Cuadros comparativos de la cartera de créditos del sistema financiero por sectores económicos y plazo, período diciembre de 1997 – junio 98.

Rubros e indicadores financieros de veinte (20) países.

Tasas de interés activas y pasivas, así como relativas a márgenes de intermediación financiera local e internacional

Diagramación mensual de las estadísticas del sistema financiero en forma de boletines, cuadros y gráficos para diferentes fines

Antecedentes Históricos del Sistema Financiero Dominicano

Mercado de Capitales

Evolución del Sistema Financiero Dominicano, Período 1992 – 1997.

Márgenes de Intermediación Financiero del Sistema Financiero.

Penetración Bancaria en la Economía Dominicana y su Relación con América Latina.

Entidades Financieras Intervenidas, en Proceso de Liquidación y Canceladas dentro del Proceso de Saneamiento del Sistema Financiero.

Otros trabajos realizados por la División se refieren a:

Evolución de rubros e indicadores del sector financiero para los períodos 1992-1997.

Cuadros comparativos de la cartera de créditos del sistema financiero por sectores económicos y plazo, período diciembre de 1997 – junio 98.

Rubros e indicadores financieros de veinte (20) países.

Tasas de interés activas y pasivas, así como relativas a márgenes de intermediación financiera local e internacional

Diagramación mensual de las estadísticas del sistema financiero en forma de boletines, cuadros y gráficos para diferentes fines

CONSULTORIA JURIDICA

Tenemos a bien informarle que esta Consultoria Juridica, además de realizar todas las actividades propias de sus funciones, obtuvo las sentencias de liquidación de seis (6) entidades del sistema financiero, contribuyendo con ello a la implementación del programa de liquidación de los inversionistas de las mismas.

Las sentencias obtenidas son, a saber:

1. Sentencia No.44, del 30 de enero de 1998, emitida por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial de Escañón, que ordenó la liquidación de la Financiera Financiera Empresarial del Cibao, S.A.
2. Sentencia No 0704, del 23 de febrero de 1998, emitida por la Cámara Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, que ordenó la liquidación de la Financiera Inversiones y Proyectos Peralta, S.A. (INPPESA).

3. Sentencia No 1292, del 2 de julio de 1998, emitida por la Cámara Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, que ordeno la liquidación de la Financiera Crediestudio, S.A.
4. Sentencia No.0042, del 17 de julio de 1998, emitida por la Cámara Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, que ordenó la liquidación del Banco Universal, S.A..
5. Sentencia No.0043, del 17 de julio de 1998, emitida por la Cámara Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, que ordeno la liquidación del Banco Hipotecario Universal, S.A.
6. Sentencia No 1-36, del 23 de octubre de 1998, emitida por la Cámara Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, que ordenó la liquidación de la Financiera Financiadora de Seguros, S.A.

Asimismo, se ha iniciado el procedimiento para la obtención de nueve sentencias de liquidación de entidades que se encuentran intervenidas.

Por otra parte, la Consultoría Jurídica ha incrementado el pago de las prestaciones laborales de los empleados de las entidades en liquidación, mediante la elaboración de contratos, previo al arribo de los acuerdos correspondientes

Se han depurado carteras de préstamos de las entidades en proceso de liquidación y se ha procedido a la entrega de las mismas a diferentes oficinas de abogados externos para el cobro de dichas acreencias, con el objetivo de aumentar en el plazo más breve posible, los activos líquidos de las entidades y proceder a desinteresar a los acreedores, depositantes y empleados de las entidades involucradas.

Finalmente, ha sido de mucho valor el apoyo logístico que hemos estado ofreciendo a la Procuraduría General de la República, Comisión para la Prevención de la Corrupción, Dirección General de Control de Drogas, así como a terceros interesados que han culminado con investigaciones, negociaciones y acuerdos transaccionales satisfactorios a los intereses de los solicitantes, como además enfatizamos en la viabilización de los contratos de ventas de los inmuebles de las entidades en las cuales actuamos como liquidadores

PROGRAMA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACION

DIVISION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERVENIDAS

Se ha procedido a realizar informes relativos al cumplimiento de las resoluciones de intervención de las instituciones financieras intervenidas.

Se ha procedido a implementar oposicion a transferencia a los inmuebles de las entidades intervenidas

Se procedió a realizar ventas de activos de instituciones intervenidas por un monto ascendente RD\$ 817,745.63 de las siguientes entidades :

-Banco Dominico Hispano, S. A.	\$713,345.63
-Banco Hipotecario Panamericano, S. A	\$104,400.00

Se han procesado todos los recursos captados y carteras de préstamos de las instituciones financieras intervenidas

Se ha procedido a confirmar las inversiones en otras instituciones del sistema, de las instituciones financieras intervenidas.

Se ha trasladado el inventario de muebles y equipos y documentos de Instituciones intervenidas con el objetivo de entregar a sus dueños los locales alquilados.

Se ha procedido a dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo concertado entre el Banco de Desarrollo del Este, S. A. y el Banco Central con relación a la cartera de préstamos Definpro.

Se han transferido los cobros por préstamos Definpro al Banco Central de la República Dominicana, por un monto total ascendente a RD\$6,473,153.06, los cuales fueron cobrados por las siguientes entidades.

ENTIDADES

VALOR EN RDS

Banco de Desarrollo y Capitalización, S. A. (BADEFISA)	211,451.50
Banco de Desarrollo Crediamérica, S. A.	245,054.82
" " " del Arroz, S. A.	2,388,032.04
" " " del Este, S. A.	1,512,259.71
" " " de Exportación	2,055,593.36
" " " Dominico Hispano, S. A.	60,760.63
Total Pagado al Banco Central al 31-09-98	RD\$6,473,153.06

Se procedió a realizar pagos por concepto de Certificados de Inversión , Cuentas de Ahorros y Cuentas Corrientes, de las siguientes entidades :

NO. REG. INSTITUCIONES NO. BENEFICIARIOS TOTAL DESARROLLO

E HIPOTECARIOS :

13	Banco Hipotecario Panamericano, S. A.	37	2,223,388.00
36	Banco de Desarrollo del Arroz, S. A.	<u>99</u>	<u>690,413.00</u>
	Sub-Total	136	2,913,801.00

BANCOS COMERCIALES :

27	Banco Panamericano, S. A.	57	628,855.57
20	Banco Dominicano Hispano, S. A.	<u>78</u>	<u>2,329,788.14</u>
	Sub-Total	135	2,958,643.71

FINANCIERAS

3	Financiera Alvarez Conde, S. A.	25	1,964,533.09
4	Financiera Preseca, S. A.	1	8,861.90
13	Financiera Mercantil, S. A.	17	3,123,360.55
55	Inversiones y Financiamientos Bienes Raices, S. A.	2	4,000,000.00
	(INFIBIERA)		
121	Financiera Monja Travels, S. A.	1	15,000.00
141	Financiera Continental, S. A.	39	6,075,989.84

157	Financiera Inmobiliaria Fidobel. S. A.	6	300,068.64
162	Financiera Corprisa. S. A.	1	10,000.00
169	Promociones y Financiamientos. S. A.. (PROMOFISA)	2	75,606.09
195	Inversiones Lincoln. S. A.. (INVERLISA)	68	3,440,081.00
256	Financiera Gutierrez. S. A.	15	6,592,133.58
270	Financiera Industrial Dominicana. S. A.	9	1,000,000.00
314	Préstamos Ideales. S. A.	12	172,669.99
390	Inversiones Diversas y Préstamos. S. A.	4	38,248.00
440	Financiera Intercomercial. S. A.	5	70,550.00
	Agente de Cambio Pronto Envío. S. A.	<u>2</u>	<u>37,886,500.00</u>
	Sub-Total	209	64,773,602.68
	TOTAL GENERAL AL 31/10/98	480	70,646,047.39

Se ha procedido a citar a los presidentes de las Financieras Intervénidas para discutir sobre la situación de las siguientes instituciones :

NO. REGISTRO	INSTITUCION
49	Financiera Organización para la Inversión, S. A. (OPISA)
121	" Moma Través, S. A.
162	" Coprisa, S. A.
173	" Peralta y Asociados, S. A.
314	" Prestamos Ideales, S. A.
169	" Promociones Y Financiamientos , S. A. (PROMOFISA)
382	" Transferencia del Caribe, S. A.
432	" Agroinversiones y Créditos Nacionales, S. A.
440	" Intercomercial, S. A. (EL ESCAPE)
443	" Credito Empresarial, S. A.

Se procedió durante el año 1998, mediante resoluciones de la Junta Monetaria, a realizar la intervención de las catorce (14) entidades financieras siguientes:

NO. REGISTRO	INSTITUCION
4	Financiera Preseca, S. A.

92	Financiamientos Industriales, S. A.
157	Financiera Inmobiliaria Fidobel, S. A.
175	" Nacional de Obras y Servicios, S. A.
195	Inversiones Lincoln, S. A. (Inverlisa)
211	Financiadora de Seguros, S. A.
231	Financiera Inverpres, S. A.
256	Financiera Gutiérrez, S. A.
278	Inversiones Continente, S. A.
293	Empresas del Este, S. A.
354	Financiera Arbaje, S. A.
390	" Inversiones Diversas y Prestamos, S. A.
445	" Silvio, S. A.
	Agente de Cambio Pronto Envío, S. A.

Se ha remitido las siguientes instituciones financieras intervenidas a la División de Liquidación, para fines de Liquidación.

NO. REG.	INSTITUCION
98	Financiera Credi estudio, S. A.
150	Financiadora Empresarial del Cibao, S. A.
197	Financiera Inversiones y Proyectos Peralta, S. A.

Se ha procedido a solicitar al Departamento de Estudios y Análisis Financiero la cancelación del registro de:

Financiera Alvarez Conde, S. A.

Se ha solicitado la apertura de Cuentas Salvamento a las siguientes entidades :

NO. REG.	INSTITUCION
92	Financiamientos Industriales, S. A (FINSA)
175	Financiera Nacional de Obras y Servicios, S. A. (FINOBRAS)
231	" Inverpres, S. A.

MEMORIA ANUAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS **PROGRAMA DE INSTITUCIONES FINANCIERA EN LIQUIDACION** **RESUMEN DE PAGOS REALIZADOS** **DESDE ENERO/98 A SEPTIEMBRE DE 1998**

CANTIDAD	INSTITUCIONES	BENEFICIARIOS	MONTO EN RD\$
31	FINANCIERAS	674	19,378,523.77
5	BANCOS DE DESARROLLO	315	11,024,573.63
8	BANCOS HIPOTECARIOS	1571	51,764,965.66
6	BANCOS COMERCIALES	1628	55,289,316.24
50		4188	137,457,379.30

MEMORIA ANUAL

PROGRAMA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LIQUIDACION

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION & CHEQUES DE GERENCIA CRUZADOS

CORRESPONDIENTES A ENTIDADES FINANCIERAS EN LIQUIDACION, TRASPASADAS

MEDIANTE CONTRATO AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RECIBIDOS Y PAGADOS ATRAVES DE ESTA DIVISION EN EL PERIODO

ENERO/ 98 A SEPTIEMBRE DE 1998

INSTITUCIONES	No. BNF.	MONTO PAGADOS
FINANCIERA HIPOTECAS & PAGARES, C. X A.	60	1,286,696.48
FINANCIERA INTERN. DOMINICANA, S. A.	66	2,731,708.36
BANCO UNIVERSAL, S. A.	21	290,342.83
FINANCIAMIENTOS DEL CARIBE, S. A.	5	58,500.00
TENEDORA CUMBRE, S. A.	1	7,000.00
FINANCIERA DE INVERSIONES, S. A.	1	5,720.07
FINANCIADORA TROPICAL, S. A.	3	52,150.00
FINANCIERA MONETARIA, S. A.	6	130,000.00
GUERRERO & ASOCIADOS, S. A.	3	75,206.00
GRUPO HIPOTECARIO REVENSA, S. A.	5	143,300.00
INMOBILIARIA FINANCIERA, S. A.	3	157,720.07
FINANZAS E INVERSIONES, S. A.	2	38,892.08

CREDITOS OPORTUNOS DOMINICANO, S. A.	6	70,000.00
FINANCIERA AGROP. INTERNACIONAL, S. A.	1	45,000.00
BANCO CIBAO, S. A.	1	14,000.00
DOMINICANA DE INV. & PRESTAMOS, S. A.	7	28,240.00
CONSORCIO LA MONETARIA, S. A.	1	26,000.00
FINANCIERA FINABAN, S. A.	2	137,417.80
TOTALES	194	5,297,893.69

MEMORIA ANUAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
PROGRAMA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LIQUIDACION
PAGOS REALIZADOS ATRAVES DE ESTA DIVISION
DESDE ENERO/98 HASTA SEPTIEMBRE DE 1998

NO. ORDE N	INSTITUCIONES	TOTAL PAGADOS ENERO - SEPT./98	
		BNF.	IMPORTE
	<u>BANCOS COMERCIALES</u>		
1	BANCO LATINOAMERICANO, S.A.	639	33,580,812.10
2	BANCO CORP., INTERNACIONAL, S.A.	339	7,223,227.55
3	BANCO DE LOS TRABAJADORES DOM.	98	5,440,060.52
4	BANCO REGIONAL DOMINICANO, S.A.	289	4,311,294.82
5	BANCO UNIVERSAL S.A.	262	4,728,116.25

6	BANCO CIBAO, S.A.	1	5,805.00
	TOTAL BANCOS COMERCIALES	1628	55,289,316.24
	<u>BANCOS DE DESARROLLOS</u>		
1	BANCO DE DESARROLLO CORP., S.A	128	5,070,077.37
2	BANCO DE DESARROLLO CREDIBANCA	17	699,951.29
3	BANCO DE DESARROLLO FINADE, S.A.	84	2,430,225.38
4	BANCO DE DESARROLLO & FOMENTO EMPRESARIAL, S.A. (BADESA)	5	429,800.43
5	BANCO DE DESARROLLO LA MONEDA	81	2,394,519.16
	TOTAL BANCOS DE DESARROLLOS	315	11,024,573.63
	<u>BANCOS HIPOTECARIOS</u>		
1	BANCO HIPOTEC. CORPORATIVO, S.A.	278	10,136,019.41
2	BANCO HIPOTECARIO MIRAMAR, S.A.	653	19,447,497.82
3	BANCO INMOBIL. DOMINICANO, S.A.	517	18,041,204.69
4	BANCO HIPOTECARIO CIBAO, S.A.	88	3,053,774.60

5	FIN./BCO. HIPOTEC. UNIVERSAL, S.A	31	1,005,841.14
6	BANCO HIPOTECARIO DEL ATLANTICO	1	15,000.00
7	INMOBILIARIA BANCIBAO, S.A.	1	10,500.00
8	INMOMILIARIA FINABAN, S.A.	2	55,128.00
TOTAL BANCOS HIPOTECARIOS		1571	51,764,965.66
<u>FINANCIERAS</u>			
1	BANCAMATIC CIBAO, S.A.	51	1,980,930.98
2	FIMELLA, S.A.	0	-
3	INMOBIL.CENTRAL DE CREDITOS, CXA	24	427,560.29
3-A	CENTROCREDITOS, C.X.A.	41	1,084,825.74
4	GRUPO 10, S.A.	45	1,012,033.85
5	OPERACIONES EMPRESARIALES, S.A.	35	1,081,786.19
6	FINANCIERA HM, S.A.	17	518,400.77
7	FINANCIADORA GENERAL, S.A	2	61,000.00
8	INVERSIONES EMPRESARIALES, S.A.	4	170,000.00
9	DOMINICANA DE BIENES RAICES, S.A.	50	1,784,440.83
9-A	FINANCIERA DOBISA, S.A.	0	-
10	FINANCIERA CREDIBANCA, S.A.	89	4,093,564.13

11	PROMOCIONES NACIONALES, S.A.	60	1,677,114.90
11-A	AUTOPRESTAMOS, S.A.	0	-
12	CREDITOS DOMINICANOS, S.A.	3	76,501.00
13	GUTIERREZ & GUTIERREZ, C.X A.	16	333,500.00
14	CIA. NAC. FINANCIAMIENTOS, C.X A.	2	42,000.00
15	CITIDOM, S.A.	6	210,000.00
16	CORPESA, S.A.	13	391,576.58
17	OPERACIONES FERMIN, S.A.	2	37,612.39
18	FI-DUARTE, S.A.	12	245,329.00
19	FIN. INMOBILIARIA LA MONEDA, S.A.	26	785,971.49
20	FINANCIERA NEW YORK, S.A.	0	-
21	TITULO VALOR DOMINICANO, S.A.	4	59,271.10
22	INVERSIONES & FACILIDADES, S.A.	33	489,800.00
23	HIPOT. & SERV. FINS. (HISERNA), S.A.	6	166,750.00
24	FIN. JOEL & ASOCS., S.A	0	-
25	CREDITOS OPORTUNOS DOM., C. X A.	1	10,000.00
26	HIPOTECAS & PAGARES	18	582,128.68
27	FIN. TURISTICA INTERNACIONAL,	1	14,697.88

	S.A.		
28	FIN. EMPRESARIAL DEL CIBAO, S.A.	93	1,549,619.00
29	FIN. INVERS. & PROY. PERALTA, S.A.	8	134,000.00
30	GRUPO FINANCIERO INTERDOSA, S.A.	2	18,238.34
31	OTROS	9	136,300.00
32	FINANCIERA CREDIESTUDIO, S.A.	1	25,000.00
	TOTAL FINANCIERAS	674	19,378,523.77
	TOTAL GENERAL	4188	137,457,379.30

CONTROL INTERNO

Auditorias administrativa y financiera realizadas al Fondo de Cesantias y Ahorros.

Auditorias Administrativa y Financieras al Club de Empleados de la Superintendencia de Bancos.

Auditorias Operativas al Departamento de Sistemas y Tecnologias.

Auditorias Operativas y Financieras al Departamento Administrativo.

Pagos de Certificados de Participacion Especial, emitidos por el Banco Central.

Analisis y Verificacion de las Cuentas por Cobrar a las Instituciones del Sector Finenciero.

Inventario a la Unidad de Suministro.

Inventarios de Muebles y Equipos de la Institucion.

Auditoria Operativas al Departamento de Consultoria Juridica.

Revisión a las validaciones realizadas a las Instituciones en Liquidación, para resarcir el pago de los Depositantes.

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

División de Organización, Sistemas y Procedimientos

Se completó la elaboración de los Manuales de Organización y de Descripción y Especificación de Puestos para los Departamentos:

- Inspección y Auditoría.
- Programa de Instituciones Financieras Intervenidas y en Liquidación.

Se realizó el diagnóstico sobre los procedimientos vigentes en la Superintendencia de Bancos.

Elaboramos los Manuales de Sistemas y Procedimientos para las áreas siguientes:

- Departamento de Estudios y Análisis Financiero.
- Departamento de Inspección y Auditoría
- Programa de Instituciones Financieras Intervenidas y en Liquidación.
- División de Control Interno

División de Procesamiento y Desarrollo

Sistemas de información desarrollados

Se hizo la migración de Los sistemas de *Nómina y Plan de retiro* a ambiente gráfico GUI, para lo cual se utilizó la plataforma FoxPro for Window 2.6. Estos sistemas estaban funcionando en plataforma Micro Focus Cobol para Unix.

Se implementaron los siguientes sistemas :

- Validador del Estado Analítico.
- Validador de Cartera de Préstamos por sector económico.
- Ingresador y Validador de los Estados Financieros Auditados de las instituciones intermediarias del Sistema Financiero
- Prototipo Módulo de Presupuesto
- Contabilidad.
- Suministro

Se terminó la programación de los sistemas de:

- Manejo de Recursos Humanos
- Sistema de Entidades Financieras

Para el sistema *Central de Riesgo* se realizó

- Modelamiento de datos.
- Diseño Físico de los datos para ser implementado y desarrollado en la plataforma de Visual FoxPro con Oracle como manejador de base de datos.

División de Administración y Redes

Se puso en funcionamiento:

- La página de la Superintendencia de Bancos en **INTERNET**, con informaciones de interés para el sistema financiero y público en general.
- El Intercambio de informaciones entre el Banco Central y la Superintendencia de Bancos a través de un servidor (DIAL-UP).
- En coordinación con el Banco Central y los demás integrantes de la comisión interinstitucional para la corrección de los sistemas por efecto de la problemática del año 2000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Las principales atribuciones de este Departamento son: Programar, controlar y ejecutar los asuntos financieros de esta Institución; proporcionar a las diferentes Divisiones y Unidades dependientes, el apoyo logístico necesario para la ejecución adecuada de sus labores. Además, corresponde a este Departamento la Administración de los Recursos Humanos de la Institución, sus prestaciones y beneficios. Durante el mes de Agosto de 1998 se desarrollaron las siguientes actividades:

División de Contabilidad

Su principal función es llevar la Contabilidad Administrativa de la Institución, así como los registros y controles de los recursos financieros.

Saldo inicial de Cajas y Bancos

al 01/01/98

RD\$6,761,675.67

Ingresos:

Banco Central de la Rep. Dominicana

10,758,346.46

Entid. Financieras Estatales

2,606,520.43

Bancos Comerciales	12,242,571.34
Banco de Desarrollo	3,783,524.16
Asociaciones de A y P.	25,124,641.83
Bancos Hipotecarios	118,186.90
Financieras Comerciales	8,633,042.01
Tarjeta de Crédito	482,037.86
Ley 4290 Menor Cuantía	463,157.17

154,212,028.16

Otros ingresos:

Varios	220,354.00		
Intereses S. Cert. Financ.	1,059,257.17	1,279,611.53	155,491,639.69
		<u>\$162,253,315.36</u>	

Gastos:

De personal	95,860,986.00
Corriente y de Capital	62,283,793.00

Saldo final de caja y Bancos al 31/12/98 RD\$4,108,536.365

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

- 1- Elaboración del Reglamento Interno de Políticas de Recursos Humanos.
- 2- Aumento de cobertura por internamiento del Seguro Médico de esta Institución
- 3- Ingreso de un nuevo Centro de Seguro Dental, en adición al Seguro Dental que ya prestaba servicios al personal de esta Institución.
- 4- Elaboración del Reglamento de Evaluación de Desempeño
- 5- Elaboración de un Manual de Bienvenida
- 6- Operativo de evaluación visual gratis realizado en la Institución a todo el personal y sus dependientes por el Centro Optico Social.
- 7- Convenio entre la Institución y varias opticas para facilidades de Crédito en la obtención de espejuelos al personal y sus dependientes.

8- Reglamentación del Bono de Incentivo por cada año cumplido en la institución a todo el personal.

9- Entrega de uniformes al personal de nuevo

10- Activación de la Capacitación Institucional a nivel nacional y extranjero.

11- Implementación de un Subsidio Universitario a los hijos del personal de la Institución

12- Aumento de cobertura del Subsidio Escolar

DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

Es responsabilidad de esta División, controlar a diario el funcionamiento adecuado y sistematico de cada una de las Divisiones o Unidades bajo su cargo, las cuales realizan las actividades propias de su genero y que se desglosan en actividades de mantenimiento de la Planta Fisica y el cumplimiento estricto normas administrativas.

Unidad de seguridad

La labor de seguridad está a cargo de la Policía Especial de Bancos, la cual está constituida por (76) Miembros, un Supervisor y un Encargado de seguridad quien se desempeña como Coordinador de servicio con una misión de vigilar y proteger las instalaciones de la planta física. Su trabajo principal está organizado en 798 turnos mensuales que registraron 13,896 horas de servicio, desempeñándose con toda normalidad. Asimismo, mantener el orden y la seguridad de todos los bienes, dinero, valores y documentos en Bóveda pertenecientes a este Organismo o depositados en él, y adoptar las medidas de seguridad necesarias. Se realizaron diariamente recorridos de Supervisión a las instalaciones de Bancos y Financieras, que están vigiladas por este Organismo, en esta ciudad.

Los visitantes a los diferentes departamentos y divisiones fueron debidamente revisados debiendo dejar sus armas al entrar, los que las tuvieron. Durante el mes de Abril, visitaron esta Superintendencia de Bancos la cantidad de 465 personas.

Los controles de entrada y salida del personal de esta Superintendencia de Bancos, son mantenidos a fin de prevenir la salida de documentos o artículos de valor pertenecientes a la Institución; así como la introducción de armas o cualquier objeto que represente algún peligro para la seguridad del personal. En general, las

actividades que desempeña la Policía Especial de Bancos del Estado en esta Institución, se realizaron normalmente y sin novedad.

Unidad de Suministro

Está bajo la responsabilidad de esta Unidad el trabajo de mantener el control de los Materiales y Equipos adquiridos por esta Institución, que posteriormente y de acuerdo a las necesidades de los departamentos, divisiones y unidades serán distribuidos. Durante el año las actividades se desarrollaron de la manera siguiente:

Gastos Departamentales RD\$2,531,594.26

Unidad de Mayordomía

En el presente mes se realizaron trabajos en forma continua de mantenimiento y limpieza de toda el área del Edificio, tanto interna como externa.

Se cumplió diariamente y a cabalidad con las labores ordinarias tales como: Higienización y limpieza de los baños, oficinas y parqueos de la Institución, así como trabajos de jardinería.

Se suministró permanentemente agua purificada a los bebederos de esa Superintendencia para uso de todo el personal. Se realizó la movilización de muebles y equipos internos, así como de las financieras intervenidas cuando fue requerido.

Unidad de Mantenimiento

La responsabilidad de esta Unidad, es velar por la vida útil de los Muebles y Equipos de esta Institución, dando reparación y mantenimiento a equipos y a la planta física.-



Superintendencia de Bancos
de la República Dominicana

Memoria
Institucional

1999

INDICE GENERAL

	Página No.
PRESENTACION	1
I. RESULTADOS DE LA POLITICA FISCAL APLICADA	5
1.1. Política de Ingresos Fiscales.....	5
1.2. Política de Gasto Público	10
1.3. Balance Anual de la Ejecución Fiscal.....	16
1.4. La Política Fiscal en el Marco de la Política Económica General del Gobierno.....	17
II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SEDE CENTRAL A NIVEL DEPARTAMENTAL	22
2.1. Departamento de Estudios Económicos.....	22
2.2. Departamento de Crédito Público.....	26
2.3. Departamento de Normas y Políticas Tributarias.....	28
2.4. Departamento de Informática Fiscal.....	29
2.5. Departamento de Recursos Jerárquicos	30
2.6. Departamento de Inspección General	31
2.7. Departamento de Jubilaciones y Pensiones.....	31
2.8. Departamento de Contabilidad	33
2.9. Departamento Legal.....	34
2.10. Departamento Administrativo	34
2.11. Departamento de Personal.....	35
2.12. Departamento de Relaciones Públicas	36
2.13. Operadora de Puerto Viejo, S.A. (OPUVISA)	36

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DEPENDENCIAS 40

3.1. OFICINAS RECAUDADORAS 40

3.1.1. Dirección General de Impuestos Internos (DGII) 41

3.1.2. Dirección General de Aduanas (DGA) 47

3.1.3. Tesorería Nacional 50

3.2. OFICINAS NO RECAUDADORAS 53

3.2.1. Superintendencia de Bancos de la República Dominicana 53

3.2.2. Superintendencia de Seguros de la República Dominicana 58

3.2.3. Dirección General de Exoneraciones 60

3.2.4. Dirección General del Catastro Nacional 61

3.2.5. Dirección General de Aprovisionamiento del Gobierno 63

3.2.6. Administración General de Bienes Nacionales 64

3.2.7. Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad 66

3.2.8. Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT) 68

3.2.9. Lotería Nacional 71

ANEXOS

PRESENTACION

PRESENTACION

Durante el año 1999, la Secretaría de Estado de Finanzas jugó un rol estelar en la orientación y ejecución de la Política Fiscal, armonizando sus objetivos y metas con otras Políticas Instrumentales dentro del ámbito de la Política Económica Oficial puesta en marcha, lo que se tradujo en el logro de un clima de estabilidad macroeconómica, un inusual crecimiento económico, un control de la inflación a niveles manejables de un dígito y un impulso incuestionable a las actividades comerciales y productivas, a la integración económica internacional, al saneamiento institucional, a las actividades monetarias y financieras y a la reducción de la pobreza extrema.

Dentro de este auspicioso ambiente macroeconómico y de promisorias perspectivas, la Secretaría de Estado de Finanzas presenta su Memoria Anual correspondiente al Año 1999, en la cual se destacan los aspectos más relevantes de su gestión como Sede Central, así como la llevada a cabo por las distintas Dependencias que conforman su área de incidencia en términos de las ejecutorias de las Políticas Fiscal, Financiera, de Comercio Exterior, de Capacitación y Adiestramiento de los Recursos Humanos y de salvaguarda del patrimonio y fondos públicos del Estado Dominicano.

La conjugación de esfuerzos, recursos humanos y financieros y la firme voluntad de reorientar por nuevos senderos la sociedad dominicana y su economía, representan la base fundamental del éxito alcanzado en 1999, a pesar de no disponer del apoyo complementario de un conjunto de reformas económicas que fueron sometidas a las Cámaras Legislativas y que de haber sido aprobadas, muchas de las limitaciones enfrentadas por el Gobierno en materia social, fundamentalmente, no representarían un desafío de tanta magnitud como el que exhiben para el nuevo milenio.

Durante el año 1999, la Secretaría de Estado de Finanzas propició una serie de reformas financieras e institucionales de gran trascendencia nacional e internacional, siendo la transparencia fiscal y el manejo de los recursos del Erario Público apegado a las leyes y la Constitución de la República, los elementos que avalan y sustentan el éxito alcanzado.

De igual manera, la participación activa en comisiones de trabajo interinstitucionales, la evaluación y aprobación por poder de una serie de préstamos internacionales en condiciones ventajosas, la creación de mecanismos e instrumentos facilitadores para la gestión del pago de la Deuda Interna, así como la creación de vínculos estrechos con entidades gubernamentales y organismos internacionales, constituyen aspectos complementarios de ponderación en la gestión de esta Secretaría de Estado en 1999.

I. RESULTADO DE LA POLITICA FISCAL APLICADA

Al analizar particular de sus áreas instrumentales - la Política de Ingresos y la Política de Gastos - resulta que los factores y elementos causales de este área, derivados de variables económicas y sociales, se relacionan en el marco de las condiciones impuestas por la realidad económica, la imposibilidad de la Política Económica, la Política Social, la Política de Ingresos y la Política de Gastos.

1.1 Política de Ingresos Fiscales

I. RESULTADO DE LA POLITICA FISCAL APLICADA

En 1999, la Política Fiscal aplicada se caracterizó por su continuidad de criterios y su orientación definida en términos de su diseño en 1996, en función de un conjunto de metas y objetivos pre-establecidos, que abarcan aspectos relacionados con la pobreza y la marginalidad, el impulso a los sectores sociales, la consecución de la estabilidad macroeconómica, la eliminación de los lastres que desencadenaba la falta de saneamiento y tecnificación del Sector Recaudador, la promoción de las reformas inherentes a los tributos y aranceles y la eliminación de los recurrentes déficits fiscales que mediatizaron en el pasado la gestión oficial.

Esta Política Fiscal, alcanzó en 1999 una serie de objetivos y metas que permeabilizaron a toda la economía, desbordando las perspectivas que sobre ésta se habían planteado los organismos internacionales y sectores de la opinión pública.

El análisis particular de sus áreas instrumentales –la Política de Ingresos y la de Gasto Público–, presenta los factores y elementos causales de este éxito, derivando en resultados hasta hace algunos años inalcanzables en el marco de las condicionalidades impuestas por la economía internacional y la imposibilidad de la Política Económica Oficial para lograrlo.

1.1 Política de Ingresos Fiscales

En el área de los Ingresos, la Política Fiscal estuvo encaminada en el último cuatrienio a proveer los recursos necesarios para solventar la ingente cantidad de recursos que demandaban las transformaciones económicas y sociales, en términos de obras de infraestructura, reducción de la marginalidad y la pobreza extrema, cumplimiento de los compromisos asumidos a nivel internacional, promover la estabilidad macroeconómica,

facilitar la inserción de la economía en el contexto de la Globalización en gestación, entre otras cosas.

En ese orden, la Dirección General de Impuestos Internos, durante el 1999 obtuvo un crecimiento de las recaudaciones, basada principalmente en una mayor eficiencia y transparencia en la Administración Tributaria, así como en mejoras en los procedimientos de declaración y pago, en la ampliación del universo de contribuyentes y en las facilidades ofrecidas para un cumplimiento voluntario.

Con la finalidad de fortalecer el proceso de modernización que se está llevando a cabo en la DGII, la Secretaría de Estado de Finanzas, mediante la Resolución No. 11-99, aprobó la nueva Estructura Orgánica de la referida Institución. Asimismo, con el objetivo de simplificar y efficientizar los procesos de recaudación, cobranza y fiscalización interna, dicha Institución inauguró las Administraciones Locales de La Feria, Local Central, La Romana, San Francisco de Macorís y La Vega; así como también Puestos de Digitación Regionales, además de otorgar facilidades a los contribuyentes para el pago de sus deudas tributarias, lo que contribuyó a que éstas alcanzaran un alto nivel de cumplimiento.

En el ámbito de la Informática, la DGII continuó aplicando el Proyecto de Fortalecimiento de los Recursos Humanos, que incluye la sistematización del Departamento de Recursos Humanos, la elaboración de Manuales de Descripción de Puestos y Cargos, la realización de un diagnóstico del personal actual, Evaluaciones del Desempeño, análisis del Sistema de Sueldos, entre otras acciones.

Con el propósito de fortalecer el área de Fiscalización, se implementó un Sistema de Información Cruzada, que permite la generación de reportes con valores dejados de declarar o de contribuyentes activos no declarantes, a partir de informaciones suministradas por la

Dirección General de Aduanas; la introducción de la Técnica de Auditoría Asistida por el Computador (TAAC); la evaluación del personal y planes de capacitación; así como el Sistema de Control de Gestión, desde la selección de casos hasta el control de los resultados.

En materia de Fiscalización Interna, se continuó la utilización de los montos facturados por tarjetas de créditos, como marco de referencia para cruzar informaciones acerca de la situación fiscal que presentan algunas empresas en el ITBIS y el Impuesto Sobre la Renta. Adicionalmente, se creó un Sistema de Información Tributaria y un Sistema Técnico Computacional, que contempla los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la finalidad de que sean más accesibles los datos en el proceso tributario, adaptándose los principales sistemas computacionales, para afrontar la problemática que pueda presentarse en los procesos operacionales para el nuevo milenio, y así garantizar la efectividad de las operaciones.

Para facilitar el cumplimiento voluntario y brindar un servicio eficiente a los contribuyentes, se puso a disposición de éstos una serie de herramientas informáticas que le permitieran llenar los formularios de Declaración y/o pago de los impuestos, de forma clara y sencilla.

Por otro lado, medidas como la actualización del patrón del renglón "Sociedades", la emisión de nuevas Normas reguladoras de impuestos, la creación de un clima de confianza entre los importadores y la ciudadanía en general, así como la eficientización de los servicios ofertados al contribuyente, constituyen elementos que respaldan el aumento logrado en las recaudaciones de la DGII y la DGA en 1999.

Uno de los aspectos que más ha ayudado a elevar las recaudaciones, ha sido la transparentación de las operaciones de cobro y su posterior asignación; aspecto que en el

pasado era una fuente de resistencia de los contribuyentes para llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, al argumentar razones de manejo indebido de los recursos que pagaban al Fisco.

En lo que respecta a la Tesorería Nacional, uno de los logros más ponderables lo constituyó el rediseño de los sistemas informáticos y su adecuación al año 2000, en adición a una mejora sustancial en lo referente a los formularios de Aduanas, de las Colecturías y de los Fondos Especiales, así como la implementación de un Sistema de Control de Firmas para los pensionados y jubilados y los seguros de vida, así como la instauración de un Sistema de Especies Timbradas.

En 1999, la Política Fiscal estuvo orientada a darle continuidad al mejoramiento y eficientización de los mecanismos de recaudación, así como a la concientización de los contribuyentes, la minimización de la evasión tributaria y el incumplimiento fiscal, la tecnificación institucional y administrativa, la aplicación efectiva de la Legislación vigente y la adaptación de ésta a los nuevos tiempos, la realización de una efectiva fiscalización, la eliminación de obstáculos a los contribuyentes para la obtención de los documentos y servicios demandados por éstos, entre otras cosas.

Todo esto permitió alcanzar un crecimiento de los Ingresos Fiscales de un 11.7%, destacándose el comportamiento de los Impuestos Sobre los Ingresos, que crecieron en un 22.4%, y los aplicados al Comercio Exterior, que aumentaron en 21.6%, compensando la caída experimentada por los Impuestos Sobre las Mercancías y Servicios (2.8%), debido en parte a la disminución de los ingresos provenientes del Diferencial del Petróleo y sus Derivados (35.0%). El destacado crecimiento del ITBIS (19.3%), evitó que la caída del renglón tributario de las Mercancías y Servicios fuera de mayor magnitud.

INGRESOS FISCALES, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS
ENERO-DICIEMBRE 1999/1998
(En Millones de RD\$)⁽¹⁾

PARTIDAS	1998		1999		VARIACION	
					Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	38,316.2		42,545.8		4,229.6	11.0
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	36,170.7		39,999.0		3,828.3	10.6
a) Impuestos Sobre Ingresos	7,737.3		9,469.4		1,732.1	22.4
b) Impuestos Sobre Propiedad	595.8	(2)	790.3	(2)	194.5	32.6
c) <u>Impuestos Sobre Mercancías y Servicios</u>	<u>17,319.8</u>		<u>16,836.6</u>		<u>(483.2)</u>	<u>(2.8)</u>
1) <u>Impuestos Sobre Mercancías</u>	<u>2,335.2</u>		<u>2,550.0</u>		<u>214.8</u>	<u>9.2</u>
-Bebidas Alcohólicas	1,947.1		2,144.6		197.5	10.1
-Tabaco Manufacturado	381.9		403.3		21.4	5.6
-Otros	6.2		2.1		(4.1)	(66.1)
2) <u>Impuesto Sobre Otros Bienes de Consumo</u>	<u>6,178.0</u>		<u>4,150.8</u>		<u>(2,027.2)</u>	<u>(32.8)</u>
-Diferencial de Petróleo	5,611.1		3,647.7		(1,963.4)	(35.0)
-Gas Licuado de Petróleo(GLP)	558.9		481.2		(77.7)	(13.9)
-Otros	8.0		21.9		13.9	173.8
3) <u>Impuesto a las Transf. de Bienes Industrializados y Serv.</u>	<u>7,178.3</u>		<u>8,560.9</u>		<u>1,382.6</u>	<u>19.3</u>
- ITBIS Interno	3,697.5		4,497.7		800.2	21.6
- ITBIS Externo	3,480.8		4,063.2		582.4	16.7
4) <u>Impuestos Sobre los Servicios</u>	<u>1,628.3</u>		<u>1,574.9</u>		<u>(53.4)</u>	<u>(3.3)</u>
-Comunicaciones (Llamadas Larga Distancia)	221.8		83.1		(138.7)	(62.5)
-Transportes	862.6		854.9		(7.7)	(0.9)
-Ventas de Pasajes al Exterior	357.4		263.3		(94.1)	(26.3)
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	393.6		465.7		72.1	18.3
-Otros	111.6		125.9		14.3	12.8
5) Otros Servicios	543.9		636.9		93.0	17.1
d) <u>Impuestos Sobre el Comercio Exterior</u>	<u>10,362.4</u>		<u>12,598.3</u>		<u>2,235.9</u>	<u>21.6</u>
1) <u>Sobre las Importaciones</u>	<u>10,360.3</u>		<u>12,595.9</u>		<u>2,235.6</u>	<u>21.6</u>
-Impuestos Arancelarios	10,139.7		12,247.8		2,108.1	20.8
-Impuestos Complementarios	220.6		348.1		127.5	57.8
2) Sobre las Exportaciones	2.1		2.4		0.3	14.3
e) Otros Impuestos	155.4		304.4		149.0	95.9
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,145.5		2,546.8		401.3	18.7
B. INGRESOS DE CAPITAL	486.4		793.9		307.5	63.2
- De Origen Interno	237.8		101.9		(135.9)	(57.1)
- <u>De Origen Externo</u>	<u>248.6</u>		<u>692.0</u>		<u>443.4</u>	<u>178.4</u>
- Préstamos	83.3		317.0		233.7	280.6
- Donaciones	165.3		375.0		209.7	126.9
TOTAL (3)	38,802.6		43,339.7		4,537.1	11.7

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para Diciembre cifras preliminares.

(2) Incluye Impuestos por Expedición de Placas a Vehículos importados directamente.

(3) Incluye los US\$ convertidos en RD\$ a la tasa oficial, distribuidos en las partidas correspondientes.

FUENTES: - Tesorería Nacional, Estados Financieros Enero-Noviembre,
- Oficinas Recaudadoras, Informes de Ingresos Diarios (Diciembre).

En lo que respecta a los ingresos captados por las distintas Oficinas Recaudadoras, cabe señalar que los ingresos de la DGA aumentaron en un 20.5% con respecto al año 1998, y la DGII incrementó sus recaudaciones en 19.6%, mientras que la tesorería Nacional experimentó una caída del orden de 18.9%.

1.2 Política de Gasto Público

Esta importante área de la Política Fiscal, ha sufrido grandes transformaciones a partir de 1996, ante la identificación de nuevas prioridades y la intención de cambiar el status de baja calidad dentro del cual se manejaban la empleomanía y las instituciones del Sector Público, con un Gasto Corriente reducido, expresado en deprimentes niveles de remuneración, inadecuadas condiciones operativas institucionales, escaso apoyo logístico-administrativo y una indiferencia manifiesta frente a los suplidores y acreedores nacionales e internacionales.

La identificación de una serie de sectores sociales marginados, con una porción apreciable de la población en condiciones de extrema pobreza, inadecuadas instalaciones físicas sanitarias y educativas, así como un caos irritante del transporte, llevó a las actuales autoridades a replantear la Política de Gasto Público a partir de 1996, priorizando las inversiones en educación, salud, transporte, vivienda y otros servicios básicos, acompañadas de una elevación sustancial de los niveles salariales, los aportes corrientes otorgados a instituciones públicas y privadas y la creación de mecanismos tendentes a solventar los compromisos contraídos en materia de Deuda Interna, tanto de anteriores Administraciones como de la actual.

La Política de Gasto Público aplicada durante el año 1999, logró consolidar la tendencia expresa de una mayor prioridad dada a los Gastos Corrientes dentro de la estructura del Gasto, representando el 69.8%, mientras que el Gasto de Capital representó el restante 30.2%. Cabe señalar, sin embargo, la aplicación de una serie de medidas de racionalización de los fondos disponibles, con miras a controlar su expansión desmesurada, de manera tal que sus efectos secundarios no se constituyeran en un elemento distorsionante sobre otras áreas y sectores impactados por dicha acción. Aquí merece destacarse el congelamiento de la nómina en todo el Sector Público, así como de ciertos gastos no personales vinculados al acopio de mercancías, materiales y servicios.

El interés de esta orientación del Gasto en la presente gestión, se enmarca en la intención gubernamental de dar prioridad a los Servicios Sociales, con el objetivo de garantizar un mayor bienestar a la población. En ese sentido, la Política de Gasto Público se desarrolló dentro de un marco de crecimiento moderado de las erogaciones incurridas, al crecer en 6.4% con relación al año 1998, según las cifras de ejecución correspondientes al período Enero-Noviembre de 1999, y la estimación de Diciembre hecha por el Departamento de Estudios Económicos de esta Secretaría de Estado, cifrando el monto de Gastos del año en RD\$41,739.7 millones.

Dentro del marco de esta Política, cabe destacarse los siguientes aspectos:

El control del incremento inadecuado de los Gastos Corrientes, a consecuencia del aumento de un 35% (a partir de Agosto) en los sueldos del Sector Salud, para favorecer a la clase médica nacional. Al respecto, el Gobierno implementó una serie de medidas de corte administrativo, para la consecución de la contrapartida de los ingresos que financiarían el aumento de los sueldos de los galenos, tratando de no afectar a las clases de menores ingresos. De ahí que las fuentes que financiaron estas erogaciones provinieran de nuevos gravámenes

establecidos al porte y tenencia de armas de fuego, las bancas deportivas de apuestas, las bebidas alcohólicas, el consumo selectivo, la salida de pasajeros al exterior por los aeropuertos, las placas de vehículos y los formularios para Certificados Médicos.

**CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS DEL
GOBIERNO CENTRAL
ENERO-DICIEMBRE 1999
(En Millones de RD\$) ***

PARTIDAS	MONTO	PARTICIPACION %
<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>29,137.4</u>	<u>69.8</u>
- Gastos de Operaciones	13,529.6	32.4
- Aportes Corrientes	8,775.1	21.0
- Intereses Deuda y Pago Deuda Adm.	985.8	2.4
- Otros Gastos Corrientes	5,846.9	14.0
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>12,602.3</u>	<u>30.2</u>
- Inversión Real	5,141.3	12.3
- Adquisición de Activos Existentes	287.4	0.8
- Aportes de Capital	3,847.7	9.2
- Amortización de la Deuda	2,309.9	5.5
- Otros Gastos de Capital	1,016.0	2.4
<u>TOTAL</u>	<u>41,739.7</u>	<u>100.0</u>

* Cifras Estimadas, sujetas a rectificación.

FUENTE: Contraloría General de la República, Informes de Ejecución de los Gastos 1999.

Otra medida a la que se le dió continuidad en 1999, fue la de destinar para el pago de la Deuda Externa los ingresos generados por concepto del Diferencial de Petróleo y sus Derivados, al considerar que honrar los compromisos de la Deuda, es un aspecto fundamental en la Política Fiscal de la presente gestión. No obstante, los ingresos provenientes del Diferencial presentaron una reducción en los primeros meses del 1999, provocando que en el mes de Septiembre, los gravámenes del consumo de los combustibles generaran tan sólo cerca del 50% de lo consignado en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año. Esto se atribuye al alza en los precios del petróleo a nivel internacional y al aumento

del margen de comercialización, así como la sustitución de la gasolina Premiun y al aumento del consumo del gas licuado de uso doméstico, que es mantenido bajo un subsidio Estatal. Ante esta situación, el superior Gobierno se abocó a tomar medidas que paliaran dicha reducción, ya que afectaba el pago de la Deuda Externa. En este sentido, a través de la Resolución No.1, del 7 de Octubre de 1999, se elevó la Tasa de la Comisión de Cambio de 1.75% a 5.0%, adicionando dichos recursos a los del Diferencial, para dar cumplimiento al pago del Servicio de la Deuda Externa.

Otra medida tendente a favorecer la Política de Gasto Público, es la que responde al Proyecto de Reforma y Capitalización de las Empresas Públicas, a través del cual un conjunto de empresas tradicionalmente deficitarias y generadoras de altas cargas fiscales (como la CDE, los ingenios del CEA y Molinos Dominicanos, entre otras), dejaron a partir del mes de Septiembre de demandar cuantiosos aportes que eran destinados como subsidios, orientándose ahora a otros usos más productivos, permitiendo que otras áreas y sectores de interés puedan desarrollarse, como lo son: la agropecuaria y pesca, salud y asistencia social, educación, entre otras.

Dentro de los Gastos Corrientes, la partida con mayor asignación es la que corresponde a los Gastos de Operaciones, representando el 46.4% (RD\$13,529.6 millones) del Gasto Corriente. La partida de mayor incidencia dentro de este renglón, lo constituyen los Sueldos y Salarios, los cuales ascendieron a RD\$11,284.0 millones en 1999.

Otra partida con gran dinamismo, son los Aportes Corrientes, con un monto asignado de RD\$8,775.1 millones. De éstos, alrededor del 70% está dirigido al Sector Público y un 30% al Sector Privado. Dentro de los primeros, las entidades más beneficiadas fueron: la CDE, el CEA, la UASD, la Liga Municipal, el INVI, el INDRHI, el INESPRE y el IAD, entre otras.

En lo que respecta al Gasto de Capital, se destaca un aumento en la Inversión Real del Gobierno, que incluye las Construcciones de Obras y Plantaciones Agrícolas, que recibió este año una especial atención, en interés de resolver las problemáticas habitacional y vial, a raíz del paso del Huracán Georges, en Septiembre de 1998. En tal caso, el monto en construcciones representó el 90.4% del total de la Inversión Real, ascendente a RD\$5,141.3 millones en 1999. Otras erogaciones de significación lo constituyeron los Aportes de Capital, con RD\$3,847.7 millones, y la Amortización de la Deuda Externa, con RD\$2,196.1 millones.

Por otra parte, de acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto, la Política del Gobierno concentró sus esfuerzos en dedicar una mayor asignación de recursos a los Sectores Sociales, con RD\$16,999.9 millones.

Dentro de los llamados Servicios Económicos, se le dió prioridad a las actividades de Agropecuaria y Pesca, asignándoles el 21.4% del total de las erogaciones realizadas, así como al Transporte, con un 27.7% de dichos Gastos.

**GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGÚN SU
CLASIFICACION FUNCIONAL**
ENERO-DICIEMBRE 1999
*(En Millones de RD\$) **

PARTIDAS	MONTO	PARTICIPACION %
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>9,925.3</u>	<u>23.8</u>
- Administración General	5,916.9	14.2
- Justicia y Orden Público	1,734.6	4.2
- Defensa Nacional	1,878.5	4.5
- Relaciones Internacionales	395.3	.9
<u>SERVICIOS SOCIALES</u>	<u>16,999.9</u>	<u>40.7</u>
- Educación	6,620.1	15.9
- Deportes y Recreación	527.9	1.3
- Salud	3,884.1	9.3
- Asistencia Social	1,969.0	4.7
- Trabajo	59.5	0.0
- Vivienda	679.9	1.6
- Alcantarillado	1,402.9	3.4
- Servicios Municipales	1,667.6	4.0
- Servicios a la Comunidad	189.0	0.5
<u>SERVICIOS ECONOMICOS</u>	<u>10,959.0</u>	<u>26.3</u>
- Agropecuaria y Pesca	2,348.7	5.6
- Riego	782.2	1.9
- Industria y Comercio	693.0	1.7
- Minería	3.7	0.0
- Transporte	3,040.6	7.3
- Caminos Vecinales	102.9	0.2
- Comunicaciones	127.9	0.3
- Urbanismo	1,496.5	3.6
- Energía	1,734.5	4.2
- Azúcar	457.1	1.1
- Turismo	172.1	0.4
<u>SERVICIOS FINANCIEROS</u>	<u>3,855.5</u>	<u>9.2</u>
- Banca, Seguros y Otros	269.5	0.6
- Deuda Pública	3586.0	8.6
TOTAL	41,739.7	100.0

* Cifras Estimadas, Sujetas a Rectificación.

FUENTE: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES), Informes Mensuales de Gastos 1999.

1.3 Balance Anual de la Ejecución Fiscal

La expansión de las recaudaciones fiscales con miras a propiciar un monto de recursos invertibles en áreas y sectores identificados como prioritarios, a la luz de las necesidades y limitaciones evidenciadas, combinada con un control intencional de ciertas partidas del Gasto, permitió desarrollar ciertas áreas y sectores de interés y lograr algunos avances en la lucha contra la pobreza extrema; a la vez que el cumplimiento de los compromisos internacionales estuvo a la altura de las circunstancias y la responsabilidad asumida por todo Estado.

En este sentido, la conjugación de las ejecutorias llevadas a cabo en materia de Ingresos y Gastos dentro del ámbito de la Política Fiscal, dieron como resultado un nivel de Ahorro en Cuenta Corriente ascendente a RD\$13,408.4 millones en 1999 y un resultado presupuestario favorable del orden de los RD\$806.1 millones. Adicionando a este resultado los Gastos de Capital incurridos en el año, ascendentes a RD\$793.9 millones, se tiene una variación positiva en el Flujo de Caja de RD\$1,600.0 millones.

El éxito alcanzado en materia de recaudaciones fiscales (RD\$43,339.7 millones en 1999) frente al Total de Gastos incurridos por el Gobierno Central (RD\$41,739.7 millones en 1999), dan como resultado un Superávit Fiscal del orden de RD\$1,600.0 millones, lo que evidencia el éxito alcanzado por la Política Fiscal aplicada a partir de 1996, dejando atrás los permanentes déficits que acompañan a la gestión fiscal de anteriores Administraciones.

RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL
ENERO-DICIEMBRE 1999
(En Millones de RD\$)

PARTIDAS	MONTO
I- INGRESOS FISCALES TOTALES (A+B)	43,339.7
A - INGRESOS CORRIENTES (A.1+A.2)	42,545.8
A.1 INGRESOS TRIBUTARIOS (a+b)	39,999.0
a- IMPUESTOS	39,999.0
1- Impuestos Sobre los Ingresos	9,469.4
2- Impuestos Sobre la Propiedad	790.3
3- Impuestos Sobre Las Merces y Servicios	16,836.6
4- Impuestos Sobre el Comercio Exterior	12,598.3
- Impuestos Sobre la Importación	12,595.9
- Impuestos Sobre la Exportación	2.4
5- Otros Impuestos	304.4
A.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,546.8
B - INGRESOS DE CAPITAL	793.9
B.1 Externos	692.0
B.2 Internos	101.9
II- GASTOS TOTALES	41,739.7
2.1 GASTOS CORRIENTES	29,137.4
1- Gastos de Operaciones	13,529.6
2- Aportes Corrientes	8,775.1
3- Intereses de Deuda	985.8
4- Otros Gastos Corrientes	5,846.9
2.2 GASTOS DE CAPITAL	12,602.3
1- Inversión Real	5,141.3
2- Aportes de Capital	3,847.7
3- Amortización de la Deuda Pública	2,309.9
4- Otros Gastos de Capital	1,303.4
III- AHORRO EN CUENTA CORRIENTE (A-2.1)	13,408.4
IV- RESULTADO PRESUPUESTARIO (III-2.2)	806.1
V- VARIACIÓN EN FLUJO DE CAJA (IV+B)	1,600.0
VI- ENDEUDAMIENTO EXTERNO NETO (B.1.I-2.2.3)	(1,617.9)
VII- DEFICIT O SUPERAVIT FISCAL (I-II)	1,600.0

FUENTES: Contraloría General de la República, Informes de Ejecución de los Gastos Enero-Diciembre 1999; y Banco Central de la República Dominicana

1.4 La Política Fiscal en el Marco de la Política Económica General del Gobierno

En términos de Política Económica, la Política Fiscal implementada en el último cuatrienio, ha mantenido una correspondencia con el resto de Políticas Instrumentales, como lo son la Monetaria y Crediticia y la de Comercio Exterior, lo que ha

propiciado un clima de estabilidad macroeconómica y un crecimiento sostenido de las actividades económicas como eje central de la lucha que libra el Gobierno por lograr la erradicación de la pobreza.

En este orden, la Política Fiscal ha estado orientada a garantizar el equilibrio fiscal durante los últimos tres años, a través de la aplicación de medidas concretas dirigidas a la consecución de ese fin, enmarcadas dentro del Proyecto de Reforma y Modernización del Estado. En este sentido, se ha reducido de manera considerable la evasión fiscal y los actos de corrupción en el tren gubernamental, al mismo tiempo de elevarse de manera notable la eficiencia administrativa.

Por otra parte, el logro de un crecimiento económico sostenido y la estabilidad económica alcanzada, han permitido un relevante incremento de los Ingresos Tributarios, lo que ha contribuido a elevar la Presión Tributaria en un 1.8% en el período 1997-1998 con respecto al año 1996. Esto, conjuntamente con la aplicación del Proyecto de Ley de Privatización y Capitalización de las Empresas Públicas, ha generado un impacto positivo en las Finanzas Públicas, al no tener el Gobierno que disponer de cuantiosos recursos para corregir los déficits de dichas empresas, lo que favorece la disponibilidad de recursos invertibles en los sectores más deprimidos y que precisan de una mayor asistencia del Gobierno, como lo son los Sectores Sociales.

Otro aspecto destacable de la Política Fiscal adoptada, lo constituye la aplicación del Proyecto de Metodología para la Programación de la Ejecución del Gasto Público, el cual incluye una serie de medidas destinadas a disminuir y, de ser posible, eliminar los déficits fiscales del Gobierno Central. En este sentido, se estableció por Resolución de la Junta Monetaria la fijación de un límite al crédito de las instituciones del Sector Público Descentralizado, con la intención explícita de que estas instituciones supediten sus créditos a

sus respectivos presupuestos, sin tener que acudir al Gobierno Central para solventar sus compromisos de pago.

De igual manera, los retos que impone la Globalización en materia fiscal, motivó que en el presente año las autoridades desplegaran esfuerzos destinados a adecuar la Política Fiscal a las nuevas corrientes económicas que regulan y orientan el funcionamiento de la economía mundial, además de plantearse públicamente la urgente necesidad de promover la aprobación de las reformas fiscales pendientes, a fin de garantizar la adecuada inserción del país en los bloques regionales e internacionales de comercio, destacándose los proyectos de Reforma Arancelaria y de Tributación Interna, los cuales son evaluados por una Comisión Congresional, para su aprobación consensual con los demás sectores de la Nación.

Dentro de todo este marco general de desempeño, le ha tocado a la Política Fiscal fungir como eje central de la Política Económica Gubernamental, marcando las pautas y lineamientos a seguir en materia de recaudaciones y gastos del Gobierno, a fin de converger acciones con otras áreas del acontecer económico general, como lo son: El comportamiento de los precios internos; la fluidez y equilibrio de las operaciones bancarias y financieras; el control adecuado de los agregados monetarios; las acciones encaminadas al mantenimiento de la estabilidad de la tasa de cambio; así como el desempeño del comercio exterior y la balanza de pagos.

Tomando en cuenta que el año 1999 es el último de la actual Administración y que la Política Fiscal representa uno de los pilares sobre los cuales descansa el desempeño económico alcanzado, se hace necesario destacar los factores que coadyuvaron a ese desempeño y que culminaron con una tasa de crecimiento del PIB real de un 8.3% y una inflación controlada de a penas un 5.97%, respaldados por una expansión altamente ponderable de la Construcciones (18.2%), las Comunicaciones (15.6%), el Comercio y el

Sector Hotelero (9.7%), el Transporte (8.5%), entre otros, con el consecuente descenso del desempleo de un 14.4% en 1998, a un 13.8% en 1999.

La liberalización de recursos generados por el proceso de Capitalización de las Empresas Estatales y el saneamiento y tecnificación institucionales llevados a cabo en el marco del Sector Recaudador del Estado, así como en el resto de instituciones y organismos de la Administración Pública, constituyen aspectos complementarios que matizan la Política Fiscal aplicada en 1999. Sólo en condiciones como las creadas en torno a las políticas aplicadas por esta Administración, donde el control, la disciplina, la firme intención de alcanzar los objetivos y metas establecidos y reorientar los patrones de comportamiento de los contribuyentes y del servicio brindado a éstos, es posible alcanzar cifras inusuales que sitúen a la economía dominicana como una de las más prósperas del mundo.

La aplicación de un modelo económico considerado milagroso por los organismos y críticos internacionales, a pesar de la manifiesta crisis asiática, que impactó con fuerza a toda América Latina, y la ausencia de las necesarias Reformas Tributaria y Arancelaria, constituye la mejor divisa para reconocer que el impacto de la Política Fiscal sobre la dinámica macroeconómica nacional ha sido potencializado en su aplicación y resultados, a todo lo largo del último cuatrienio.

**II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS
POR LA SEDE CENTRAL A NIVEL
DEPARTAMENTAL**

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SEDE CENTRAL A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el año 1999, la Secretaría de Estado de Finanzas desarrolló un conjunto de actividades orientadas a la consecución de una serie de objetivos y metas contenidos en la Política Fiscal diseñada, lo que contribuyó al logro de una relativa estabilidad macroeconómica, el alcance de índices adecuados de gestión financiera y fiscal, así como el mantenimiento de un clima propicio para la inversión, el empleo, la modernización del aparato estatal y el saneamiento del Sector Público.

Con tales fines, diversos departamentos aunaron sus esfuerzos para servir de soporte y entes canalizadores de las ejecutorias dispuestas por el titular de la Cartera, siendo las actividades más importantes de cada departamento las citadas a continuación:

2.1 Departamento de Estudios Económicos

Este Departamento desarrolló un vasto programa de actividades que abarcan desde estadísticas de Recaudaciones Fiscales y de Gasto Público hasta análisis de aspectos coyunturales e investigaciones de carácter más profundo, preparando una serie de informes económicos, para edificar a las autoridades oficiales, tanto del Sector Finanzas como fuera de éste, acerca de temas y aspectos considerados de interés y hasta cierto punto estratégicos para la aplicación de la Política Económica Gubernamental.

En resumen, las actividades más importantes desarrolladas por este Departamento en el año 1999, fueron las siguientes:

- Preparación de manera periódica, de diversos informes técnicos relativos al comportamiento de los Ingresos Fiscales, clasificados por Principales Partidas, tipos de Fondos y Oficinas Recaudadoras, destacándose lo concerniente a los Diferenciales del Petróleo y sus Derivados, el ITBIS, los impuestos que gravan el consumo de mercancías y servicios, los gravámenes al comercio exterior, entre otros. Asimismo, se incluye aquí lo referente al Gasto Público, tanto en términos Objetales y Económicos como a nivel Funcional, destacando las partidas más relevantes, a partir de las cuales se determinan otras variables resultantes, como lo son el Déficit o Superávit Presupuestario, el Balance de Caja, el Ahorro en Cuenta Corriente, entre otras.

- Se mantuvo a lo largo de todo el año una estrecha comunicación con las altas instancias de la Cartera, remitiendo dichos informes, así como otros solicitados por éstas y otros departamentos de la Institución, destacándose de manera especial los informes de Recaudaciones Diarias de cada una de las Oficinas Recaudadoras, incluyendo lo percibido por la Administración General de Bienes Nacionales.

- Se dió seguimiento al acontecer económico general del país, manteniendo una coordinación de trabajos y registro de estadísticas macroeconómicas provenientes del Banco Central de la República Dominicana, así como de diversos organismos internacionales, básicamente del FMI, el BID, el Banco Mundial y la CEPAL. Esto permitió establecer un puente funcional con la ejecución de la Política Económica General del Gobierno y muy particularmente con las de Ingresos Fiscales y Gasto Público.

- Se logró una participación activa en la Comisión responsable de identificar la problemática de las estadísticas fiscales entre las diferentes instituciones gubernamentales que preparan dichas informaciones. Fruto de esto, se logró establecer una metodología uniforme, que será utilizada en la presentación de las estadísticas fiscales, teniendo como base la metodología que sigue el FMI y de la cual se hace eco el Banco Central.

- Se participó en la determinación del proceso a seguir para registrar debidamente el pago por concepto de Deuda Externa, derivado de los ingresos por el Diferencial a los Carburantes.

- Se suministró a la Comisión Económica Para América Latina y El Caribe - CEPAL -, las informaciones pertinentes para la elaboración de su Boletín Anual.

- Se representó al país y a la Secretaría de Estado de Finanzas en varios eventos internacionales, destacándose entre ellos, el "Seminario Sobre Nuevas Metodologías Estadísticas y Repercusiones en Materia de Políticas Macroeconómicas", el "Seminario Sobre Opciones Cambiarias Para la Región", el "Fórum Sobre el Manejo de la Deuda Soberana", el "Curso Sobre Programación y Política Financiera"; el "Curso de Estadísticas de las Finanzas Públicas"; el "Seminario Sobre Nuevos Productos Financieros del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF)", y el "Seminario Sobre Dolarización Económica", entre otros.

- Se sostuvo una reunión con una misión del FMI, a fin de intercambiar impresiones e informaciones sobre el comportamiento de la economía dominicana durante el año 1999 y el papel desempeñado por esta Cartera al respecto.

- Con el objetivo de elaborar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2000, se prepararon informes estadísticos relacionados con la proyección de los Ingresos Fiscales del Gobierno Central para los años 1999 y 2000, consignados por Oficinas Recaudadoras, por Partidas y por Fuentes y Fondos.

- Se prepararon varios Informes Especiales, destacándose entre otros: uno sobre "Las Finanzas Públicas y el Gasto Social en la Década de los 90"; el relativo al "Comportamiento de los Ingresos Obtenidos por Concepto de Peaje"; el referente al "Comportamiento de los Ingresos

y Gastos del Gobierno Central Dentro de la Política Fiscal Implementada y su Relación Con las Principales Variables Macroeconómicas, Durante el Año 1998"; uno concerniente al "Desempeño de las Instituciones Descentralizadas en el Período Enero-Junio de 1999"; y otro acerca del "Diferencial del Petróleo, los Ingresos Generados Por Dicho Concepto y sus Implicaciones, en base a la Metodología de Determinación e Implementación". Asimismo, merecen citarse los relativos a "La Política Fiscal en el Marco de la Nueva Administración del Gobierno, Período 1996-1998"; "El Pago de la Deuda Externa del Gobierno Central, Correspondiente al Semestre Enero-Junio 1999"; y el de "La Imposición al Consumo a los Negocios Pequeños en la República de Taiwán"

- Se trabajó activamente en la preparación de las bases que sustentaron las decisiones ante el Congreso de la República Dominicana, a los fines de establecer las fuentes que serían afectadas para avalar la Ley No. 80/99, de Aumento General de Salarios a la Clase Médica.

- En torno a la problemática del alza de los combustibles, se preparó una serie de cuadros estadísticos ilustrativos, contentivos de escenarios resultantes de la aplicación de los nuevos precios, así como de la estimación de los Ingresos obtenidos por el Diferencial a los Carburantes.

- A finales del año 1999, se dió inicio a la preparación de una Síntesis de Noticias Económicas tomadas de los periódicos matutinos Listín Diario y El Siglo, a fin de compactar en un documento de poca extensión las principales noticias de carácter económico que diariamente son dadas a la luz pública. De esta manera, se mantiene edificadas a las principales autoridades de la Institución, incluyendo al Tesorero Nacional, Sub-Secretarios de Estado, Asesores y al propio Secretario de la Cartera, sobre el acontecer económico nacional e internacional.

- Se trabajó en la reestructuración departamental y la creación de un Manual de Organización y Funciones, para fines de discusión con las altas instancias.

2.2 Departamento de Crédito Público

Las actividades desarrolladas por este Departamento durante el año 1999, estuvieron orientadas a lograr un control y seguimiento de todas las obligaciones contractuales de financiamiento externo de carácter directo y contingente, tanto del Gobierno Central como del resto de entidades públicas, exceptuando al Banco Central y al Banco de Reservas de la República Dominicana.

Con tales propósitos, se elaboraron informes acerca de varios convenios de préstamos de largo plazo, suscritos con una serie de entidades financieras españolas, donde se destacan el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO); la institución de financiamiento comercial de carácter privado, "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S. A."; el ABN AMRO Bank, N.V.; el Banco Bilbao Vizcaya -BBV-; el Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española; el Banco Santander Central Hispano; y el Banco Central Hispanoamericano, S. A.

Dentro de los préstamos más importantes sometidos a estudio a este Departamento, para fines de aprobación y firma de aval en representación del Estado Dominicano, se citan: El de Emergencia por Daños del Huracán Georges (US\$25.0 millones); el de Diseño, Construcción y Financiamiento del Nuevo Puente Sobre el Río Ozama (US\$10.4 millones); el de Suministro de Equipos Contra Incendios para el Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo (US\$16.2 millones); el destinado al Suministro de Equipos Hospitalarios, Ambulancias, Vehículos de Transporte y Clínicas Móviles, para la SESPAS (US\$12.0 millones); el dirigido a modernizar la Central Hidroeléctrica de Valdesia (US\$10.8 millones); el del Proyecto de Sistema de Riego Para Aprovechar las Aguas del Canal Nizaíto (US\$6.1 millones); el de Suministro de Equipos Para Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UASD (US\$4.6 millones); el de la Subestación Hainamosa San Pedro II, de la CDE (US\$10.3 millones); y el de Suministro, Montaje y Prueba de Equipos, Materiales y Servicios Para Rehabilitar los Sistemas Eléctricos de la Zona Este y Nordeste del País (US\$1.2 millón).

Merece destacarse la participación activa del Departamento en reuniones de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales, así como en los grupos de Negociación Sobre Comercio de Servicios, de Inversiones y de Compras Gubernamentales, para el ALCA, llevadas a cabo con representantes del CARICOM.

**PAGOS SOLICITADOS Y EFECTUADOS POR EL BANCO CENTRAL
SEGÚN TIPO DE MONEDA
AÑO 1999**

PERIODO	MONEDA	PAGOS SOLICITADOS	PAGOS EFECTUADOS
Enero	US\$	8,167,419.45	6,034,655.84
	RD\$	128,644,207.03	95,071,044.15
Febrero	US\$	11,422,679.05	11,414,550.86
	RD\$	180,498,889.85	183,753,240.30
Marzo	US\$	30,805,653.45	29,212,777.21
	RD\$	497,129,313.12	472,007,464.99
Abril	US\$	19,446,703.81	18,894,425.65
	RD\$	314,217,895.49	302,301,438.76
Mayo	US\$	14,258,615.10	772,715.92
	RD\$	230,389,276.92	12,278,453.64
Junio	US\$	1,143,799.31	9,906,278.38
	RD\$	18,481,394.86	160,064,655.43
Julio	US\$	9,710,965.76	13,278,030.97
	RD\$	156,612,629.20	214,545,096.62
Agosto	US\$	17,114,977.74	436,089.21
	RD\$	276,020,092.02	6,904,943.94
Septiembre	US\$	32,683,933.13	52,218,105.11
	RD\$	527,106,863.12	842,183,509.77
Octubre	US\$	12,268,545.77	9,263,018.44
	RD\$	197,859,745.04	149,388,403.58
Noviembre	US\$	16,720,099.88 *	17,035,042.88 *
	RD\$	279,142,067.48 *	274,730,959.28 *
Diciembre	US\$	0.00	0.00
	RD\$	0.00	0.00
US\$		173,743,392.45	168,465,690.47
RD\$		2,806,102,374.13	2,716,229,210.46

* Cifras Preliminares

FUENTE: Departamento de Crédito Público.

También cabe señalar, la actualización llevada a cabo en los Registros de Pagos del Banco Central por concepto del Servicio de la Deuda Externa Oficial (1998-1999) y el análisis de los convenios de financiamiento firmados por el Gobierno Dominicano y

ratificados por el Congreso Nacional, procediéndose a registrar los nuevos préstamos en el denominado "Sistema de Administración de Deuda".

2.3 Departamento de Normas y Políticas Tributarias

En 1999, este Departamento desarrolló, conjuntamente con la DGA, la adecuación del texto del Arancel de Aduanas al de la Versión Unica en Español, del Sistema Armonizado de Designación y Codificación Mundial de Aduanas, vigente desde el 1º de enero de 1996, conforme a los Acuerdos de Lima de 1994, cuando se celebró la Reunión de Directores de Aduanas de América Latina, España y Portugal.

Asimismo, se concluyeron los trabajos relacionados con el Proyecto de Ley General de Aduanas, que deroga la Ley No. 3489, del 4 de febrero de 1953, sobre "Régimen de las Aduanas", y que fuera aprobado por el Senado de la República, pero aún pendiente de aprobación en la Cámara de Diputados, formando parte de las reformas inconclusas en el campo fiscal.

Complementariamente, dicho Departamento realizó análisis relacionados con la aplicación del Arancel y de sub-partidas, a fin de excluir algunos productos de la aplicación de la "Tasa Cero", tomando como fundamento que dichos productos, de hecho, no están destinados a la producción agrícola.

También merece citarse la participación activa del Departamento en representación de la Secretaría de Estado, en la Reunión de Expertos Sobre Problemas de Ajustes y Costos de Transición que implica la incorporación del país al ALCA, celebrada en México, los días 11 y 12 de noviembre de 1999.

2.4 Departamento de Informática Fiscal

Este Departamento ofreció soporte técnico a todos los demás departamentos y áreas de trabajo de la Cartera que así lo solicitaron, con miras a viabilizar la gestión de los mismos, en lo concerniente al registro, seguimiento, control y evaluación de informaciones estadísticas, informes, acciones y estudios y análisis, lo que contribuyó a la efficientización y fluidez de las medidas y acciones adoptadas a todo lo largo del año 1999.

La modernización y tecnificación llevadas a cabo en la Secretaría de Estado de Finanzas, hizo posible dar respuesta oportuna y eficaz a las necesidades informáticas que se presentaron, siendo este Departamento el punto central de apoyo de estas acciones, mediante la instalación de nuevas redes, desarrollo de nuevos programas y sistemas, mantenimiento y reparación oportuna de los equipos de cómputos, entre otras cosas.

De manera específica, se debe ponderar la implementación de registros computarizados de las correspondencias recibidas, lo que ha posibilitado su control y clasificación; la adopción de un sistema destinado a la agilización del traspaso de las nóminas de pensionados al cobro con tarjetas del BANRESERVAS; la definición de un nuevo Sistema de Administración de Personal, mediante el registro de todos los datos personales de interés y los vinculados a su desempeño laboral; y la puesta en marcha de un nuevo Sistema Informático, que permite por medios magnéticos el envío de la información necesaria a la Tesorería Nacional, para fines de impresión de cheques de los pensionados.

Asimismo, merece destacarse el desarrollo de un Sistema de Control de Inventario Computarizado para el Departamento Administrativo, permitiéndole llevar a cabo el registro y control de los Activos Fijos Internos de la Cartera; así como el desarrollo de un Sistema de Administración de Solicitudes y Otorgamiento de Pensiones, en el Departamento de

Jubilaciones y Pensiones, lo que le ha posibilitado a éste cubrir, por medios computarizados, el proceso de pensión de una persona, desde que se digita la solicitud, pasando por el cálculo de la pensión a recibir, solicitud del Decreto aprobatorio y registro, hasta la entrada en nómina del beneficiario.

2.5 Departamento de Recursos Jerárquicos

Actuando como Organo Superior de la Administración Tributaria, este Departamento adoptó en 1999 un conjunto de Resoluciones en torno a los recursos elevados ante dicha Administración por los contribuyentes inconformes con las decisiones emanadas de esta Secretaría de Estado y que se fundamentan en el Código Tributario y otras leyes similares.

Una gran cantidad de expedientes incoados por dichos contribuyentes fueron sometidos a análisis y resolutados. Los mismos estaban relacionados con la aplicación del Impuesto Sobre la Renta, Sucesiones y Donaciones, el ITBIS y el Selectivo al Consumo, principalmente, obteniendo el Fisco ingresos cercanos a los RD\$174.5 millones por los fallos notificados en detrimento de tales contribuyentes.

Otros expedientes fueron solicitados a los distintos órganos que integran la Administración Tributaria, así como otros dependientes de la Cartera, otorgándose plazos adicionales para el depósito de escritos ampliatorios de recursos elevados por los contribuyentes, además de elaborarse varios informes de Proyectos de Resoluciones sobre los Recursos Jerárquicos, partiendo de los correspondientes análisis legales y auditorías practicadas en cada caso.

2.6 Departamento de Inspección General

En 1999, su labor estuvo orientada a mantener la transparencia requerida en el desempeño departamental de la Secretaría de Estado, mereciendo especial énfasis la supervisión llevada a cabo en las subastas públicas de los Certificados de la Deuda Pública Interna del Estado Dominicano; las llevadas a cabo por la Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad; los pagos a los pensionados y jubilados civiles del Estado, en las estafetas de provincias y municipios del país; los inventarios físicos de la Cartera y los de Bóveda del Despacho de la Tesorería Nacional; así como los Sorteos Ordinarios y Extraordinarios de Billetes y Quinielas de la Lotería Nacional.

De igual manera, se destaca la ejecución de investigaciones de exoneraciones de impuestos; la supervisión de la especie timbrada de la Bóveda de la Tesorería Nacional; la creación de una Comisión Técnica Interinstitucional, para promover la Reforma de la Administración Financiera del Estado, modificar el Presupuesto Público y transparentar el manejo de los Gastos del Gobierno Central; y la creación de la Comisión de Ética Pública de la Secretaría de Estado de Finanzas.

2.7 Departamento de Jubilaciones y Pensiones

Durante el año 1999, este Departamento orientó sus esfuerzos a analizar, depurar y tramitar al Poder Ejecutivo, las solicitudes de pensión vitalicia del Estado, formuladas por empleados y funcionarios, a través de las distintas entidades y organismos públicos. Los beneficiarios de estas pensiones, fueron incluidos en Nómina, representando casi RD\$3.0 millones, correspondiendo más del 50% a empleados de CORDE, en cumplimiento del Decreto No. 89-99, del 2 de marzo de 1999.

Por otra parte, se continuó el proceso de inclusión de los pensionados en el Sistema de Pago mediante Tarjeta Electrónica del BANRESERVAS, garantizando así una eficiencia mayor en las labores de pago y un ahorro sustancial de trabajo. Alrededor de una cuarta parte del total de pensionados (25,360) ya está cobrando mediante este sistema.

Un aspecto importante lo constituyó el reintegro de cerca de 5,000 cheques que eran erogados a pensionados, al comprobarse que sus beneficiarios no cumplían con la Ley de Pensiones y Jubilaciones por diferentes motivos.

Más adelante se presenta la información pertinente, relativa a las Inclusiones y Exclusiones de Jubilados y Pensionados, así como de los Cheques Reintegrados en el Año por distintos motivos, correspondientes al período Enero-Octubre de 1999.

INCLUSIONES Y EXCLUSIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ENERO-OCTUBRE DE 1999
(En RD\$)

INCLUSIONES	CANTIDAD	MONTO	EXCLUSIONES	CANTIDAD	MONTO
Por Decreto	699	2,052,846.00	Fallecimientos	414	629,205.00
Por Traspaso	169	353,144.00	Supervs. Transitorios	064	84,235.00
Modificaciones	194	110,100.00	Supervs. Temporales	322	363,203.00
Reactivación	024	34,974.00	Otros	-	177,429.00
TOTAL	1,086	2,551,064.00	TOTAL	800	1,254,072.00

FUENTE: Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. de Jubilaciones y Pensiones.

**CHEQUES REINTEGRADOS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
POR DIFERENTES MOTIVOS
ENERO-OCTUBRE 1999
(En RD\$)**

REINTEGROS	CANTIDAD	MONTO
No Procurados	3,777	4,026,732.76
Por Fallecimientos	798	1,162,914.38
Por Laborar en Adm. Pública	10	13,338.64
Por Tener dos Pensiones	1	1,014.00
Por Duplicidad de Nómina	2	2,028.00
Por Cumplir 12 Mensualidades	3	3,457.00
TOTAL	4,591	5,209,484.78

FUENTE: Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. de Jubilaciones y Pensiones.

2.8 Departamento de Contabilidad

Durante 1999, este Departamento tuvo a su cargo el registro, tramitación y procesamiento de los fondos presupuestarios asignados por la Ley No. 531 de Presupuesto Público a esta Secretaría de Estado, permitiendo a dicha Cartera cumplir con sus compromisos de pago de sueldos, adquisición de equipos y material gastable, inversiones requeridas, costear servicios de carácter no personal, entre otras cosas. Esto contribuyó a que esta Institución cumpliera su cometido, en términos de equipamiento, acopio de materiales y suministros, cubrir los viajes internacionales y al interior del país de sus funcionarios, avalar la participación de técnicos en eventos nacionales y en el exterior, llevar a cabo transformaciones físicas internas, entre otras cosas.

Las informaciones relativas al movimiento presupuestario de Ingresos y Gastos de la Cartera, así como su composición por Partidas y Fondos, son expuestas en la parte correspondiente a los ANEXOS.

2.9 Departamento Legal

En 1999, este Departamento desarrolló diversas actividades relativas a la interpretación de Leyes Fiscales y disposiciones del Derecho común, expresadas en Decretos, leyes impositivas, tasas, embargos, expedición de documentos y estudios jurídicos de convenios de préstamos internacionales, prestando asistencia al Despacho del Secretario de Estado de Finanzas y a otros departamentos que solicitaron los servicios jurídicos ofertados, muy particularmente Crédito Público, Estudios Económicos, Asesoría Técnica, Asesoría Financiera y Recursos Jerárquicos.

Por otra parte, dicho Departamento ejecutó permisos de operación a Gestores Aduanales, licencias a Agentes Consignatarios de Buques y Agentes Especiales de Aduanas, así como fianzas para garantizar obligaciones de dichos Agentes, las cuales fueron remitidas a la Tesorería Nacional.

Otras actividades desarrolladas en el año, estuvieron relacionadas con la supervisión de sorteos de billetes y quinielas de la Lotería Nacional, la elaboración de estudios y opinión de convenios de préstamos internacionales y documentos de la Deuda Pública Interna, actos del Departamento de Jubilaciones y Pensiones, así como la designación de representantes de la Comisión Oficial de Casinos y el otorgamiento de Certificados y Exequátures a profesionales.

2.10 Departamento Administrativo

Durante el año 1999, este Departamento tuvo a su cargo el apoyo logístico requerido por todos y cada uno de los departamentos y áreas de trabajo que integran la Institución, proveyéndolos de material gastable, mobiliario y equipos, reparaciones, labores

de fumigación de la planta física, acondicionamiento de áreas verdes, labores de mantenimiento, traslado de mobiliario, entre otras cosas.

Estas actividades llevadas a cabo, permitieron al personal y a la Secretaría desarrollar sus funciones de una manera armónica y eficiente, al crearse las condiciones adecuadas para sustentar un desempeño laboral y técnico, acorde con las circunstancias, manteniendo la debida coordinación y colaboración con el Departamento de Contabilidad, así como con los distintos suplidores de bienes y servicios.

2.11 Departamento de Personal

Este Departamento llevó a cabo diversas actividades que permitieron a otros departamentos realizar un desempeño adecuado, a la altura de sus necesidades, al gestionarse de manera apropiada las acciones de personal demandadas. Adicionalmente, en 1999 se procedió a organizar los archivos, tarjeteros y otros registros relativos al personal, disponiéndose los traslados y movimientos solicitados, dando curso a los trámites de rigor que involucraban estas acciones.

Asimismo, realizó actividades de coordinación con el INCAT, para la capacitación y adiestramiento del personal de la Secretaría en diversas áreas del conocimiento, tanto en el campo tributario como administrativo, además de dar continuidad a la organización, registro, control, seguimiento y evaluación del personal de la Institución, en estrecha coordinación con el Despacho del Señor Secretario y los Sub-Secretarios de Estado.

2.12 Departamento de Relaciones Públicas

Durante 1999, este Departamento mantuvo un constante monitoreo a los programas televisivos en los cuales participó el Secretario de Estado de Finanzas, lo mismo que en los medios de comunicación escrita, cubriendo eventos nacionales e internacionales, con el propósito de ofrecer a la ciudadanía las ejecutorias de la Cartera y todo lo relacionado con la Política Fiscal llevada a cabo.

Con tales fines, se mantuvo a todo lo largo del año una labor de organización de las Notas de Prensa relacionadas con la Institución, dando a conocer públicamente temas tan importantes como: El pago de la Deuda Pública Interna con los suplidores de bienes y servicios al Estado Dominicano; las gestiones realizadas ante el BID, para la consecución de financiamiento del Proyecto de Reforma Tributaria; la propuesta hecha en torno a la rebaja de los aranceles aduaneros, con miras a tornar más competitivo el país dentro del marco de Globalización e integración en gestación; entre otros.

2.13 Operadora de Puerto Viejo, S. A. (OPUVISA)

En 1999, OPUVISA continuó dándole seguimiento al Contrato de Administración, Operación y Mantenimiento de Mundogás América Dominicana, S. A., vigente desde el año 1994, sirviendo de canal a las importaciones de GLP, estimadas para este año en 125,500 T. M., equivalentes a 62.6 millones de galones, con un subsidio ascendente a RD\$195.1 millones.

En este sentido, se llevaron a cabo supervisiones periódicas a la planta de Puerto Viejo, en Azua, a fin de garantizar su mantenimiento y funcionamiento adecuados, haciendo

las recomendaciones de solución oportunamente, en aquellos casos en que las visitas técnicas lograron detectar fallas o desperfectos.

Durante este año, OPUVISA dió seguimiento al expediente depositado ante el Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, debido al conflicto surgido con la empresa que opera la Terminal.

Por otro lado, OPUVISA continuó participando en la Comisión Nacional Mixta de los Gases Licuados de Petróleo, con asiento en la Secretaría de Estado de Industria y Comercio; además de mantener algún grado de participación en el diálogo técnico que se ha llevado a cabo, con miras a la elaboración de normas que regulen la construcción de cilindros de gas para vehículos y camiones cisterna que transportan el GLP.

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DEPENDENCIAS

3.1 OFICINAS RECAUDADORAS

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DEPENDENCIAS

La Secretaría de Estado de Finanzas, está integrada por un conjunto de instituciones que aúnan esfuerzos en varias direcciones, incidiendo en diferentes campos y actividades. Su rol de liderazgo en el diseño y aplicación de la Política Fiscal, trasciende los límites hacia otras áreas instrumentales de la Política Económica, siendo uno de sus objetivos fundamentales armonizar sus iniciativas y ejecutorias con el resto de dichas políticas, aparte de coordinar acciones tendentes a controlar, dar seguimiento e impulsar todo lo relacionado con el cumplimiento tributario.

Dentro de este ámbito, se tienen dos tipos de Sectores Institucionales, que son: las llamadas Oficinas Recaudadoras y las No Recaudadoras. El desempeño de éstas en 1999, es presentado a continuación, como complemento de la labor desarrollada por la Sede Central a cargo del Secretario de Estado de Finanzas.

3.1 OFICINAS RECAUDADORAS

Este Sector Institucional Gubernamental, está representado por tres (3) entidades dedicadas a la captación, salvaguarda, control y seguimiento de los gravámenes, impuestos y tributos que en general aplica el Estado. Estas son: la Dirección General de Impuesto Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Tesorería Nacional. Su labor en 1999, fue la siguiente:

3.1.1 Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Durante el año 1999, la labor de esta Oficina Recaudadora merece destacarse no sólo por los altos montos de recaudaciones alcanzados, superando las estimaciones realizadas y las expectativas planteadas en el ámbito de la Política Fiscal, si no también por la transformación interna de que fue objeto, en aras de mejorar su desempeño y ofrecer a los contribuyentes un servicio de alta calidad, eficiencia y fluidez.

La comprensión de la Dirección General de la Institución, de que no basta disponer de una Legislación Tributaria armonizada con el resto de países de la Región, así como de bases y tasas similares, si no de que se hace necesario eficientizar el control fiscal, de manera que todas las empresas perciban el mismo riesgo por incumplimiento tributario, determinó que la acción emprendida se orientara a propulsar la aplicación del Principio de Equidad Tributaria, con un uso difundido de la tecnología informática.

El lema de "Ofrecer un Servicio de Máxima Calidad", se enmarca dentro de los esfuerzos transformadores y redefinición de todo lo concerniente a la relación Fisco-Contribuyente, lo que supone readecuar la planta física de las Colecturías y la Oficina Central, ampliar las facilidades a los contribuyentes y tecnificarlas, aumentar significativamente la capacitación y adiestramiento de los recursos humanos y mejorar sustancialmente los sistemas de información al público. Todo esto, se conoce como "Proceso de Reconversión Organizacional y de Reingeniería de la DGII".

Dentro de los logros alcanzados, se citan: La creación de la Oficina de Grandes Contribuyentes (OGC) y el establecimiento de las Administraciones Locales, para hacer todo tipo de transacción relacionada con el cumplimiento de la obligación tributaria. Asimismo, el comportamiento de los contribuyentes hacia la Administración Tributaria cambió

significativamente, creciendo en los últimos dos años el número de Personas Físicas declarantes del Impuesto Sobre la Renta en 43%, de las Sociedades en un 63% y de los Agentes de Retención en un 34%; los del ITBIS en 19% y los del IVSS en 311%. A esto ayudó el uso de la red de INTERNET para la disponibilidad de formularios, pagos y cálculos de recargo e intereses, en los casos que aplicaran.

Para la reducción de los costos administrativos, se aplicó el Proyecto de "Menos Papel", creando la red INTRANET, automatizando los procesos de intercambio de información y correspondencia interna; además de someter una propuesta de eliminación de una elevada cantidad de impuestos de escaso rendimiento al Fisco.

Por otra parte, en 1999 se enfatizaron los esfuerzos en torno al cruce de informaciones a cuatro (4) niveles fundamentales: Los Grandes Contribuyentes, las Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito, la DGA y el Resto del Sector Gobierno, lo cual permitió avanzar significativamente en la identificación de "Contribuyentes No Declarantes" y de aquellos con inconsistencia en sus Declaraciones Juradas. A esto ayudó también el hacer obligatorio el RNC en las transacciones realizadas por los contribuyentes, emitiéndose Normas al respecto, además de ampliar y profundizar las labores de Auditoría Tributaria llevadas a cabo con asistencia computacional, elaborándose un "Censo de Plataformas Computacionales" de las principales empresas del país, en conexión con informaciones bancarias de los contribuyentes.

Merece destacarse la implementación a partir de 1997 de los ajustes al salario mínimo por efectos de la inflación, para los Asalariados y Personas Físicas; así como la eliminación del Impuesto a las Patentes Comerciales y Financieras; la reducción de la tasa del Impuesto a los Pasajes Aéreos, de un 20% a un 10%; la eliminación del Impuesto Selectivo a las Llamadas de Larga Distancia; y el ajuste por inflación a los Activos de las empresas. Todo

esto en conjunto, significó para el Gobierno dejar de percibir más de RD\$2,000 millones, lo que representa más de un 20% del Presupuesto del Gobierno Central de 1996.

En 1999, se logró avanzar en gran medida en la recuperación de estos ingresos no percibidos, recaudando RD\$18,870.7 millones, en adición a RD\$1,086.8 millones de dólares convertidos a pesos a la tasa oficial, por concepto de Tarjetas de Turismo, trámites consulares, entre otros.

En lo referente a su labor recaudatoria, la DGII estuvo a la vanguardia de las Oficinas Recaudadoras en 1999, aportando RD\$19,957.5 millones al Erario Público, lo que representó el 46.0% del Total Recaudado, excluyendo los Depósitos a Cargo del Estado y los Reintegros, superando en RD\$3,231.6 millones a las de 1998, lo que representa un incremento de 19.3%.

Los resultados anteriormente expuestos, destacan la magnitud del crecimiento del aporte realizado por la DGII, cuyo origen radica principalmente en las medidas implementadas para mejorar la eficiencia administrativa, sin dejar de lado las variables exógenas que influyen en el crecimiento sostenido de la economía en general.

En el Cuadro ilustrado más adelante, se advierte el comportamiento de las principales partidas tributarias por las cuales se captaron los citados ingresos, estableciéndose una comparación con el año 1998.

De acuerdo a la estructura y participación de las recaudaciones durante el año 1999, los Impuestos Sobre los Ingresos concentraron el 45.4% de la recaudación, destacándose dentro de éstos el aporte de los Agentes de Retención, con 22.7%, así como los de Sociedades, con 15.8%; representando las demás partidas el 6.9%.

RECAUDACIONES COMPARADAS POR PRINCIPALES PARTIDAS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ENERO-DICIEMBRE 1999/1998

(En Millones de RD\$)

PARTIDAS	RECAUDACIONES *		VARIACION	
	1998	1999	Abs.	%
<u>IMPUESTOS SOBRE INGRESOS</u>	<u>7,362.0</u>	<u>9,049.1</u>	<u>1,687.1</u>	<u>22.9</u>
- Personas Físicas	195.1	208.0	12.9	6.6
- Sociedades	2,550.6	3,145.8	595.2	23.3
- Agentes de retención	3,711.6	4,532.1	820.5	22.1
- Contrato de Concesión CANON	842.2	1,090.9	248.7	29.5
- Casinos de Juego	45.6	53.4	7.8	17.1
- Hipódromo	16.9	18.9	2.0	11.8
<u>IMPUESTOS A LA PROPIEDAD</u>	<u>575.9</u>	<u>747.2</u>	<u>171.3</u>	<u>29.7</u>
- Operaciones Inmobiliarias	147.3	194.5	47.2	32.0
- Actos de Traspaso Propiedad	100.7	134.3	33.6	33.4
- IVSS	57.0	88.2	31.2	54.7
- Vehículos de Motor	197.5	178.7	18.8	9.5
- Constitución de Compañías	9.2	17.1	7.9	85.9
- Sucesiones y Donaciones	60.0	125.2	65.2	108.7
- Inscripción Sobre Registro de Tierra	4.2	9.2	5.0	119.0
<u>IMP./ MERCANCIAS Y SERVICIOS</u>	<u>7,117.7</u>	<u>8,012.3</u>	<u>894.6</u>	<u>12.6</u>
- ITBIS	3,697.5	4,497.7	800.2	21.6
- Alcoholes y Cervezas	1,947.1	2,144.6	197.5	10.1
- Tabaco	381.9	403.3	21.4	5.6
- Pasajes al Exterior	357.4	263.3	(94.1)	(26.3)
- Impuesto Sobre Llamadas -CDT-	221.8	83.1	(138.7)	(62.5)
- Pólizas de Seguro	367.2	456.1	88.9	24.2
- Habitaciones de Hoteles	144.8	164.2	19.4	13.4
<u>OTROS IMPUESTOS Y TASAS</u>	<u>1,670.3</u>	<u>2,148.9</u>	<u>478.6</u>	<u>28.7</u>
- Tasas	109.9	114.0	4.1	3.7
- Ingresos en Dólares	948.0	1,086.8	138.8	14.6
- Recargos	293.0	458.1	165.1	56.3
- Multas	9.7	9.9	0.2	2.1
- Otros**	309.7	480.1	170.4	55.0
TOTAL	16,725.9	19,957.5	3,231.6	19.3

* No incluye Fondos Especiales y de Terceros y Otras Direcciones e Instituciones, e Incluye Ingresos en US\$ expresados en RD\$, a la tasa oficial.

** Incluye: Bienes Nacionales, Tramitación de Documentos, Ventas Condicionales de Muebles, Misceláneos Varias Leyes, entre otros.

FUENTES: Dirección General de Impuestos Internos -DGII- ; y Tesorería Nacional, Estados Financieros.

Por su parte, los ingresos obtenidos por el renglón "Mercancías y Servicios", concentraron el 40.1% de la recaudación, siendo los de mayor aporte el ITBIS, con 22.5%, Alcoholes y Cervezas, con 10.8%; y Pólizas de Seguros, que aportó el 2.3%.

Como se puede apreciar, la Imposición al Ingreso presentó el mayor crecimiento en el año, con 22.9%. Dentro de ésta, las recaudaciones provenientes del Contrato de Concesión "CANON" registran un incremento de 29.5%, en correspondencia, por un lado, con el dinamismo económico del Sector de Telecomunicaciones y, por otro, por el efecto de pagos de cuentas realizados por las compañías telefónicas.

En cuanto al comportamiento del concepto "Sociedades", que presenta un incremento de 23.3%, éste se asocia a las medidas de fiscalización directa, control de omisos a través de cruces de información y programas de localización, asistencia personalizada, sistemas de información, así como las facilidades otorgadas a los contribuyentes. El crecimiento que registra "Agentes de Retención", de 22.1%, a pesar de la aplicación del ajuste de inflación a los tramos salariales, se explica en gran medida por los pagos por concepto de la distribución de dividendos en efectivo y por remesas al exterior.

En relación con los impuestos que gravan la Propiedad, que crecieron en 29.7%, se destaca el incremento de 85.9% de la partida "Constitución de Compañías", debido al proceso de Capitalización en gestación, lo que ha conllevado a la constitución de compañías con grandes capitales, así como a la modificación de Estatutos por aumentos de capital y fusiones de otras.

Merece resaltarse también el crecimiento alcanzado por la partida "Sucesiones y Donaciones" e "IVSS", con 10.8% y 54.7%, respectivamente, atribuido a las medidas de control y cruce de información permanente con los Registradores de Títulos y las Oficinas del Estado Civil. Los recaudos de Actos de Traspaso de Propiedades y Operaciones Inmobiliarias, registran incrementos de 33.4% y 32.0%, respectivamente, como consecuencia de la aplicación de la Norma General Sobre el "Valor Fidedigno de los Bienes".

Por su parte, el renglón "Mercancías y Servicios" creció en 12.6%, destacándose el incremento de Pólizas de Seguro, con 24.2%, debido al aumento en las primas pagadas en los renglones de Riesgos Generales y Seguros Personales, como consecuencia del Huracán Georges, según las informaciones de la Superintendencia de Seguros.

En cuanto al ITBIS, su aumento de 21.6% se debe en gran medida al control y seguimiento a los contribuyentes, lo que ha implicado un aumento de las ventas declaradas, lo que se traduce en un incremento del monto recaudado por dicho Impuesto, así como en un crecimiento del número de contribuyentes. El comportamiento negativo que se presenta en los Impuestos Sobre Llamadas y Pasajes al Exterior de -62.5% y -26.3%, respectivamente, se atribuye a la modificación de las legislaciones vigentes, lo que implicó, por un lado, la sustitución del Impuesto Selectivo del 10% Sobre las Llamadas de Larga Distancia, por el de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT), con una tasa de 2% al total facturado por los servicios de telecomunicaciones, así como la disminución de un 50% de la tasa del Impuesto de los Pasajes al Exterior. Hay que destacar además, que la CDT, a partir del mes de julio, pasó a ser administrada por el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL).

La Partida de "Otros Impuestos", creció en 28.7%, explicado básicamente por la implementación de la Ley No. 80-99, que incrementó los valores cobrados sobre Licencias, Permisos y Certificaciones, entre otros.

En lo que respecta a los Ingresos en Dólares, éstos superaron en RD\$138.9 millones la recaudación de igual período del año anterior, mostrando una tasa de crecimiento de 14.7%, debido básicamente al crecimiento de los ingresos captados por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida.

En consecuencia, se puede concluir señalando que el mejor desempeño mostrado por la DGII, en 1999, tiene su origen, principalmente, en el saneamiento y tecnificación institucionales llevados a cabo con fines de mejorar la eficiencia administrativa, lo que permitió aprovechar a capacidad el comportamiento favorable de una serie de variables exógenas que influyen en dicho comportamiento, como son los cambios en las legislaciones y el crecimiento experimentado por la economía a nivel global.

Otros aspectos que complementariamente contribuyeron a este mejor desempeño, fueron: La regionalización de las actividades de saneamiento y tecnificación en Colecturías del interior del país; el activismo registrado en el RNC; la concertación de acuerdos de pago con contribuyentes en defecto y el cumplimiento que éstos han realizado al amparo de los mismos, así como el éxito logrado en la aplicación de cobros compulsivos contra contribuyentes de alta morosidad en sus pagos; la reestructuración organizativa implementada, lo que ha contribuido a elevar los niveles de eficiencia administrativa, la fluidez de las informaciones intrainstitucionales y un mayor acercamiento al contribuyente; entre otras cosas.

3.1.2 Dirección General de Aduanas (DGA)

Uno de los principales logros de la DGA durante el 1999, fue el mantenimiento de un ritmo constante en el proceso de mejoras institucionales, como parte de una filosofía general insertada en la Política Fiscal aplicada en todo el Sector Recaudador del Estado. Estas mejoras le permitieron exhibir, como resultados evidentes, un incremento sostenido en las recaudaciones de las aduanas dominicanas. Asimismo, la confianza generada en los importadores y en el público en general, vino a confirmar el éxito alcanzado en la prestación de servicios, al otorgársele prioridad a la simplificación de los trámites que deben realizar los usuarios en las aduanas.

Pese a que no fueron aprobadas las reformas sometidas al Congreso Nacional, entre las cuales figuran el Proyecto de Reforma Arancelaria y el de la nueva Ley de Aduanas, la DGA ha ido adecuando sus recursos para proteger los intereses nacionales en el tráfico de las mercancías. Esto permitió obtener ingresos por concepto de Derechos Arancelarios ascendentes a RD\$12,247.8 millones.

Cabe destacar aquí los esfuerzos realizados para lograr un mayor acercamiento con los usuarios y contribuyentes, creando un Centro de Ayuda al Importador (CAI), bajo control de la Asociación Dominicana de Agentes de Aduanas, Inc. (ADAA); la extensión del servicio de "Entrega Provisional", antes limitado a entidades del Estado; y la disposición de facilidades para el uso de los depósitos de la Terminal de Carga de la Colecturía del AILA.

Otro factor que en 1999 merece destacarse en el área aduanera, fue la implementación del procedimiento de "Verificación del Destino", que permite al importador, bajo el control de las autoridades aduanales, trasladar las mercancías directamente a sus almacenes, sin que se haya realizado la verificación y pago de los impuestos correspondientes, procediendo a la verificación en el mismo almacén. Esto ha posibilitado contrarrestar las demoras y disminuir los costos operativos del despacho de mercancías.

Otros aspectos de ponderación que forman parte del éxito alcanzado por la DGA en 1999, son: La adecuación de la Institución a los cambios que se vienen gestando en materia de comercio internacional, fruto del aperturismo generado por la Globalización Económica; la creación de una Unidad de Auditoría del Valor, en procura de mejorar los controles aduanales; y el ordenamiento de las reglas de funcionamiento y la transparentación de las operaciones de las aduanas. Dentro de este último aspecto, se destacan las siguientes Normas emitidas:

- **La Norma 1-99**, para dar aplicación a la Ley No. 345-98, del 14-08-1998, Sobre Importación de Computadoras Personales, Programas, Componentes, Repuestos y demás Accesorios.

- **La Norma 2-99**, Sobre Valoración de Vehículos de Motor.

- **La Norma 3-99**, que Iguala el Gravamen Arancelario de Sardinias, Sardinelas y Espadines; y

- **Las Normas 4-99 y 5-99**, que Actualizan el Factor de Ajuste para el Cálculo del Impuesto Selectivo al Consumo, según la Ley No. 11-92, modificada por la Ley No. 6-95.

En lo que a la actividad recaudadora se refiere, los ingresos de la DGA en 1999 ascendieron a RD\$16,713.0 millones, incluyendo RD\$26.8 millones correspondientes a dólares captados y convertidos a pesos, por concepto de "Impuesto a la Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza".

En términos de las partidas tributarias, las Importaciones gravadas en el año ascendieron a RD\$16,589.7 millones, correspondiendo el 73.8% (RD\$12,247.8 millones) al Arancel de Aduanas; un 24.5% (RD\$4,063.2 millones) al ITBIS y el restante 1.7% (RD\$278.7 millones) a Venta de Facturas Consulares y Otros Tributos Complementarios. El comportamiento de ésta y otras partidas cuya recaudación está a cargo de la DGA, se expone más adelante.

3.1.3 Tesorería Nacional

Durante el año 1999, esta Institución continuó sus actividades de salvaguarda y manejo de los fondos del Erario Público, los cuales ascendieron a RD\$6,503.1 millones, los cuales representan un 15.4% del total de lo ingresado a través de las Oficinas Recaudadoras, excluyendo los Depósitos a Cargo del Estado y los Reintegros, que en total suman RD\$302.7 millones en el año. Dentro de estos montos recaudados, cabe destacarse los correspondientes a los de la Falconbridge Dominicana y los Aportes de la Comisión Aeroportuaria, entre otros.

COMPARACION DE INGRESOS FISCALES POR PARTIDAS DIRECCION GENERAL DE ADUANAS ENERO-DICIEMBRE 1999 (1) (En Millones de RD\$)

PARTIDAS	MONTO
a) Importación	
- Arancel	16,589.7
	12,247.8
- <u>Impuestos Complementarios</u>	
- ITBIS	4,341.9
- Otros*	4,063.2
	278.7
b) Exportaciones	2.4
c) Contribución Zonas Francas	20.0
d) Impuestos Sobre Placas	60.7
e) Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza (2)	26.8
f) Tasas Portuarias	13.4
TOTAL (2)	16,713.0

* Incluye Venta de Facturas Consulares, 2% Sobre Artículos Suntuarios, entre otros.

(1) Cifras sujetas a rectificación. Diciembre preliminar.

(2) Incluye los US\$ convertidos en RD\$, a la tasa oficial, en la partida " Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza".

FUENTES: Tesorería Nacional, Estados Financieros, Enero-Noviembre 1999;
y Oficinas Recaudadoras, Informes de Ingresos Diarios (Diciembre/1999).

Otro aspecto destacable de la gestión de esta Institución, se pueden resumir en lo siguiente:

- El rediseño de los Sistemas Informáticos, para adecuarlos a los problemas previstos de la llegada del nuevo milenio, para lo cual se contrataron los servicios de una firma privada.

- Nuevos sistemas internos fueron creados, en aras de mejorar la calidad de los servicios prestados, así como la gestión administrativa al interior de la Institución, automatizándose varias áreas de trabajo, tales como: La Sección de Contaduría, la de Firma de Cheques, la de Especies Timbradas y la de Pagos.

- La aplicación de la Ley No. 14-91, correspondiente al Servicio Civil y la Carrera Administrativa, con la colaboración de la ONAP.

- La salida de circulación de una serie de estampillas, sellos para documentos, cédulas y pasaportes, entre otros, cuyo uso intensivo había provocado un deterioro progresivo de los mismos, dando así aplicación al Decreto Presidencial No. 15-99, del 12-I-1999.

INGRESOS POR OFICINAS RECAUDADORAS
ENERO-DICIEMBRE 1999
*(En Millones de RD\$) **

OFICINAS Y PARTIDAS	MONTOS	PARTICIPACION %
- DGA	16,686.2	38.3
- DGII	18,870.7	43.3
- Tesorería Nacional	6,503.1	14.9
A. TOTAL (1)	42,060.0	96.5
DOLARES CONVERTIDOS A PESOS **	1,279.7	3.0
- DGA	26.8	0.1
- DGII	1,086.8	2.5
- Tesorería Nacional	166.1	0.4
B. TOTAL (3)	43,339.7	99.3
OTROS INGRESOS	302.7	0.7
- Depósitos a Cargo del Estado	273.0	0.6
- Reintegros	29.7	0.1
C. TOTAL (3)	43,642.4	100.0

(*) Cifras preliminares sujetas a rectificación.

(**) A la tasa oficial promedio del año.

(1) Recaudaciones en RD\$.

(2) Corresponde a la Sumatoria de las Recaudaciones Fiscales del año, en RD\$, y las realizadas en US\$ convertidos a RD\$, a la tasa oficial.

(3) Sumatoria de A+B.

FUENTES: Tesorería Nacional, Estados Financieros, Enero-Noviembre 1999; y Oficinas Recaudadoras, Informes de Ingresos Diarios (Diciembre/1999).

3.2 OFICINAS NO RECAUDADORAS

3.2 OFICINAS NO RECAUDADORAS

En el ámbito del Sector Finanzas, opera un conjunto de instituciones denominadas "No Recaudadoras", que vienen a complementar el trabajo realizado por la Sede Central y las Oficinas Recaudadoras, incidiendo en actividades como: la Banca y el Sistema Financiero, los Seguros, la Exoneración de Mercancías, el Catastro, el Aprovisionamiento de Materiales y Equipos en la Administración Pública, el Ahorro Obrero, la Capacitación y Adiestramiento de los Recursos Humanos y el Sistema de Lotería. Estas entidades, son las siguientes:

3.2.1 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Durante el año 1999, esta Institución continuó dedicando esfuerzos a lograr la consolidación institucional, reafirmando los lineamientos básicos del proceso de Reforma Financiera, a través de la realización de auditorías y evaluación de riesgos de las entidades financieras, análisis de su clasificación de Activos, supervisión de subastas llevadas a cabo por entidades del Sistema, sanción a los violadores de la Legislación vigente, evaluación de expedientes y rendición de informes, supervisión de las operaciones bursátiles, entre otras.

En este sentido, se dió seguimiento a los controles y regulaciones aplicados sobre el Sistema Bancario y Financiero Nacional, abarcando a los Bancos de Servicios Múltiples, Bancos Comerciales, Bancos de Desarrollo, Bancos Hipotecarios de la Construcción, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Casas de Préstamos de Menor Cuantía, Financieras Comerciales No Reguladas Por Leyes Especiales y Otras Instituciones Públicas y Privadas de dicho Sistema.

La aplicación de esta vigilancia y los controles pertinentes, contando con la colaboración de la Junta Monetaria, las autoridades del Banco Central y las propias entidades del Sistema, ayudó a

garantizar un clima de estabilidad y solidez a los ahorrantes, depositantes e inversionistas, protegiendo sus intereses y preparando las bases para enfrentar con éxito los retos del porvenir en el nuevo milenio.

Uno de los hechos más trascendentales, lo constituyó la preparación del Sistema Financiero para frenar con éxito los efectos del "Y2K" en el año 2000, participando en un Programa de Capacitación Continental financiado por el BID y colaborando con el Banco Central y las entidades del Sistema, tomando todas las previsiones de lugar.

Asimismo, cabe mencionar la puesta en ejecución de un Plan de Retiro para todos los empleados de la Institución; la celebración del XVIII Congreso Latinoamericano de Desarrollo Bancario, en San Pedro de Sula, Honduras; la celebración de varias reuniones del Consejo Centroamericano de Supervisores de Entidades Financieras; la llevada a cabo para la creación de la Asociación de Supervisores Bancarios de América, en México; el Congreso de Supervisores Bancarios en Venezuela; y la promoción de una serie de reuniones con delegaciones de Bancos Comerciales del exterior, así como de Bancos Prestamistas, Bancos Internacionales de Financiamiento Multilateral, el Banco Caja de Asturias y las Asociaciones de Bancos Comerciales, Bancos de Desarrollo, Financieras y Consultores nacionales e internacionales.

En lo que respecta a las labores de Inspección y Auditoría, merecen una mención especial las llevadas a cabo en torno a la Evaluación de Riesgos de las Entidades Financieras, sobre la base de la Clasificación de sus Activos, como uno de los aspectos centrales del nuevo enfoque de Supervisión Bancaria, junto a la Evaluación de la Gestión Bancaria y el Control Interno, en adición a las Inspecciones Generales y Especiales para evaluar la situación económico-financiera de las entidades del Sistema, haciendo las recomendaciones pertinentes en cada caso.

Otro aspecto destacable lo constituyeron las sanciones económicas a varias entidades del Sistema Financiero, que incumplieron lo establecido en la 2da. Resolución de la Junta Monetaria del 14-2-1997 y sus Modificaciones, además de otorgarse prórroga a otras, desarrollándose actividades preventivas de preparación de indicadores de Alerta Temprana e Índices de Solvencia, a fin de evaluar la condición financiera de cada entidad, proponiendo soluciones eficaces y oportunas para aquellas que evidenciaron problemas en este sentido.

Por otro lado, a través de la Dirección de Estudios y Análisis Financieros, se conocieron las solicitudes presentadas por las Entidades Financieras para la introducción de nuevos servicios, ampliar los ya existentes e instalar nuevas Oficinas Principales, Sucursales y Agencias, además de dar interpretación a las Resoluciones emitidas durante el año 1999 por la Junta Monetaria, a fin de dar fiel aplicación a las mismas, así como crear los instructivos y mecanismos contables demandados.

Un aspecto importante, fue la coordinación llevada a cabo con la firma de Consultores Españoles "Aristóbulo De Juan y Asociados", participándose en los Programas de Capacitación impartidos por ésta, en lo relacionado con un nuevo enfoque de la Supervisión Bancaria.

En lo relativo al Mercado de Capitales y las Cooperativas de Ahorros y Créditos, se efectuaron visitas a los Puestos de Bolsa, participándose en la automatización de las operaciones bursátiles, vistas públicas del Anteproyecto de Ley de Mercado de Valores, presentación de la Estructura Organizacional y Operativa de la Bolsa Nacional de Valores de México, el desarrollo del Programa de Expansión Cultural Bursátil en universidades y colegios del país, y evaluaciones a cooperativas afiliadas a la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito (SIRAC) y otras empresas del ramo.

Varias Resoluciones fueron emitidas, relativas al Diferimiento de Gastos Incurridos por las Entidades del Sistema Financiero, en la adecuación de sus sistemas de informática para el cambio de milenio, además de evaluarse las solicitudes de un conjunto de bancos y entidades financieras, relativas a operaciones y registro de partidas del Manual de Contabilidad Para Instituciones Financieras, la devolución de los excedentes de Encaje Legal y la oferta de servicios y realización de ciertas transacciones. Aquí se citan los casos del BAGRICOLA; el Grupo Financiero BHD; el Banco Fiduciario, S. A.; The Bank Of Nova Scotia; el BANPROGRESO; la Financiera CONFINSA, S. A.; entre otros.

Por otro lado, se llevó a cabo el registro de Cuentas de Ahorros en otras monedas convertibles diferentes al dólar norteamericano, a solicitud del Banco Central, y se realizaron los desmontes de ingresos capitalizados en el plazo adicional de tres (3) años, de la Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos.

De igual manera, se actualizó el status de las entidades financieras registradas en la Superintendencia de Bancos, así como en el Compendio de Resoluciones Emitidas por la Junta Monetaria a partir del 11 de Diciembre de 1992 y de dicha Superintendencia a partir del año 1966 a la fecha; lo mismo que en los formularios utilizados en la determinación del Índice de Solvencia, asignándose los Códigos Alfanuméricos, de Ruta y Tránsito al nuevo Banco Comercial Santa Cruz, S. A.

En el plano de la integración regional, se prepararon documentos para el establecimiento de normativas homogéneas en países centroamericanos, discutiéndose luego en reuniones celebradas por el Comité Técnico del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.

En cuanto al Programa de Instituciones Financieras Intervenidas y en Liquidación, se realizaron pagos a depositantes de 20 Instituciones Financieras, por un monto de RD\$47.5 millones, y se transfirieron cobros y Carteras de Préstamos DEFINPRO al Banco Central por RD\$61.4 millones, abarcando los casos de los Bancos de Desarrollo Corporativo, S. A. y La Moneda S. A., estando en proceso de liquidación el caso del Banco Universal, S. A. Además se vendieron activos por RD\$6.1 millones, de los cuales un 41.7% correspondió al Banco Dominico-Hispano, S. A.; el 57.4% al Banco Panamericano, S. A.; y el restante 0.9% a Financiamientos Industriales, S. A.

En otro orden, se solicitó la apertura de Cuentas de Salvamento para el Banco de Desarrollo Crediamérica, S. A.; Financiera Fivanca Motor, C. por A.; Financiera Finajure, S. A.; y Financiera Créditos Automovilísticos M. P., C. Por A. Se procesaron los listados de recursos captados y Carteras de Préstamos de las Instituciones Financieras intervenidas, obteniéndose sentencias de liquidación para la Financiera Nacional de Obras y Servicios, S. A.; y se emitieron Resoluciones de la Junta Monetaria, a fin de intervenir 19 entidades del Sistema Financiero Nacional, lográndose en 1999 resarcir a 1,610 depositantes, por un monto de RD\$59.1 millones, de los cuales el 34% correspondió a seis (6) Bancos Comerciales; el 50% a ocho (8) Bancos Hipotecarios; un 10% a 35 Financieras; y el 6% restante a cinco (5) Bancos de Desarrollo.

En el plano legal, la Superintendencia promovió labores de investigación, identificación catastral, depuración y tasaciones de los inmuebles pertenecientes a las entidades en proceso de liquidación, contribuyendo así a la venta de muchos de ellos, a través del Comité de Negociaciones de Bienes Muebles e Inmuebles de Entidades Financieras Intervenidas y en Liquidación, y devolviendo sus fondos a ahorrantes e inversionistas. Adicionalmente, se efectuaron negociaciones con deudores e inversionistas, entre otros, que culminaron en acuerdos transaccionales satisfactorios, tanto para las entidades intervenidas como en liquidación, lo que ha contribuido a agilizar tales procesos, aparte de la notificación de sentencias de liquidación de instituciones del

Sistema Financiero, agilizándose otras pendientes de fallo por los tribunales del país, incluyendo el apoderamiento de expedientes con Oficinas de Abogados Externos, para el cobro de acreencias de las Carteras de Préstamos de entidades en liquidación, apoderándose a la DNCD, la Procuraduría General de la República, la Policía Nacional y jueces y fiscales, en lo que respecta a investigaciones y solicitudes de información vinculadas a malversación de fondos y otros aspectos relacionados con dichas instituciones.

A nivel interno, se pusieron en marcha iniciativas dirigidas a lograr el cumplimiento de las Normas, Reglamentos y Disposiciones relacionados con el manejo de los recursos financieros de la Institución, abarcando todo lo relacionado con el Fondo de Cesantía y Ahorros, el Club de Empleados, entre otras cosas, incluyendo las labores de auditoría y reforzamiento tecnológico en materia informática.

3.2.2 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Durante el año 1999, esta Superintendencia desarrolló un cúmulo de actividades que imprimieron gran dinamismo a la actividad aseguradora, la cual se vió fuertemente influida por las devastaciones del Huracán Georges, en Septiembre del pasado año 1998. En este sentido, la Institución realizó ingentes esfuerzos, a fin de agilizar los casos de compañías de seguros en liquidación, efectuando intimaciones de pagos y embargos, tramitando una gran cantidad de reclamaciones de pólizas, la aprobación de registros de Auditores Externos y la agilización de fallos de expedientes que reposan en el Tribunal Contencioso Administrativo. Asimismo, se procedió a la creación de la "INTRANET" de la Institución y se dió cumplimiento a la 1era. Etapa del Proyecto de Interconexión con las Compañías de Seguros.

En materia de Publicaciones, la labor llevada a cabo fue altamente fructífera, elaborándose y dando a la luz pública un conjunto de documentos e informes, que abarcaron todo lo concerniente a Estadísticas de las Compañías Privadas Aseguradoras; los Reaseguros Cedidos; Estadísticas Tributarias; proyecciones de Primas Netas Cobradas, y de Pólizas y Coberturas Vendidas por Ramas de Seguro; Reclamaciones Pagadas por el Sector Asegurador; Análisis Quinquenal de dicho Sector, comparado con otros países de América Latina; y las Primas Suscritas y Netas Cobradas en el ramo del Transporte de Carga.

Un hecho destacable lo constituye en 1999 la colaboración realizada al Banco Central, en lo concerniente a la elaboración de Parámetros Financieros del Sector para fines de registros de las Cuentas Nacionales, así como el cumplimiento en un 86% dado al 2do. Ciclo de Entrenamiento "DELPHI 4", en el Departamento de Certificaciones, iniciándose el diseño del Sistema del Centro de Documentación y del Departamento de Expedición de Licencias, así como el establecimiento de un Sistema de Digitación de Expedientes, habiéndose iniciado en la liquidación de los expedientes de reclamaciones de los ahorrantes del Plan Hogar Latino, cancelándose compromisos ascendentes a RD\$2.6 millones, tanto en Santo Domingo y Santiago como en otras provincias.

En cuanto a las Primas de Seguros Liquidadas, en 1999 éstas ascendieron a RD\$4,561.8 millones; mientras que los Impuestos Liquidados, de acuerdo a la Ley No. 11-92 y la Resolución No. 29-92, ascendieron a RD\$461.2 millones. El ramo de "Vehículos de Motor", creció en 32.0%; el de "Incendio y Líneas Aliadas", un 26.4%; y el de "Accidentes Personales y Salud", un 14.8%.

Otros aspectos que merecen destacarse fueron: La autorización hecha al Tesorero Nacional para recibir en custodia documentos bancarios que sirven de fianza de garantía para avalar las licencias de 50 Corredores Físicos y Morales, autorizados por esta

Superintendencia, y la determinación de Índices de Siniestralidad e Indicadores de Inversiones-Reservas, Solvencia, Capital, Liquidez, Eficiencia Administrativa, Utilidades, Gastos Generales y Administrativos, entre otros, de las Compañías Aseguradoras.

En 1999, esta Superintendencia expidió más de 600 Certificaciones de saldos de operaciones de reaseguros cedidos al exterior por Compañías de Seguros y Reaseguros del país, preparándose los Estados Financieros Consolidados correspondientes e iniciándose procesos de auditoría a 46 Corredores de Seguros Morales.

Una de las actividades que en 1999 mereció la dedicación de grandes esfuerzos, lo fue el análisis de las reclamaciones del pago de seguros, a causa de los destrosos causados por el paso del Huracán Georges, en septiembre de 1998.

3.2.3 DIRECCION GENERAL DE EXONERACIONES

Durante el año 1999, esta Dirección General tuvo a su cargo la ejecución de las disposiciones dictadas mediante Oficios, Leyes, Contratos y Convenios del Poder Ejecutivo, relacionados con el otorgamiento de exoneraciones de derechos e impuestos de importación de mercaderías, procesando los expedientes tramitados al respecto, cuyo monto en 1999 ascendió a RD\$2,272.3 millones, de los cuales RD\$1,523.4 millones (67.0%) corresponden al Sector Público, destacándose las otorgadas a la CDE (RD\$994.2 millones), y los restantes RD\$748.9 millones (33.0%) al Sector Privado.

Estas exoneraciones representaron para el Gobierno un sacrificio fiscal considerable, lo cual afecta en cierto modo la acción oficial, en cuanto a disponibilidad de recursos invertibles se refiere, al no contar con la aprobación de las reformas económicas sometidas a las Cámaras Legislativas.

3.2.4 DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Esta Dirección General continuó en 1999 trabajando con los registros a nivel nacional, a fin de brindarle al Instituto Agrario Dominicano (IAD) las informaciones técnicas pertinentes, para dotar a los parceleros de la Reforma Agraria de sus respectivos títulos de propiedad y así convertirlos en entes sujetos de crédito.

Mediante contrato firmado con la firma española CIMSA Ing. AIE, fueron creadas las condiciones para finalizar el requerido Sistema de Información de Catastro en el área del Distrito Nacional, lo que representa un paso importante en los esfuerzos de reforma y modernización catastrales, adquiriendo la capacidad técnica que le permita ofrecer al público las informaciones catastrales que demanda la población. Este contrato suscrito, tiene como propósitos fundamentales:

- La formulación de un marco de información catastral estándar, como base para un Sistema de Información en la Dirección del Catastro y en las Delegaciones.
- El desarrollo de una Base de Datos comprensiva, que pueda ser utilizada no sólo por las instituciones ligadas al Catastro, sino que sea accesible a aquellas instituciones que la Administración considere conveniente.
- Mejorar todos los procedimientos de registro, para proporcionar un mejor servicio a los ciudadanos, mediante la eliminación de los actuales sistemas manuales.
- Garantizar los derechos de los ciudadanos en sus predios y proporcionar a éstos la información exacta en tiempo real del proceso de registro; entre otras cosas.

Cabe destacar las Evaluaciones Catastrales llevadas a cabo a cerca de 600 propiedades inmuebles, por un monto global de RD\$785.5 millones, ubicándose el 58.5% en áreas urbanas y un 41.5% en áreas rurales. Otras fueron practicadas a mejoras o edificaciones sobre terrenos urbanos, solares yermos y parcelas de zonas rurales, abarcando unas 274 propiedades inmuebles, entre mejoras y solares, con un valor global ascendente a RD\$565.8 millones, aparte de inspeccionar otras 125 mejoras, para comprobar su estado de conservación, en términos de sus materiales, edad y uso. A nivel rural, se evaluaron 236 propiedades, que formaban parte de expedientes de interés fiscal, con un valor estimado de RD\$190.3 millones.

Símilares actividades fueron realizadas por las Delegaciones del Catastro Nacional en Santiago de los Caballeros, San Francisco de Macorís, San Cristóbal y otras provincias y regiones del país, lo que ayudó significativamente a la organización, depuración, agilización, clasificación y rendimiento de los informes correspondientes a expedientes y casos bajo estudio, facilitando la confección y otorgamiento de los correspondientes títulos de propiedad, el Registro de las Declaraciones Inmobiliarias solicitadas por los propietarios, así como la expedición de Registros de No Propiedad. A esto se adiciona la depuración, inspección e investigación de cerca de 700 expedientes de avalúo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, provenientes de las Oficinas Recaudadoras del Estado y de otros departamentos de la Administración Pública, determinándose sus medidas y clasificación de mejoras, aplicándose las tarifas sobre costos unitarios correspondientes, con un valor global de RD\$455.4 millones.

En 1999, se llevó a cabo un Inventario que abarcó 6.1 millones de tareas, determinándose que 2.6 millones de éstas eran propiedad del CEA; 1.9 millón del Estado Dominicano y 1.6 millón del IAD, lo que representa una información de vital importancia para las autoridades de la CREP, en relación con la Capitalización de los Ingenios del CEA.

Asimismo, se dió apoyo en este sentido a otras actividades públicas, en lo referente a la identificación y localización de bienes inmuebles, citándose los casos de: SEOPC, el INDRHI, PROMATREC, el ADN, entre otras.

Asimismo, se ofreció apoyo a la Dirección General de Mensura Catastral, para la realización de propuestas y estudios, titulación de terrenos y establecimiento de un Registro Unico, contando con la asistencia de Norway Registers Development, A. S., de la Agencia Noruega de Desarrollo de Registro, y la CREP.

3.2.5 DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO

Esta Dirección General atendió en 1999 Ordenes de Compra por un monto de RD\$281,515.65, para el reaprovisionamiento de sus almacenes, efectuando despachos de mercancías ascendentes a RD\$632,100.49, además de realizar ventas por unos RD\$636,994.05 (22.9% a Crédito y 77.1% al Contado). De éstas, el 64.0% fue por concepto de Material Gastable, un 22.9% de Equipos y un 6.1% por concepto de Formularios. Los ingresos obtenidos en el año por estas ventas ascendieron a RD\$723,754.16.

En cuanto a los pagos realizados, éstos ascendieron a RD\$711,102.04, lográndose un saldo contable favorable. Llama la atención el elevado monto de Cuentas por Cobrar (RD\$6.5 millones) y las Cuentas por Pagar a proveedores (RD\$1.5 millones).

3.2.6 DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES

Uno de los aspectos más destacables de la gestión llevada a cabo por esta Institución, lo constituye el apoyo dado a las ejecutorias relacionadas con la Política Habitacional del Gobierno puesta en marcha, mediante la realización de cuantiosas inversiones en el Sector Vivienda, lo que sin dudas representa uno de los puntos luminosos de la presente Administración, en lo que a la lucha contra la pobreza y la marginalidad se refiere, así como en lo concerniente a la conservación del patrimonio del Estado Dominicano.

La gestión administrativa de esta Institución durante el año 1999, se concentró en las recaudaciones monetarias y la captación de terrenos y funciones administrativas, transfiriéndose a la DGII el 38.4%, equivalentes a RD\$29.9 millones, y el 13.3% (RD\$10.2 millones) a la Tesorería Nacional. Además, se implementó un convenio con el INVI, mediante el cual se transfirió a ese organismo un 41.5% (RD\$27.9 millones) de las recaudaciones por concepto de cobro de mensualidades de viviendas. El Total General de las recaudaciones en 1999, se estimó en RD\$68.0 millones, como puede verse en el Cuadro ilustrado más adelante.

Cumpliendo con el Programa Social de la Presidencia de la República, durante el transcurso del año esta Administración entregó 679 viviendas a igual número de familias en diferentes regiones del país, además de formalizarse los expedientes de compra de viviendas y apartamentos al Estado Dominicano, entregándose 159 contratos de ventas y 325 cancelaciones de privilegios, para el posterior otorgamiento de los títulos de propiedad.

**RECAUDACIONES OBTENIDAS POR LA ADMINISTRACION
GENERAL DE BIENES NACIONALES**

AÑO 1999*

(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO RECAUDADO
DGII	26,107,183.56
Tesoreria Nacional	9,023,554.62
INVI	28,175,980.87
Regional Norte	4,733,797.95
TOTAL	68,040,517.00

(*) Cifras sujetas a rectificación

FUENTE: *Administración General de Bienes Nacionales.*

Conforme a las normas de la Institución, se creó al Departamento de Recuperación de Terrenos, para dar curso al saneamiento de los terrenos invadidos por particulares, que legítimamente pertenecen al Estado Dominicano, lo cual ha permitido captar unos 1,493,000 m² de terrenos, equivalentes a unos RD\$330.3 millones, engrosando el patrimonio del Estado Dominicano.

De igual manera, se pondera el auxilio a damnificados y desalojados por anteriores Administraciones, procediendo a su reubicación en 19 proyectos habitacionales, que beneficiaron a 1,524 familias, en base a una inversión total de RD\$407.7 millones.

La Política Social del Gobierno, ha sido orientada en este campo a solucionar los casos de los damnificados a causa de fenómenos naturales y los desalojados correspondientes a Administraciones pasadas, estando dicha labor a cargo de una Gerencia Interinstitucional, compuesta por esta Administración General y el INVI. Dentro de este contexto, se dispuso la entrega en el mes de diciembre de unas 1,000 viviendas, para beneficiar aproximadamente a unas 4,000 personas.

Labores de remozamiento y modernización fueron llevadas a cabo en el interior de la Oficina Central, ampliándose el Centro de Informática e instalándose una moderna Red de Comunicaciones, además de inaugurarse un Taller de Ebanistería. Complementariamente, se dedicaron grandes esfuerzos a la capacitación y adiestramiento del personal, contando con el apoyo de la ONAP y el INCAT, abarcando más de 300 técnicos y empleados administrativos.

Por otro lado, a través de la Sub-Administración Técnica, se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los diferentes equipos de trabajo vinculados a los asuntos de Catastro, Inspección, la Ley de Condominio No. 5030, Mensuras y Determinaciones de Areas. Fruto de esta labor, contando con la coordinación del Area Financiera, se benefició a más de 325 familias, percibiéndose RD\$5,086,113.93 por la compra de terrenos o saneamiento de mejoras. En cuanto a dicha Ley se refiere, fue atendida una gran cantidad de casos, lo que garantizó el adecuado apego al diseño de los proyectos multifamiliares y áreas comunes, autorizándose los permisos correspondientes de modificaciones de parqueos, áreas verdes, entre otros. Por concepto de estas inspecciones, se captaron RD\$62,856.00.

Por otra parte, se actualizó el Inventario de Terrenos, abarcando unos 85.4 millones de m², así como la reconstrucción y modificaciones arquitectónicas de obras, en base a modelos urbanísticos en boga, además de recuperarse una vasta cantidad de terrenos por un valor de RD\$39.0 millones.

3.2.7 CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

Como parte de la Política Financiera aplicada por el Gobierno, esta Institución orientó sus esfuerzos a incrementar su Cartera de Préstamos Prendarios, la

cual creció en un 50%, al pasar de RD\$13.7 millones en 1998, a RD\$21.7 millones en 1999. Esto permitió alcanzar un incremento en su Total de Activos Corrientes de RD\$11.7 millones, representando un aumento de 53.9% en relación con 1998. En el Cuadro ilustrado más adelante, se observa el Total de los Préstamos Prendarios Otorgados, Cancelados y Vigentes, por cada una de sus seis (6) Sucursales.

PRESTAMOS PRENDARIOS
ENERO- DICIEMBRE 1999
(En Millones de RD\$)

SUCURSALES	OTORGADOS		CANCELADOS		VIGENTES	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Suc. No.1	3,437	7.9	3,384	7.7	1,665	3.3
Suc. No.2	6,615	12.4	6,660	12.3	2,734	4.5
Suc. No.3	9,491	17.8	8,954	16.9	4,390	6.6
Suc. No.4	3,408	6.0	3,302	5.5	1,480	2.4
Suc. No.5	2,488	4.1	2,080	2.9	975	1.6
Suc. No.6	625	1.2	489	1.0	262	0.4
TOTAL	23,064	49.4	24,869	46.3	11,506	18.8

FUENTE: *Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad*

Uno de los Objetivos de mayor importancia que logró cristalizar esta Institución, lo constituyó la creación de Agencias y Sucursales en distintas provincias del país, a fin de contribuir a mejorar las condiciones socio-económicas de estas comunidades, haciéndose presente y participe de una herramienta gubernamental adicional en la asistencia de la clase de escasos recursos.

En el ámbito económico, se lograron resultados presupuestarios favorables (RD\$4.7 millones), al resultar sus Ingresos (RD\$13.9 millones) superiores a sus Gastos incurridos (RD\$9.2 millones), además de realizar subastas (22 en total) que le generaron beneficios ascendentes a RD\$428,755.00 y efectuar inversiones en Certificados de Depósitos a Plazo

Indefinido por un valor de RD\$1.3 millón. Asimismo dicha Institución logró mantener activas Cuentas de Ahorros con un balance ascendente a RD\$502,302.00, como se expone más adelante.

DEPÓSITOS DE AHORRO VIGENTES

AÑO 1999

(En RD\$)

SUCURSALES	VALOR
Oficina Principal	21,975.00
Suc. No.1	40,548.00
Suc. No.2	120,191.00
Suc. No.3	7,406.00
Suc. No.4	197,280.00
Suc. No.5	968.00
Suc. No.6	113,938.00
TOTAL	502,302.00

FUENTE: Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad

A lo interno de la entidad, se dispuso la creación de nuevos procedimientos destinados a mejorar los controles internos, a fin de ampliar los beneficios percibidos por concepto de recuperación de préstamos, captación de nuevos clientes y apertura de Cuentas de Ahorros, creciendo los depósitos por este concepto en 108.2%. La cuenta de Provisión para Obligaciones casi se duplicó con relación al nivel del año 1998, lo que evidencia el éxito del manejo financiero realizado por las actuales autoridades.

3.2.8 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN TRIBUTARIA (INCAT)

Durante el año 1999, esta Institución desarrolló un amplio programa de adiestramiento y capacitación de los recursos humanos del Area Fiscal, en

apoyo a las tareas de modernización de la Administración Tributaria, abarcando la Secretaría de Estado de Finanzas y sus Dependencias, así como la ONAPRES y otras entidades de los Sectores Público y Privado, quienes tuvieron acceso a los eventos académicos, destacándose los Programas de Especialización de Técnicos en Tributación Interna, Comercio Exterior y Aduanas.

El Estudio de Detección de Necesidades de Adiestramiento y Capacitación (DNAC), como en años anteriores, constituyó la base fundamental para llevar a cabo la orientación de los eventos académicos programados, tanto a nivel local como regional. La extensión de las labores docentes a otras provincias del país, ha permitido que los recursos humanos que prestan servicios en Oficinas del Estado en estas provincias, amplíen sus conocimientos, mejorando su desempeño y coadyuvando a la eficientización de las instituciones a las cuales sirven, sin necesidad de trasladarse a grandes distancias.

En este contexto, en 1999, el Instituto continuó desarrollando las Programaciones Abierta y Regional, realizando eventos docentes en la ciudad de Santo Domingo y en el interior del país, abarcando las ciudades de Puerto Plata, Santiago, Moca, La Vega, San Pedro de Macorís, Barahona e Higüey, entre otras, y desarrolló un amplio trabajo de formación docente, a través de la impartición del Curso Sobre Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje en un Marco Andragógico, dirigido a profesores y técnicos de la Secretaría de Estado de Educación y el INCAT. Cumpliendo con los Reglamentos Docentes, mantuvo el rigor académico y la preocupación permanente por el logro de la excelencia académica.

En 1999, el INCAT programó 134 eventos docentes, de los cuales 103 (76.9%) correspondieron a la Programación Regular y 31 (23.1%) a la Programación Abierta, ejecutándose 77 (74.8%) y 23 (74.2%), respectivamente, de cada Programación diseñada. De esta Programación Docente, 78 fueron dirigidas a la Secretaría de Estado de Finanzas y sus

Dependencias, abarcando áreas de extrema importancia para su fortalecimiento y desempeño institucionales, como lo son: La Tributación Interna, el Comercio Exterior y Aduanas, el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, entre otras.

Como se puede apreciar, dentro de las Programaciones Regular y Abierta desarrolladas, se otorgó especial atención a la empleomanía del Sector Recaudador, así como de otras Dependencias de la Secretaría de Estado de Finanzas, a fin de dar continuidad a los planes de preparación del personal humano requerido, para la puesta en ejecución de las reformas que precisa el país ante la llegada del nuevo milenio y su inevitable inserción en los esquemas de Globalización e Integración, promotores de la cooperación regionalizada.

Cabe destacar, que esta labor de capacitación y adiestramiento no se centra únicamente en los aspectos Tributarios, Aduaneros, del Gasto Público, de Reforma Arancelaria u otros de carácter técnico, sino que abarca también otras áreas del conocimiento que sirven de complemento importante en la excelencia del desempeño del personal, como lo constituyen: La calidad en el servicio y atención al cliente, la ética del servidor público, metodología de la enseñanza-aprendizaje, entre otros.

En lo que respecta a la labor publicitaria, que sirve de elemento de apoyo a la labor docente, el INCAT retomó la edición de boletines, revistas, material de apoyo docente y acopio y puesta en circulación de documentos, que enriquecieron enormemente las actividades formativas y de ampliación de conocimientos de los participantes en los distintos eventos académicos celebrados en el año. Aquí se destaca la elaboración de un documento base de los convenios a suscribir con la SEEC y la Fundación Pro-Integración y Desarrollo, para su presentación, discusión y aprobación futuras.

También adquirió relevancia especial en 1999, la celebración del Concurso Anual Sobre Investigación Tributaria, como un mecanismo idóneo para ampliar la base de

información y conocimientos en materia fiscal, escogiendo un conjunto de temas de actualidad, ligados a la Globalización Económica, las Reformas en gestación en varios campos de la economía nacional y, como es obvio, la temática fiscal actualizada.

Otras actividades ponderables, son las que desarrolló el Centro de Documentación Fiscal (CDF) de la Institución, dando asistencia informativa y el asesoramiento pertinente para la consulta de documentos, textos legales, estudios e información estadística, tanto a estudiantes universitarios como a técnicos y profesionales del Sector Finanzas, del tren gubernamental y del propio Sector Privado.

3.2.9 LOTERIA NACIONAL

Las labores de reestructuración interna y los esfuerzos orientados a aumentar las ventas de billetes y quinielas, constituyeron la base para impulsar la Institución por nuevos senderos en 1999, ampliando la gama de juegos ofertados, así como de los premios otorgados a los agraciados.

El nuevo Prospecto de "Lotto-Quiz", vino a revolucionar el desempeño de la Institución, atrayendo una legión de adeptos que estaban indiferentes ante la pasividad e inercia que exhibía ésta en los últimos tiempos. La transparencia en el manejo de este Proyecto y del tradicional Sorteo Dominical y de los miércoles, a través de medios televisivos y radiales, con asistencia del Colegio de Notarios, Inc. e Invitados Especiales a los distintos sorteos realizados, ha devuelto la confianza a los jugadores, mejorando la imagen pública de la Lotería Nacional.

En 1999, fueron entregados al público más de RD\$88.5 millones en efectivo y 140 vehículos (jeepetas y automóviles), lo que evidencia la gran aceptación de la presente Administración y el éxito alcanzado en su gestión.

Por otro lado, el pago de pensiones atrasadas a cientos de billeteros; la ampliación de la cobertura a nivel nacional del Censo de Billeteros, para completar el proceso de carnetización con fines de venta; la estandarización del premio de los billetes y quinielas; y la reducción a su mínima expresión de las devoluciones de los mismos, son sólo algunos de los logros de la presente gestión.

Otros aspectos que merecen ser ponderados, son la puesta en marcha del Prospecto "Quiniela-Palé" de la Lotería Electrónica Internacional S. A. (LEISA), de quienes se logra obtener un 24% de las ganancias generadas; la participación de la Institución en la III Conferencia de Loterías de Centroamérica y del Caribe; la implementación de una nueva lotería, denominada "Banca de Lotería", mediante la celebración de Sorteos Diarios; así como la firma de contratos con la Federación Nacional de Bancas de Lotería, lo que ha contribuido a erradicar prácticamente las rifas ilegales, que mermaban considerablemente los ingresos percibidos por la Institución y el Estado Dominicano.

Adicionalmente, se obtuvieron nueve (9) contratos de distintas franquicias (Alcancia Millonaria, Botija Millonaria, Colores Blanco y Azul Juego 73, Fracatán Navideño, Fracatán Basket-Ball, Fracatán Gana y Gana, Vaca Lechera, Fracatán Dado de la Fortuna y Dale a Tres) y se celebraron 14 prospectos relacionados con la Lotería Instantánea, aparte del contagioso juego del Bingo Nacional Televisivo Interactivo.

De igual manera, se celebraron Sorteos Especiales y Extraordinarios de Billetes y Quinielas, con la participación de los Sectores Comerciales Público y Privado, tomando en

cuenta el festejo de fechas conmemorativas como "Día de las Madres", "Día de los Padres", "Noche Buena", entre otras. Estas actividades permitieron a la Institución incrementar en un 50% los ingresos captados, calculados en 1999 en RD\$1,193.3 millones, siendo la Lotería Instantánea y los Sorteos de Billetes y Quinielas los que realizan el mayor aporte económico (37.9 y 41.5%, respectivamente).

ANEXOS

**ESTADO DE CLASIFICACION ECONOMICA DE LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS
POR FONDOS
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
AL 31 DE OCTUBRE 1999, PROYECCION NOVIEMBRE - DICIEMBRE
(En RD\$)**

PARTIDAS	TOTAL RD\$ Enero - Diciembre	FONDO GENERAL Enero - Octubre	FONDO ESPECIAL Enero - Octubre	FONDO GENERAL Nov. - Dic. Proyección	FONDO ESPECIAL Nov. - Dic. Proyección
GASTOS CORRIENTES	4,045,173,533.68	2,937,229,758.94	433,748,191.74	587,445,948.00	86,749,635.00
A.1 GASTOS DE OPERACIÓN	746,771,699.80	601,919,495.18	20,390,257.62	120,383,896.00	4,078,051.00
1-SERVICIOS PERSONALES	659,094,271.26	530,274,941.26	18,970,286.00	106,054,987.00	3,794,057.00
2-SERVICIOS NO PERSONALES	55,726,878.21	45,019,094.59	1,419,971.62	9,003,818.00	283,994.00
3-MATERIALES Y SUMINISTROS	31,950,550.33	26,625,459.33	-	5,325,091.00	-
A.2 APORTES CORRIENTES	3,298,401,833.88	2,335,310,263.76	413,357,934.12	467,062,052.00	82,671,584.00
1-AL SECTOR PUBLICO	2,486,543,985.24	2,080,200,000.00	-	406,343,985.24	-
2-AL SECTOR PRIVADO	811,857,848.64	255,110,263.76	413,357,934.12	60,718,066.76	82,671,584.00
3-AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	-
A.3 INTERESES DEUDA Y PAGO DIFERIDO GASTOS CTES.	-	-	-	-	-
1-INTERESES DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-
2-INTERESES DEUDA EXTERNA	-	-	-	-	-
3-COMISIONES INST. NACIONALES	-	-	-	-	-
4-COMISIONES INST. EXTERNAS	-	-	-	-	-
5-DEUDA ADMINISTRATIVA	-	-	-	-	-
6-CUOTAS ATRASADAS	-	-	-	-	-
GASTOS CAPITAL	4,280,754,358.66	125,525,048.18	3,441,770,251.48	25,105,009.00	688,354,050.00
B.1 INVERSION REAL	8,022,608.25	6,685,507.25	-	1,337,101.00	-
1-MAQ. Y EQUIPOS NUEVOS (ADQ. EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR) Y USADOS (DEL EXTERIOR)	7,902,608.25	6,585,507.25	-	1,317,101.00	-
2-CONSTRUCCIONES	120,000.00	100,000.00	-	20,000.00	-
3-PLANTACIONES AGRICOLAS	-	-	-	-	-
B.2 ADQUISICION DE ACTIVOS EXISTENTES	-	-	-	-	-
1-MAQUINARIAS Y EQUIPOS USADOS ADQ. EN EL PAIS	-	-	-	-	-
2-TERRENOS	-	-	-	-	-
3-EDIFICIOS Y OBRAS EXIST.	-	-	-	-	-
B.3 APORTES DE CAPITAL	9,145,800.00	7,621,500.00	-	1,524,300.00	-
1-AL SECTOR PUBLICO	9,145,800.00	7,621,500.00	-	1,524,300.00	-
2-AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
3-AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	-
B.4 AMORTIZACION DE LA DEUDA	4,263,585,950.41	111,218,040.93	3,441,770,251.48	22,243,608.00	688,354,050.00
1-INTERNA	133,461,648.93	111,218,040.93	-	22,243,608.00	-
2-EXTERNA	4,130,124,301.48	-	3,441,770,251.48	-	688,354,050.00
3-PAGO DIF. DE CAPITAL CAP.	-	-	-	-	-
B.5 INVERSION FINANCIERA	-	-	-	-	-
1-PRESTAMOS CONCEDIDOS	-	-	-	-	-
2-COMPRAS DE VALORES MOBILIARIOS	-	-	-	-	-
3-EST. FACTIBILIDAD Y DE PRE-INVERSION	-	-	-	-	-
4-OTRAS INVERSIONES	-	-	-	-	-
TOTALES RD\$	8,325,927,882.34	3,062,754,807.12	3,875,518,443.22	612,550,957.00	775,103,685.00

UENTE: Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. Contabilidad

ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR FONDOS Y OBJETOS
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 1999
NOVIEMBRE - DICIEMBRE, PROYECCIÓN
(En RD\$)

OBJETOS	DENOMINACIONES	FONDO GENERAL (100)		FONDOS ESPECIALES	
		Enero-ctubre	Proyección Nov-Dic.	Enero-ctubre	Proyección Nov-Dic.
01	SERVICIOS PERSONALES	530,274,941.26	106,054,987.00	18,970,286.00	3,794,057.00
02	SERVICIOS NO PERSONALES	45,019,094.59	9,003,818.00	1,419,971.62	283,994.00
03	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,625,459.33	5,325,091.00	-	-
04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,585,507.25	1,317,101.00	-	-
05	ADQUISICION DE INMUEBLES	-	-	-	-
06	CONST. OBRAS Y PLANTAS AGRIC.	100,000.00	20,000.00	-	-
07	APORTES CORRIENTES	2,336,310,263.76	467,062,052.00	413,357,934.12	82,671,584.00
08	APORTES DE CAPITAL	7,621,500.00	1,524,300.00	-	-
09	DEUDA PUBLICA	111,218,040.93	22,243,608.00	3,441,770,251.48	688,364,050.00
10	DESEMBOLSO FINANCIEROS	-	-	-	-
11	ASIGNACIONES GLOBALES	-	-	-	-
TOTAL		3,062,754,807.12	612,550,957.00	3,875,518,443.22	775,103,685.00

FUENTE: Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. De Contabilidad.

ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR PROGRAMAS
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 1999/ PROYECCIÓN NOVIEMBRE-DICIEMBRE
(En RD\$)

PROGRAMAS	Enero- Octubre	Proyección Nov.-Dic.	Total/Programa 1999
ADMINISTRACION SUPERIOR	359,527,707.40	71,905,541.00	431,433,248.40
TESORERIA NACIONAL	27,744,778.45	5,548,955.00	33,293,733.45
IMPUESTOS INTERNOS	218,946,358.21	43,789,271.00	262,735,629.21
ADUANAS	324,633,866.95	64,926,773.00	389,560,639.95
CATASTRO NACIONAL	8,284,554.74	1,656,910.00	9,941,464.74
BIENES NACIONALES	24,312,711.18	4,862,542.00	29,175,253.18
APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO	3,948,952.95	789,790.00	4,738,742.95
EXONERACIONES	2,413,390.98	482,678.00	2,896,068.98
INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA	5,120,986.26	1,024,197.00	6,145,183.26
FINANCIAMIENTO	2,087,821,500.00	417,564,300.00	2,505,385,800.00
TOTAL	3,062,754,807.12	612,550,957.00	3,675,305,764.12

FUENTE: Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. De Contabilidad.

ASIGNACIONES AUTORIZADAS A LOS FONDOS ESPECIALES
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 1999/NOVIEMBRE-DICIEMBRE
PROYECTADOS
(En RD\$)

FONDOS	DESCRIPCION FUENTES	PROYECCION	
		Ene. - Oct.	Nov.-DIC.
1022	FRANZAS JUDICIALES Y DEPOSITOS EN CONSIGNACION	6,805,570.77	1,361,114.00
1996	REGALIA PASQUAL	37,408.37	7,481.00
1796	APORTES DE LOS SERV. PUBL. PARA SERVICIOS SOCIALES	306,642,339.45	61,328,467.00
1920	CONTRIBUCION ZONA FRANCA INDUSTRIALES	18,970,286.00	3,794,057.00
1943	VENTA DE FORMULARIOS	1,419,971.62	283,994.00
1954	DIFERENCIAL GASOLINA SEGUN RESOLUCION	3,380,293,155.05	676,058,631.00
1957	PAGO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	61,439,688.06	12,287,937.00
1958	30% LIQUIDACION COMPANIAS DE SEGUROS	99,910,023.90	19,982,004.00
TOTAL		3,875,518,443.22	775,103,685.00

FUENTE: *Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. de Contabilidad*

INGRESOS FISCALES COMPARADOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS
ENERO-DICIEMBRE 1999/1998
 (En Millones de RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	1998	1999	VARIACION	
			Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	38,316.2	42,546.8	4,229.6	11.0
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	36,170.7	39,999.0	3,828.3	10.6
a) Sobre Ingresos	7,737.3	9,469.4	1,732.1	22.4
b) Sobre Propiedad	595.8 ⁽²⁾	790.3 ⁽²⁾	194.5	32.6
c) Sobre Mercancías y Servicios	17,319.8	16,836.6	(483.2)	(2.8)
1) Impuestos Sobre Mercancías	2,335.2	2,550.0	214.8	9.2
- Bebidas Alcohólicas	1,947.1	2,144.6	197.5	10.1
- Tabaco Manufacturado	381.9	403.3	21.4	5.6
- Otros	6.2	2.1	(4.1)	(66.1)
2) Impuesto Sobre Otros Bienes de Consumo	6,178.0	4,150.8	(2,027.2)	(32.8)
- Diferencial de Petróleo	5,611.1	3,647.7	(1,963.4)	(35.0)
- Gas Licuado de Petróleo (GLP)	558.9	481.2	(77.7)	(13.9)
- Otros	8.0	21.9	13.9	173.8
3) Impuesto a las Transf. de Bienes Industrializados y Serv.	7,178.3	8,560.9	1,382.6	19.3
- ITBIS Interno	3,697.5	4,497.7	800.2	21.6
- ITBIS Externo	3,480.8	4,063.2	582.4	16.7
4) Impuestos Sobre los Servicios	1,628.3	1,574.9	(53.4)	(3.3)
- Comunicaciones (Llamadas Larga Distancia)	221.8	83.1	(138.7)	(62.5)
- Transportes	862.6	854.9	(7.7)	(0.9)
- Ventas de pasajes al exterior	357.4	263.3	(94.1)	(26.3)
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	393.6	465.7	72.1	18.3
- Otros	111.6	125.9	14.3	12.8
5) Otros Servicios	543.9	636.9	93.0	17.1
d) Comercio Exterior	10,362.4	12,598.3	2,235.9	21.6
1) Sobre las Importaciones	10,360.3	12,595.9	2,235.6	21.6
- Impuestos Arancelarios	10,139.7	12,247.8	2,108.1	20.8
- Impuestos Complementarios	220.6	348.1	127.5	57.8
2) Sobre las Exportaciones	2.1	2.4	0.3	14.3
e) Otros Impuestos	155.4	304.4	149.0	95.9
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,145.6	2,546.8	401.3	18.7
B. INGRESOS CAPITAL	486.4	793.9	307.5	63.2
- De Origen Interno	237.8	101.9	(135.9)	(57.1)
- De Origen Externo	248.6	692.0	443.4	178.4
- Préstamos	83.3	317.0	233.7	280.6
- Donaciones	165.3	375.0	209.7	126.9
TOTAL (3)	38,802.6	43,339.7	4,537.1	11.7

(1) Cifras sujetas a rectificación. Diciembre 1999, cifras preliminares

(2) Incluye impuestos por Expedición de Placas a Vehículos Importados Directamente

(3) Incluye para ambos años los US\$ convertidos en RD\$, a la tasa oficial, distribuidos en las partidas correspondientes.

FUENTES: Tesorería Nacional, Estados Financieros Enero- Noviembre/1999-1998.

Oficinas Recaudadoras, Informes de Ingresos Diarios (Diciembre).

COMPARACION DE INGRESOS POR PARTIDAS DE MAYOR RECAUDACION
ENERO-DICIEMBRE 1999/1998
(En millones de RD\$) (1)

FUENTE	1998	1999	VARIACION	
			Abs.	%
ARANCELES	10,139.7	12,247.8	2,108.1	20.8
ITBIS	<u>7,178.3</u>	<u>8,560.9</u>	<u>1,382.6</u>	<u>19.3</u>
-Interno	3,697.5	4,497.7	800.2	21.6
-Externo	3,480.8	4,063.2	582.4	16.7
PERSONAS FISICAS(2)	195.1	232.0	36.9	18.9
SOCIEDADES (2)	2,551.5	3,113.3	561.8	22.0
AGENTES DE RETENCION (2)	3,711.5	4,537.5	826.0	22.3
TABACO MANUFACTURADO	381.9	403.3	21.4	5.6
ALCOHOLES	1,947.1	2,144.6	197.5	10.1
COMPANIAS DE SEGUROS	367.2	456.4	89.2	24.3
CANON (CONTRATO CONCESION)	842.3	1,090.9	248.6	29.5
LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA (CDT)	221.8	83.1	(138.7)	(62.5)
VENTAS PASAJES AL EXTERIOR	357.4	263.3	(94.1)	(26.3)
VEHICULOS Y PLACAS ⁽³⁾	215.2	242.3	27.1	12.6
DIFERENCIAL DE PETROLEO:	5,611.1	3,647.7	(1,963.4)	(35.0)
SUBSIDIO GLP (RD\$1.70)	558.9	481.2	(77.7)	(13.9)

(1) Cifras sujetas a rectificación. Diciembre 1999, cifras preliminares.

(2) Para enero 1998 cifras obtenidas del informe de Ingresos Mensual modificado de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
Para febrero-diciembre 1998 y enero-diciembre 1999 del Informe de Ingresos Mensual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

(3) Se refiere a los impuestos generados a través de Aduanas y la DGII.

FUENTE: Tesorería Nacional, Estados Financieros.

INGRESOS FISCALES POR OFICINAS RECAUDADORAS
ENERO-DICIEMBRE 1999
(En Millones RD\$) ⁽¹⁾

OFICINAS	1999	PARTICIPACION %
DGA	16,686.2	39.7
DGII	18,870.7	44.9
TESORERIA NACIONAL	6,503.1	15.4
TOTAL	42,060.0	100.0
Aduanas (US\$ en RD\$)	26.8	2.1
DGII (US\$ en RD\$)	1,086.8	84.9
Tesorería (US\$ en RD\$)	166.1	13.0
TOTAL (2)	1,279.7	100.0
TOTAL	43,339.7	99.3
Más: Depósitos a Cargo del Estado	273.0	0.6
Reintegros	29.7	0.1
TOTAL	43,642.4	100.0

(1) Cifras preliminares, sujetas a rectificación.

(2) Convertidos en RD\$ a la tasa oficial.

FUENTES : Tesorería Nacional, Estados Financieros, Enero-Noviembre 1999
Oficinas Recaudadoras, Informes de Ingresos Diarios (Diciembre/1999).

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
INGRESOS FISCALES COMPARADOS
ENERO-DICIEMBRE 1999/1998
 (En millones RD\$) (1)

PARTIDAS	1998	1999	VARIACION	
			Abs.	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	15,798.1	18,789.1	2,991.0	18.9
IMPUESTOS:	15,798.1	18,789.1	2,991.0	18.9
SOBRE LOS INGRESOS	7,381.5	9,080.5	1,699.0	23.0
- Impuestos sobre la Renta	6,456.8	7,882.1	1,425.3	22.1
- CANON Contrato Concesión	842.3	1,090.9	248.6	29.5
- Apuestas Ganadas Hipódromos	8.4	10.1	1.7	20.2
- Casinos de Juegos	49.6	53.3	3.7	7.5
- Otros (2)	24.4	44.1	19.7	80.7
SOBRE EL PATRIMONIO	555.3	729.7	174.4	31.4
- Operaciones Inmobiliarias	147.7	194.1	46.4	31.4
- Actos Traspasos Propiedad	100.7	133.8	33.1	32.9
- Imp. a las Viviendas Suntuarias	57.0	87.8	30.8	54.0
- Vehículos y Placas	174.6	181.6	7.0	4.0
- Constitución de CIAS. por A. y Encomanditas	9.6	17.7	8.1	84.4
- Impuesto Sobre Sucesiones	59.9	105.0	45.1	75.3
- Inscripción Registro de Tierra	5.8	9.7	3.9	67.2
SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	7,604.4	8,576.9	972.5	12.8
- Imp. Sobre Transf. de Bienes Indust. y Servicios (ITBIS)	3,697.5	4,497.7	800.2	21.6
- Alkoholes	1,947.1	2,144.6	197.5	10.1
- Tabaco manufacturado	381.9	403.3	21.4	5.6
- Ventas Pasajes al Exterior	357.4	263.3	(94.1)	(26.3)
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	393.6	465.7	72.1	18.3
- Ventas de Servicios Comisión Aeroportuaria	93.1	99.0	5.9	6.3
- Llamadas de Larga Distancia (CDT)	221.8	83.1	(138.7)	(62.5)
- Compañías de Seguros	367.2	456.4	89.2	24.3
- Habitaciones de Hoteles	144.8	163.8	19.0	13.1
OTROS IMPUESTOS	256.9	402.0	145.1	56.5
INGRESOS NO TRIBUTARIOS (3)	865.3	1,146.8	281.5	32.5
INGRESOS EN RD\$ (4)	16,663.4	19,935.9	3,272.5	19.6
Derechos Nacionales	62.5	21.6	(40.9)	(65.4)
TOTAL INGRESOS EN RD\$ (5)	16,725.9 (6)	19,957.5	3,231.6	19.3
Dólares en pesos (7)	948.0	1,086.9	138.9	14.7
Fondos Especiales y Terceros (Depósitos a Cargo del Estado)	232.0	273.1	41.1	17.7

(1) Datos sujetos a rectificación. Diciembre 1999, cifras preliminares.

(2) Se refiere a las partidas Tragamonedas e Impuestos sobre los Derechos percibidos por Oficiales de Estado.

(3) Incluye los impuestos, según metodología adoptada por la comisión coordinadora para la revisión de las estadísticas fiscales.

(4) Incluye para ambos años los US\$ convertidos en RD\$ a la tasa oficial, distribuidos en las partidas correspondientes. Excluye los Fondos Especiales y Terceros.

(5) Incluye los Fondos Especiales y Terceros.

(6) Incluye los Estados Financieros de la Tesorería Nacional en RD\$341.8 milis., debido a que este Depto. incluyó el total de los US\$ convertidos en RD\$.

(7) Incluye los US\$ convertidos en RD\$ según Estado de Ingresos en US\$ de la Tesorería Nacional.

(8) Incluye los US\$ convertidos en RD\$ a la tasa oficial.

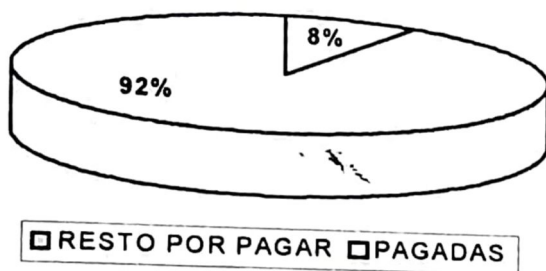
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
ENERO-SEPTIEMBRE 1999
(En Millones de RD\$)

TIPO DE IMPUESTO	C U O T A S		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
	ACORDADAS	PAGADAS	
Renta	4,386	3,990	90.97
ITBIS	1,861	1,789	96.13
Retención	756	742	98.15
Sucs. Y Donaciones	1,022	911	89.14
IVSS	460	406	88.26
Selectivo al Consumo	262	236	90.08
TOTAL	8,747	8,074	92.31

Nota: Incluye los Acuerdos de Grandes Contribuyentes.

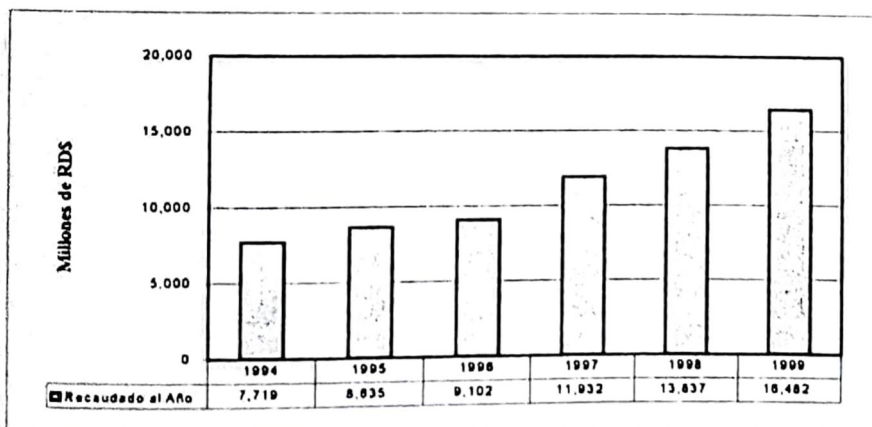
FUENTE: DGII.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



FUENTE: DGII

COMPARACION DE LAS RECAUDACIONES
1994-1999
(En Millones de RD\$)



FUENTE: Dirección de Aduanas.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
COMPARACION INGRESOS FISCALES POR PARTIDAS
ENERO-DICIEMBRE 1999/1998
(En Millones de RD\$) (1)

PARTIDAS	1998	1999	VARIACION	
			Abs.	%
a) Importación	13,785.6	16,589.7	2,804.1	20.3
- Arancel	10,139.7	12,247.8	2,108.1	20.8
- Impuestos Complementarios	165.0	278.7	113.7	68.9
- ITBIS	3,480.9	4,063.2	582.3	16.7
b) Exportaciones	1.8	2.4	0.6	33.3
c) Contribución Zonas Francas	19.7	20.0	0.3	1.5
d) Impuestos/Placas	40.5	60.7	20.2	49.9
e) Tasas Portuarias	0.0	13.4	13.4	100.0
f) Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	18.6	26.8	8.2	44.1
INGRESOS RD\$ (2)	13,866.2 (3)	16,713.0	2,846.8	20.5
DOLARES EN PESOS (4)	18.6	26.8	8.2	44.1

(1) Cifras sujetas a rectificación. Diciembre 1999, cifras preliminares

(2) Incluye los US\$ Convertidos en RD\$, en la partida Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza.

(3) Difiere de los Estados Financieros de la Tesorería Nacional en RD\$9.3 mills., debido a que este Departamento incluyó el total de los US\$ convertidos en RD\$ generados por la DGA según Estado de ingresos en US\$ de la Tesorería Nacional.

(4) Convertidos en RD\$ a la tasa oficial.

FUENTE: Tesorería Nacional, Estados Financieros.

COMPARACION INGRESOS EN DOLARES(US\$) CONVERTIDOS EN PESOS(RD\$)
 POR OFICINAS RECAUDADORAS Y POR PARTIDAS
 ENERO-DICIEMBRE 1999/1998
 (En millones de RD\$) (1)

OFICINAS	1998	1999	VARIACION	
			Abs.	%
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	18.6	26.8	8.2	44.1
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	18.6	26.8	8.2	44.1
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	948.0	1,086.8	138.8	14.6
- Casino de Juegos	3.8	0.0	(3.8)	(100.0)
- Máquinas Tragamonedas	24.4	16.4	(8.0)	(32.8)
- Salida de Pasajeros al exterior por aeropuertos	393.6	458.7	65.1	16.5
- Venta de Servicios Comisión Aeroportuaria	93.1	99.0	5.9	6.3
- Tasas	431.8	511.1	79.3	18.4
- Otros	1.3	1.6	0.3	23.1
TESORERIA NACIONAL	188.8	166.1	(22.7)	(12.0)
- Falconbrigde Dom.	138.9	125.9	(13.0)	(9.4)
- Aviación Civil	0.0	0.0	0.0	0.0
- Aportes Extraordinarios de Terceros	28.0	35.8	7.8	27.9
- Aportes Comisión Aeroportuaria	17.2	4.4	(12.8)	(74.4)
- Venta Productos Manzanillo	4.6	0.0	(4.6)	(100.0)
- Recursos Extraordinarios Misceláneos	0.1	0.0	(0.1)	(100.0)
TOTAL DE INGRESOS (2)	1,155.4	1,279.7	124.3	10.8

(1) Cifras sujetas a rectificación.

(2) Convertidos en RD\$ a la tasa oficial. Diciembre 1999 cifras preliminares.

FUENTE: Tesorería Nacional, Estados Financieros.

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL POR PARTIDAS PRINCIPALES
ENERO-DICIEMBRE 1999
(En Millones de RD\$)

PARTIDAS	1999	PARTICIPACION %
GASTOS CORRIENTES		
GASTOS DE OPERACIONES	29,137.4	69.8
SERVICIOS PERSONALES	13,529.6	32.4
- Sueldos Fijos	11,902.3	28.5
- Sueldos Personal Temporero	9,189.1	22.0
- Sobresueldos	2,094.9	5.0
- Jornales	365.2	0.9
- Otros Servicios	123.5	0.3
SERVICIOS NO PERSONALES	129.7	0.3
- Servicios de Comunicaciones	605.2	1.4
- Servicios Basicos	68.0	0.2
- Publicacion, Enc. e Impresion	48.2	0.1
- Viaticos	101.0	0.2
- Transporte y almacenaje	71.5	0.2
- Alquileres	20.8	0.0
- Seguros	105.2	0.3
- Otros Servicios	136.6	0.3
MATERIAL Y SUMINISTRO	54.0	0.1
- Alimentos y Produccion Agroforestales	1,022.2	2.4
- Productos de papel	188.3	0.5
- Productos Quimicos y conexos	83.9	0.2
- Prendas de Vestir	457.6	1.1
- Otros	142.9	0.3
	149.5	0.4
APORTES CORRIENTES	8,775.1	21.0
- Pensiones y Jubilaciones	1,162.5	2.8
- Aportes a Personas	107.5	0.3
- Subsidios Instituciones Privadas	144.8	0.3
- Subv. Inst. Privadas	652.8	1.6
- Aportes Instituciones Sector Público	6,663.3	16.0
- Becas y Viajes	29.0	0.1
- Aportes Instituciones Interés Social	0.0	0.0
- Cuotas	5.3	0.0
- Otros Aportes	10.0	0.0
INTERESES DEUDAS Y PAGO DEUDA ADM.	985.8	24.0
- Intereses Deuda Interna	7.1	0.0
- Intereses Deuda Externa	978.7	2.3
OTROS GASTOS CORRIENTES	5,846.9	14.0
- Suspensos	44.4	0.1
- Unidades Ejec. muy Específicas	5,118.1	12.3
- Pagos Dif. Gastos Corrientes	672.5	1.6
- Comisiones y Otros Gastos	0.0	0.0
- Cuotas atrasadas	11.7	0.0
- Otros	0.1	0.0

PARTIDAS	1999	PARTICIPACION %
GASTOS DE CAPITAL	12,602.3	30.2
INVERSION REAL		
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,141.3	12.3
- Maquinaria y Equipo de Producción	494.4	1.2
- Equipo educación y Recreativos	17.9	0.0
- Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	3.1	0.0
- Equipos de Operaciones Aux.	61.1	0.1
- Equipos Médicos Sanitarios	41.5	0.1
- Otros: Contrapartida de Préstamos	38.7	0.1
	332.2	0.8
CONSTRUCCION OBRAS Y PLANTAS AG.	4,646.8	11.1
- Vías de Comunicación		
- Plantaciones Agrícolas	1,148.4	2.8
- Obras Urbanísticas	178.9	0.4
- Obras Sanitarias	185.4	0.4
- Edificaciones	76.3	0.2
- Adic. y Rep. Ex. de Obras e Inst.	887.6	2.1
- Otras Edificaciones	1,784.9	4.3
	385.6	0.9
APORTES DE CAPITAL	3,847.7	9.2
- Aportes de Capital Privadas	20.3	0.0
- Aportes de Capital Público	3,538.2	8.5
- Aportes de Capital Sector Externo	0.0	0.0
- Otros Aportes	289.2	0.7
DEUDA PUBLICA	2,309.9	5.5
- Interna Corto Plazo	113.9	0.3
- Externa Largo Plazo	2,196.0	5.3
OTRAS GASTOS DE CAPITAL	1,303.4	3.1
INVERSIONES FINANCIERAS	3.5	0.0
- Concesiones de Prestamos Ants.	0.0	0.0
- Adquisición Activos Finsc.	0.0	0.0
- Estudios Investigación y Proyectos	3.5	0.0
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.0	0.0
- Contrapartidas de Prestamos	0.0	0.0
- Otros Desembolsos Financieros	0.0	0.0
ADQUISICION DE ACTIVOS EXISTENTES	287.4	0.7
- Terrenos	157.4	0.4
- Obras para demoler	0.0	0.0
- Edificios	130.0	0.3
DEUDA PUBLICA	1,012.5	2.4
- PAGOS DIFERIDOS GASTOS DE CAPITAL	1,012.5	2.4
TOTAL GASTOS	12,673.8	30.4

(1) Datos de Diciembre/1999 son estimaciones realizadas por este Departamento.

FUENTES: Contraloría General de la República, Informes de Ejecución de los Gastos Enero-Diciembre 1999; y Banco Central de la República Dominicana

RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL
ENERO-DICIEMBRE 1999
 (En Millones de RD\$)

PARTIDAS	MONTO
I- INGRESOS FISCALES TOTALES (A+B) *	<u>43,339.7</u>
A- INGRESOS CORRIENTES (A.1+A.2)	<u>42,545.8</u>
A.1) INGRESOS TRIBUTARIOS (a+b)	<u>39,999.0</u>
a-IMPUESTOS	<u>39,999.0</u>
1- Impuestos Sobre los Ingresos	9,469.4
2- Impuestos Sobre la Propiedad	790.3
3- Impuestos Sobre Las Merchs. y Servicios	16,836.6
4- Impuestos Sobre el Comercio Exterior	12,598.3
- Impuestos Sobre la Importación	12,595.9
- Impuestos Sobre la Exportación	2.4
5- Otros Impuestos	304.4
A.2) INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>2,546.8</u>
B- INGRESOS CAPITAL	<u>793.9</u>
B.1) Externos	692.0
B.2) Internos	101.9
II- GASTOS TOTALES **	<u>41,739.7</u>
2.1 GASTOS CORRIENTES	<u>29,137.4</u>
1- Gastos De Operaciones	13,529.6
2- Aportes Corrientes	8,775.1
3- Intereses de Deuda	985.8
4- Otros Gastos Corrientes	5,846.9
2.2 GASTOS DE CAPITAL	<u>12,602.3</u>
1- Inversión Real	5,141.3
2- Aportes de Capital	3,847.7
3- Amort. de la Deuda Pública	2,309.9
4- Otros Gastos de Capital	1,303.4
III- AHORRO EN CUENTA CORRIENTE (A-2.1)	<u>13,408.4</u>
IV - RESULTADO PRESUPUESTARIO (III-2.2)	<u>806.1</u>
V - VARIACION EN FLUJO DE CAJA (IV+B)	<u>1,600.0</u>
VI - ENDEUDAMIENTO EXTERNO NETO (B.1.i-2.2.4)	<u>(1,617.9)</u>
VII - DEFICIT O SUPERAVIT FISCAL (I-II)	<u>1,600.0</u>

* Cifras sujetas a rectificación

** Cifras estimadas, sujetas a rectificación.

FUENTES: Contraloría General de la República, Informes de Ejecución de los Gastos
 Enero-Noviembre 1999; Banco Central de la República Dominicana.

**RESUMEN DE PAGOS REALIZADOS DE PRESTACIONES
LABORALES A EXEMPLEADOS DE LAS ENTIDADES
EN LIQUIDACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
AÑO 1999
(En RD\$)**

CANTIDAD	INSTITUCIÓN	BENEFICIARIO	MONTO
5	Bancos Comerciales	122	2,378,096.30
2	Bancos de Desarrollo	17	343,135.53
2	Bancos Hipotecarios	8	290,655.67
2	Financieras	5	152,037.89
11	TOTAL	152	3,163,925.39

FUENTE: Superintendencia de Bancos.

**RESUMEN DE PAGOS REALIZADOS DE DEPOSITANTES
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
AÑO 1999
(En RD\$)**

CANTIDAD	INSTITUCIÓN	BENEFICIARIO	MONTO
6	Bancos Comerciales	513	20,177,991.22
5	Bancos de Desarrollo	88	3,490,650.14
8	Bancos Hipotecarios	843	29,509,607.81
33	Financieras	166	5,896,967.73
52	TOTAL	1,610	59,075,216.90

FUENTE: Superintendencia de Bancos.

**TRASPASO DE CARTERAS DE PRESTAMOS CON RECURSOS DEFINPRO MEDIANTE
CONTRATOS AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(En RD\$)**

INTITUCIONES	CANTIDAD DE PRESTATARIOS	MONTOS TRASPASADOS
BANCO DE DESARROLLO LA MONEDA, S.A.	11	6,314,328.46
BANCO DE DESARROLLO CORPORATIVO, S.A.	14	15,597,726.35
TOTAL	25	21,912,054.81

Nota: El Banco Universal se encuentra en proceso de revisión para estos fines.

FUENTE: Superintendencia de Bancos.

**COMPARACION DE LAS PRIMAS NETAS CBRADAS
SEGÚN RAMOS DE SEGUROS 1998-1999
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
AÑOS 1998 - 1999**

(En RD\$)

RAMOS DE SEGUROS	1998	%	1999*	INDICES	
				%	REL.
Vida	373,792,421	6.94	402,769,206	8.87	7.75
Acc. Pres. Y Salud	794,060,369	20.47	911,339,118	20.07	14.77
Incendio Y Aliados	954,976,380	24.61	1,198,771,933	26.40	25.35
Naves Mar. Y Aereas	19,205,234	0.49	21,795,853	0.48	13.49
Transporte De Carga	161,927,754	4.17	146,213,850	3.22	9.70
Vehiculos De Motor	1,169,305,437	30.14	1,454,873,210	32.04	24.40
Agricol Y Pecuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas	105,289,836	2.71	108,525,186	2.39	3.07
Otros	301,421,829	7.77	317,536,393	6.53	(1.63)
TOTAL	3,879,979,260	100.00	4,561,824,749	100.00	17.57

Variación En Montos: 681,845,489

Variación Porcentual: 17.57%

*Ultimo Cuatrimestre Proyectado

FUENTE: Superintendencia de Seguros de la República Dominicana.

**INGRESOS CAPTADOS SEGÚN PROSPECTOS
LOTERIA NACIONAL**

AÑO 1999

(En RD\$)

CONCEPTO	ENERO/OCT.	NOV./DIC.	TOTAL
Billetes y Quinielas	413,161,744.00	82,632,349.00	495,794,093.00
Lotería Instantánea	377,356,375.00	75,471,275.00	452,827,650.00
Leidsa	47,540,373.00	9,508,075.00	57,048,448.00
Lotto-Quiz	99,377,520.00	19,875,504.00	119,253,024.00
Otros (billetteros, bancas, etc.)	56,996,809.00	11,399,362.00	68,396,171.00
TOTAL	994,432,821.00	198,886,565.00	1,193,319,386.00

FUENTE: Lotería Nacional.

ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO COMPARADO
CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

AÑOS 1998-1999

Valores en RD\$

ACTIVO ACTIVO CORRIENTE	1998	1999	VARIACION	
			Abs.	%
Efectivo en Caja y Banco	2,828,787.00	2,916,852.00	88,065.00	31.1
Prestamos Directos	46,526.00	47,681.00	1,155.00	24.8
Prestamos Prendarios	13,729,955.00	21,718,500.00	7,988,545.00	58.2
Inst. Acums./Prest. E Inv.	1,597,038.00	2,401,668.00	804,630.00	50.4
Inver. A Corto Plazo	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.0
Bienes por Realizar	1,681,843.00	3,755,451.00	2,073,608.00	123.3
Cuentas por Cobrar	(3,955.00)	(5,390.00)	1,435.00	36.3
Deptos. Suc. Y Agencias	147,424.00	615,859.00	468,435.00	317.7
Gastos Pagos Adelantados	410,138.00	656,433.00	246,295.00	60.1
TOTAL ACTIVOS CTES.	21,743,666.00	33,411,054.00	11,667,388.00	53.7
ACTIVO FIJO				
Prop. Planta y Equipo	4,134,361.00	6,501,532.00	2,367,171.00	57.3
Menos Depre. Acum	(1,818,102.00)	(2,671,335.00)	(853,233.00)	46.9
TOTAL ACTIVO FIJO	2,316,259.00	3,830,197.00	1,513,938.00	65.4
OTROS ACTIVOS				
Fianza y Depósitos	61,974.00	99,065.00	37,091.00	59.8
Cargos Diferidos	54,260.00	800,997.00	746,737.00	137.6
Total Otros Activos	116,234.00	900,062.00	783,828.00	674.4
TOTAL ACTIVOS	24,176,159.00	38,141,313.00	13,965,154.00	57.8
PASIVO	1998	1999	VARIACION	
			Abs.	%
PASIVO CORRIENTE				
Depósitos de Ahorros	281,516.00	586,201.00	304,685.00	108.2
Cuentas por Pagar	42,134.00	(23,139.00)	(65,273.00)	154.9
Prov. Para Obligaciones	790,647.00	1,575,739.00	785,092.00	99.3
TOTAL PASIVO CTES.	1,114,297.00	2,138,801.00	1,024,504.00	91.9
Créditos Diferidos	913,230.00	1,329,075.00	415,845.00	45.5
Cred. Utilids./Realizar	1,597,038.00	2,401,668.00	804,630.00	50.4
Otros Pasivos	223,963.00	951,857.00	727,894.00	325.1
Prest. Bancos Locales	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL PASIVO	3,848,528.00	6,821,401.00	2,972,873.00	77.2
CAPITAL Y RESERVAS				
Capital Pagado	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	-
Capital Requerido	(100,000.00)	(100,000.00)	0.00	-
Resrv. Y Ganc. No Repart.	15,427,631.00	26,419,912.00	10,992,281.00	71.3
TOTAL CAP. RESERV.	20,327,631.00	31,319,912.00	10,992,281.00	51.1
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	24,176,159.00	38,141,313.00	13,965,154.00	58.8

FUENTE: Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad.

INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA
-INCAT-
EVENTOS DOCENTES POR INSTITUCION
AÑO 1999

MES	CONCLUIDOS POR INSTITUCION			TOTAL		PORCENTAJE	
	FINANZAS Y DEPENDENCIAS	PUBLICOS Y PRIVADOS	PRIVADOS	INICIADOS	CONCLUIDOS	INICIADOS	CONCLUIDOS
ENERO *	1	1	2	2	4	1.74	3.33
FEBRERO	5	2	-	11	7	9.57	5.83
MARZO	9	1	1	14	11	12.17	9.17
ABRIL	8	1	3	16	12	13.91	10.00
MAYO	8	2	2	10	12	8.70	10.00
JUNIO*	11	1	2	12	14	10.43	11.67
JULIO	9	1	2	10	12	8.70	10.00
AGOSTO*	11	2	2	11	15	9.57	12.50
SEPTIEMBR	1	2	4	7	7	6.09	5.83
OCTUBRE	4	1	1	10	6	8.70	5.00
NOVIEMBRE	6	3	2	10	11	8.70	9.17
DICIEMBRE	5	2	2	2	9	1.74	7.50
TOTAL	78	19	23	115	120	100	100

* Se concluyeron 6 eventos del año anterior.

Nota: Hay un (1) eventos en proceso.

FUENTE: Departamento de Programación y Coordinación, INCAT.

EVENTOS DOCENTES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS
PROGRAMACIONES
REGULAR Y ABIERTAS
INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA
-INCAT-
AÑO 1999

MESES	REGULAR		DIFERENCIA		ABIERTA		DIFERENCIA	
	PROGRAMADO	EJECUTADO	ABS	REL	PROGRAMADO	EJECUTADO	ABS	REL %
ENERO	0	0	0	0	2	2	0	100
FEBRERO	7	7	0	100	4	4	0	100
MARZO	11	10	1	90.91	4	4	0	100
ABRIL	10	10	0	100	6	6	0	100
MAYO	12	8	4	66.67	2	2	0	100
JUNO	12	10	2	83.33	2	2	0	100
JULIO	13	9	4	69.23	1	1	0	100
AGOSTO	9	8	1	88.89	3	3	0	100
SEPTIEMBRE	6	5	1	83.33	2	2	0	100
OCTUBRE	11	7	4	63.64	3	3	0	100
NOVIEMBRE	11	9	2	81.82	1	1	0	100
DICIEMBRE	1	1	0	100.00	1	1	0	100
TOTAL	103	84	19	81.55	31	31	0	100

FUENTE: Departamento de Programación y Coordinación, INCAT.



Superintendencia de Bancos
de la República Dominicana

Memoria
Institucional **2000**

INDICE GENERAL

	Página No.
PRESENTACION	1
I. RESULTADOS DE LA POLITICA FISCAL APLICADA	4
1.1. Política de Ingresos Fiscales	4
1.2. Política de Gasto Público	8
1.3. La Política Fiscal en el Marco de la Política Económica General del Gobierno	12
II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SEDE CENTRAL A NIVEL DEPARTAMENTAL	14
- Departamento de Estudios Económicos	14
- Departamento de Crédito Público	16
- Departamento de Informática Fiscal	17
- Departamento de Recursos Jerárquicos	18
- Departamento de Inspección General	19
- Departamento de Jubilaciones y Pensiones	20
- Departamento de Contabilidad	21
- Unidad de Auditoría Interna	22
- Departamento Legal	22
- Departamento Administrativo	23
- Departamento de Personal	24
- Departamento de Relaciones Públicas	24
- Operadora de Puerto Viejo, S.A. (OPUVISA)	25
- Unidad de Fiscalización	26
- Comisión Evaluadora de la Deuda Pública Interna del Estado	28
- Programa de Reforma y Modernización de la Administración Financiera del Estado	29

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DEPENDENCIAS 31

3.1. OFICINAS RECAUDADORAS 32

- Dirección General de Impuestos Internos (DGII) 33
- Dirección General de Aduanas (DGA) 38
- Tesorería Nacional 40

3.2. OFICINAS NO RECAUDADORAS 43

- Superintendencia de Bancos de la República Dominicana 43
- Superintendencia de Seguros de la República Dominicana 47
- Dirección General de Exoneraciones 49
- Dirección General del Catastro Nacional 50
- Dirección General de Aprovisionamiento del Gobierno 53
- Administración General de Bienes Nacionales 53
- Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad 55
- Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT) 56
- Lotería Nacional 60

ANEXOS:

PRESENTACION

PRESENTACION

La Secretaría de Estado de Finanzas, al presentar sus Memorias correspondientes al año 2000, ha elaborado un enfoque sobre los aspectos más relevantes de la política fiscal implementada, las reformas realizadas, acciones y manejo de dicha política, así como el impacto de ésta en el incremento de las recaudaciones y la reordenación del Gasto Público.

En este Contexto, esta Memoria compila todos los programas y actividades desarrollados por esta Institución en su gestión como Sede Central, así como la llevada a cabo por las distintas dependencias que conforman su área de incidencia en términos de la ejecución de la Política Fiscal, Financiera, de Comercio Exterior, de Capacitación y Adiestramiento de los Recursos Humanos; resaltando que los objetivos obtenidos, corresponden a las metas planteadas, logradas gracias a la eficiencia en el control y en el asesoramiento que esta Secretaría de Estado ha desarrollado en todas sus dependencias.

A pesar de las precarias finanzas públicas encontradas en agosto del 2000, las modificaciones implementadas por el Gobierno que preside el **Excelentísimo Señor Presidente de la República Ingeniero Agrónomo Hipólito Mejía**, desde el día 16 de dicho mes, han contribuido a frenar el deterioro fiscal. Estas modificaciones, así como el conjunto de reformas sometidas por el Gobierno al Congreso tienen como objetivo consolidar la estabilidad macroeconómica y contribuir al desarrollo de los principales sectores productivos del país, así como, a la integración económica internacional y al saneamiento institucional.

En tal sentido, se han emprendido una serie de medidas y acciones en los campos tecnológicos, de intercambio comercial, los sectores productivos, el fortalecimiento institucional y la modernización del Estado, que han permitido continuar un modelo macroeconómico, acorde con las demandas que se requieren dentro del proceso de globalización en que se encuentra inmersa la República Dominicana.

Otras medidas fueron encaminadas a la reducción de la evasión tributaria y la simplificación de la administración tributaria, así como al saneamiento y la tecnificación institucional y el énfasis en la capacitación y adiestramiento del personal.

Por otra parte, el uso transparente y racional de los fondos públicos y su orientación consciente hacia aquellas áreas y sectores prioritarios, complementan el marco de referencia de las acciones de esta Secretaría de Estado y sus Dependencias, así como de las medidas de políticas aplicadas.

I. RESULTADOS DE LA POLITICA FISCAL APLICADA

I. RESULTADOS DE LA POLITICA FISCAL APLICADA

En el año 2000, la Política Fiscal estuvo orientada a la consecución de la estabilidad macroeconómica, a través de la promoción de las reformas tributaria y arancelaria y de la continuidad al mejoramiento y la eficientización tributaria.

1.1 Política de Ingresos Fiscales

La Política Fiscal en particular a partir de agosto del 2000, en el ámbito de los Ingresos, estuvo dirigida a proveer los recursos necesarios para garantizar el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, cumpliendo con los compromisos externos del país y a la vez satisfacer las demandas de recursos internos necesarios para facilitar el desarrollo de los sectores productivos y priorizar la estrategia de lucha contra la pobreza. Para estos fines, se han tomado una serie de medidas a través de leyes, decretos, normas y resoluciones que persiguen continuar una política fiscal transparente. En este orden se enmarcan los proyectos de reforma tributaria, arancelaria y de compensación fiscal sometidas por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, los cuales están siendo evaluados por ese organismo en consenso con los demás sectores de la sociedad.

El Proyecto de Reforma Arancelaria plantea la reducción de los impuestos arancelarios desde una tasa máxima de 35% a 20%. Para compensar la baja en los aranceles fue sometida la Reforma Tributaria, que prevé un aumento del ITBIS de un 8% a un 12%, un aumento de los Impuestos Selectivos al Consumo, que grava los cigarrillos con un 50%, el whisky y otras bebidas alcohólicas con un 45%; 30% al ron y vino, las cervezas con un 25%; al mismo tiempo, el Proyecto de Reforma contempla el pago de 1.5% sobre los ingresos brutos de las empresas, excluyendo a comercios y pequeñas empresas cuyas ventas anuales sean hasta los RD\$2.0 millones de pesos, entre otras medidas fiscales.

Otra de las reformas implementadas se relaciona con el impuesto sobre los combustibles. En este sentido, fue aprobada la Ley de Hidrocarburos que fijará el margen y los precios a que se venderán los combustibles en el país. Esta Ley establece un impuesto al consumo de combustibles; para el caso de la Gasolina Premium, RD\$18.00 y la Regular RD\$15.00, Gasoil Premium RD\$6.30, Kerosene, Gas oil Regular y Fuel Oil RD\$5.00, y Avtur RD\$1.75.

Los recursos generados con estos impuestos se destinarán al pago de la deuda externa. En adición, la Ley establece la libre importación de combustibles, la eliminación del subsidio generalizado al GLP y el establecimiento de un subsidio directo a las familias de escasos recursos para la compra del GLP. De igual manera, se dispuso la revisión semanal de los precios de venta de los combustibles y la revisión trimestral del impuesto a pagar por el consumo de los mismos.

Por otro lado, mediante el Decreto No. 744-00, se dispuso hasta diciembre del 2000, disminuir el salario de los funcionarios del Gobierno Central y de los organismos públicos descentralizados y autónomos con ingresos superiores a RD\$25,000.0 en una escala que varía de un 5% a un 15%, destinando el ahorro generado a fortalecer el Fondo denominado "Desarrollo Social Para el Combate de la Pobreza".

En cuanto a la modernización de la Administración Tributaria se destacan cambios importantes en las dependencias recaudadoras con el fin de eficientizar sus funciones.

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), durante el 2000 logró incrementar sus recaudaciones, fundamentada principalmente en las medidas llevadas a cabo para enfrentar la evasión fiscal que incluyen la fiscalización directa, censos de

contribuyentes, control de omisos a través del cruce de información y programas de localización, así como, una mayor eficiencia y transparencia en la Administración Tributaria, mejoras en los procedimientos de declaración y pago, en la ampliación del universo de los contribuyentes dadas las facilidades otorgadas por las autoridades para un cumplimiento voluntario.

Por otro lado, con el objetivo de simplificar y efficientizar los sistemas de información y los procesos de recaudación, cobranza y fiscalización interna, dicha Institución implementó en la administración local de Santiago el “Proyecto de Grandes Contribuyentes Locales”, lo que permitió brindar un servicio personalizado con oficiales.

En lo que respecta a la Dirección General de Aduanas (DGA), durante el año 2000 ha concentrado todos sus esfuerzos al mejoramiento de sus servicios, con el fin de adecuar sus funciones para lograr un incremento de las recaudaciones, una mejora de la imagen de la administración tributaria y la continuación de los programas orientados al cumplimiento de acuerdos internacionales (OMC, TLC, entre otros).

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley sobre fiscalización de las aduanas, de las Mercancías depositadas en los almacenes fiscales, se creó un Departamento con una red de computadoras conectadas al Sistema Central, con miras a establecer de manera efectiva el recibo de las mercancías depositadas y el retiro de las mismas de dichos almacenes fiscales.

Por su parte, la Tesorería Nacional, logró el cambio en el procedimiento relativo a la elaboración de cheques, permitiendo un flujo ágil y eficaz que facilita a cada organismo del Sector Público verificar, a través del Internet y de una pizarra colocada en la Sección de Pagos, a qué nivel de proceso se encuentra un determinado libramiento. Además

se celebraron concursos públicos para la confección de especies timbradas y cheques en blanco para uso de la Institución.

INGRESOS FISCALES, CORRIENTES Y DE CAPITAL
ENERO-DICIEMBRE 2000
(En Millones de RD\$)⁽¹⁾

PARTIDAS	2000	PARTICIPACION %
A. INGRESOS CORRIENTES	45,271.4	99.8
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	41,491.4	91.5
a) Impuestos Sobre Ingresos	11,150.4	24.6
b) Impuestos Sobre Propiedad	887.1	2.0
c) Impuestos Sobre Mercancías y Servicios	15,003.1	33.1
d) Impuestos Sobre el Comercio Exterior	13,971.7	30.8
e) Otros Impuestos	479.1	1.1
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,780.0	8.3
B. INGRESOS DE CAPITAL	73.8	0.2
TOTAL	45,345.2	100.0

(1) Cifras sujetas a rectificación. Enero-Octubre reales; Noviembre preliminar, Diciembre estimado.

NOTA:

Las recaudaciones Enero-Octubre excluyen la Comisión Cambiaria (RD\$2,776.2 millones) y los ingresos por Diferencial a los Carburantes, Prestamos y Donaciones (RD\$3,206.7 millones)

FUENTES: *Tesorería Nacional, Estados Financieros, Oficinas Recaudadoras,*
Informe de Ingresos Diario.

Se destaca, el comportamiento de los Impuestos Sobre los Ingresos que crecieron en un 17.2%, los Impuestos Sobre las Mercancías y Servicios con un crecimiento del orden de 13.5% y los impuestos aplicados al Comercio Exterior, que aumentaron en 11.0%,

En lo que respecta a los ingresos captados por las distintas Oficinas Recaudadoras, cabe señalar que los ingresos de la DGA aumentaron en un 11.8% con respecto al año 1999, y la DGII incrementó sus recaudaciones en 17.0%, mientras que la Tesorería Nacional experimentó un aumento del orden de 34.3%.

INGRESOS FISCALES POR OFICINAS RECAUDADORAS
ENERO-DICIEMBRE 2000
(En Millones de RD\$)

OFICINAS	2000	PARTICIPACION %
DGA	18,688.6	41.2
DGII	23,341.9	51.5
TESORERIA NACIONAL ⁽²⁾	3,314.7	7.3
TOTAL ⁽³⁾	45,345.2	100.0

(1) Cifras sujetas a rectificación. Enero-Octubre reales, Noviembre preliminar, Diciembre estimado.

(2) Excluye el Diferencial de los Combustibles.

(3) Incluye los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial

1.2 Política de Gasto Público

Hacia finales del año 2000, la política de gastos del Gobierno Central, estuvo orientada a priorizar las necesidades de los sectores más desposeídos de la población, a través de un incremento del gasto social.

En ese sentido, la reforma fiscal sometida por el Gobierno al Congreso en noviembre del 2000 permitirá elevar las recaudaciones y a la vez reorientar el gasto público, destinando mayores recursos a los sectores Educación y Salud.

De acuerdo con los datos preliminares, elaborados por el Departamento de Estudios Económicos de esta Secretaría, tomando como base las cifras enero - octubre de la Oficina Nacional de Presupuesto - ONAPRES- y proyectados noviembre - diciembre, al cierre del año 2000, los Gastos del Gobierno Central ascendieron a RD\$49,146.3 millones. Los Gastos Corrientes representaron el 71.8% del total de gastos, mientras que los Gastos de Capital representaron el restante 28.2%.

Debe destacarse, que el Gobierno ha tomado una serie de medidas de racionalización de los fondos disponibles, con miras a controlar su expansión, de manera que sus efectos no se constituyan en un elemento distorsionante sobre otras áreas y sectores impactados por dicha acción.

**CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS DEL
GOBIERNO CENTRAL
ENERO-DICIEMBRE 2000
(En Millones de RD\$)***

PARTIDAS	MONTO	PARTICIPACION %
<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>35,309.9</u>	<u>71.8</u>
- Gastos de Operaciones	24,121.8	49.1
- Aportes Corrientes	9,583.7	19.5
- Intereses Deuda y Pago Deuda Adm.	1,604.4	3.2
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>13,854.4</u>	<u>28.2</u>
- Inversión Real	7,710.3	15.7
- Aportes de Capital	2,972.4	6.1
- Amortización de la Deuda	2,864.3	5.8
- Otros Gastos de Capital	307.4	0.6
TOTAL	49,164.3	100.0

* Cifras sujetas a rectificación. Enero – Octubre reales, Noviembre – Diciembre estimados.

FUENTE: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES), Informes Mensuales de Gastos.

Como se puede apreciar, los Gastos Corrientes alcanzaron RD\$35,309.9 millones, de los cuales el 68.3% se orientó a los Gastos de Operaciones. Este aumento es atribuido al aumento de los Gastos por Servicios Personales que ascendieron a RD\$17,736.7 millones, destacándose en estos los Sueldos y Salarios. A partir de agosto del 2000 y como parte de la política de ajuste del gasto público, que incluyó entre otras medidas, la reducción de salarios de los funcionarios públicos, el gasto por servicios personales mostró una ligera reducción.

Otra partida con gran dinamismo, la constituye los Aportes Corrientes, con un monto asignado de RD\$9,583.7 millones. De éstos, alrededor del 70% está dirigido al Sector Público y el 30% al Sector Privado. Dentro de los primeros, las entidades mayormente beneficiadas fueron la CDE, el CEA, la UASD, la Liga Municipal, el INVI, el INDRHI, el INESPRES y el IAD, entre otras.

Por otro lado, los Gastos de Capital totalizaron RD\$13,854.4 millones, de los cuales la Inversión Real alcanzó RD\$7,710.3 millones, representando la Construcción de Obras y Plantaciones Agrícolas cerca del 92.0% de dicha inversión; también son significativos los Aportes de Capital con RD\$2,972.4 millones y el pago de la Deuda Externa RD\$2,864.3 millones. Para éste último se destinan los ingresos generados por concepto del Diferencial de Petróleo y sus Derivados, así como, los recursos obtenidos de la Comisión Cambiaria a fin de honrar los compromisos externos contraídos por el país.

Debe señalarse que, los ingresos provenientes del Diferencial, debido al aumento de los precios internacionales del crudo presentaron una reducción, a pesar de los ajustes realizados en agosto del 2000 por la Secretaría de Industria y Comercio.

La entrada en vigencia de la Ley de Hidrocarburos que fija un Impuesto al Consumo de los Combustibles, permitirá la obtención de un monto estable de recursos para el pago de la Deuda Externa.

Por otra parte, de acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto, la Política del Gobierno concentró sus esfuerzos en dedicar una mayor asignación de recursos a los Sectores Sociales, con RD\$21,244.6 millones, priorizando dentro de esto a Educación y Salud.

Otra partida con gran dinamismo, la constituye los Aportes Corrientes, con un monto asignado de RD\$9,583.7 millones. De éstos, alrededor del 70% está dirigido al Sector Público y el 30% al Sector Privado. Dentro de los primeros, las entidades mayormente beneficiadas fueron la CDE, el CEA, la UASD, la Liga Municipal, el INVI, el INDRHI, el INESPRES y el IAD, entre otras.

Por otro lado, los Gastos de Capital totalizaron RD\$13,854.4 millones, de los cuales la Inversión Real alcanzó RD\$7,710.3 millones, representando la Construcción de Obras y Plantaciones Agrícolas cerca del 92.0% de dicha inversión; también son significativos los Aportes de Capital con RD\$2,972.4 millones y el pago de la Deuda Externa RD\$2,864.3 millones. Para éste último se destinan los ingresos generados por concepto del Diferencial de Petróleo y sus Derivados, así como, los recursos obtenidos de la Comisión Cambiaria a fin de honrar los compromisos externos contraídos por el país.

Debe señalarse que, los ingresos provenientes del Diferencial, debido al aumento de los precios internacionales del crudo presentaron una reducción, a pesar de los ajustes realizados en agosto del 2000 por la Secretaría de Industria y Comercio.

La entrada en vigencia de la Ley de Hidrocarburos que fija un Impuesto al Consumo de los Combustibles, permitirá la obtención de un monto estable de recursos para el pago de la Deuda Externa.

Por otra parte, de acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto, la Política del Gobierno concentró sus esfuerzos en dedicar una mayor asignación de recursos a los Sectores Sociales, con RD\$21,244.6 millones, priorizando dentro de esto a Educación y Salud.

**GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGÚN SU
CLASIFICACION FUNCIONAL
ENERO-DICIEMBRE 2000
(En Millones de RD\$)***

PARTIDAS	MONTO	PARTICIPACION %
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>12,290.3</u>	<u>25.0</u>
- Administración General	6,453.8	13.1
- Justicia y Orden Público	2,656.5	5.4
- Defensa Nacional	2,717.8	5.5
- Relaciones Internacionales	462.2	1.0
<u>SERVICIOS SOCIALES</u>	<u>21,244.6</u>	<u>43.2</u>
- Educación	7,733.0	15.7
- Salud	5,674.1	11.6
- Asistencia Social	2,917.9	5.9
- Alcantarillado	1,053.7	2.1
- Servicios Municipales	1,909.2	3.9
- Otros	1,956.7	4.0
<u>SERVICIOS ECONOMICOS</u>	<u>11,197.8</u>	<u>22.8</u>
- Agropecuaria y Pesca	2,273.6	4.6
- Industria y Comercio	1,130.0	2.3
- Transporte	3,417.3	7.0
- Urbanismo	1,878.4	3.8
- Energía	1,577.6	3.2
- Azúcar	3.6	0.0
- Otros	920.9	1.9
<u>SERVICIOS FINANCIEROS</u>	<u>4,431.6</u>	<u>9.0</u>
- Banca, Seguros y Otros	151.8	0.3
- Deuda Pública	4,279.8	8.7
TOTAL	49,164.3	100.0

* Cifras Sujetas a Rectificación. Enero – Octubre reales, Noviembre – Diciembre estimados.

FUENTE: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES), Informes Mensuales de Gastos.

Dentro de los llamados Servicios Económicos, se le dio prioridad al transporte con una participación de 30.5%, seguido por la Agropecuaria y Pesca, asignándoles el 20.3% del total de las erogaciones realizadas, así como Urbanismo y Energía los que conjuntamente representaron un 30.9% de dichos Gastos.

1.3 La Política Fiscal en el Marco de la Política Económica General del Gobierno

La Política Fiscal implementada, particularmente a finales del año 2000 ha tenido como objetivo contener el deterioro fiscal encontrado en agosto de dicho año y lograr un clima de estabilidad macroeconómica, lo que ha contribuido a alcanzar un conjunto de metas y objetivos que se han traducido en el desarrollo de los principales sectores productivos del país.

En este sentido, la política de ingresos fiscales ha estado orientada a simplificar la estructura tributaria, alcanzar mayor equidad y eficiencia en el marco de incrementar la competitividad de la economía dominicana y lograr una mejoría en la asignación de los recursos económicos, a fin de que el país pueda avanzar decidida y exitosamente en los procesos de globalización en los que se encuentra inmerso.

Por su parte, la política de gasto público se enmarca dentro de la estrategia económica de crecimiento con “rostro humano”, priorizando las áreas sociales con énfasis en la estrategia de lucha contra la pobreza.

De esta manera, la Política Fiscal ha estado orientada a garantizar el equilibrio fiscal, transparentando el uso de los recursos públicos mediante la eficientización del Gasto Público. Esto, unido a políticas para reducir la evasión fiscal, e incrementar al mismo tiempo la eficiencia de la administración tributaria han permitido mantener un equilibrio de caja en las finanzas públicas, en particular durante los últimos meses del año 2000.

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

- SEDE CENTRAL -

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SEDE CENTRAL A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el año 2000, la Secretaría de Estado de Finanzas desarrolló a través de sus diferentes Departamentos un conjunto de actividades, las cuales se exponen a continuación:

♦ DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Durante el ejercicio fiscal 2000, este Departamento ejecutó actividades de primer orden, que abarcan desde la preparación de estadísticas hasta la elaboración de informes técnicos, referentes al comportamiento de los ingresos fiscales y los gastos del Gobierno Central. Dichos informes se han remitido a las autoridades pertinentes, así como también a Instituciones y Empresas Privadas que requieren de las mismas.

En ese orden, dentro de las actividades más importantes desarrolladas por este Departamento en el año se destacan:

- Preparación de informes técnicos relativos al comportamiento de los Ingresos Fiscales, su clasificación económica en corrientes y de Capital, por Fondos y Oficinas Recaudadoras y por partidas principales. Aquí se incluye lo referente al Gasto Público, y su clasificación Económica, Funcional y Objetal, así como también el Déficit o Superávit Presupuestario, el Balance de Caja, el Ahorro en Cuenta Corriente, entre otras.

- Participación activa del Departamento en la Comisión encargada de unificar las estadísticas fiscales entre las diferentes instituciones gubernamentales responsables de dichas informaciones. En ese sentido, se participó en reuniones con técnicos de la Dirección General de Aduanas, Dirección General de Impuestos Internos y la Tesorería Nacional, con la finalidad

de unificar criterios en el registro del Impuesto por Placas cobrado y registrado por la DGA a fin de evitar la duplicidad de ésta en los ingresos reportados por ambas Instituciones.

- Participación de esta Unidad de Trabajo en la reunión con funcionarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-, realizada a fin de evaluar la situación de la República Dominicana en torno a los Ingresos Fiscales y el Gasto Público.

- Elaboración de informes estadísticos, relacionados con la reestimación y proyección de los ingresos fiscales del Gobierno Central para los años 2000 y 2001, consignándolos por Oficinas Recaudadoras, partidas y fuentes. A partir de las medidas tomadas por las autoridades en agosto del 2000, las proyecciones del 2001 fueron sujetas a reestimación; para tales fines, este Departamento ha participado en reuniones con la Oficina Nacional de Presupuesto, la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas.

- Se representó al país y a la Secretaría de Estado de Finanzas, en eventos nacionales e internacionales, destacándose entre ellos, el Curso "Sobre Programación y Política Financiera"; el Seminario "Análisis y Modificaciones a la Legislación de Capitales", entre otros.

- Se colaboró estrechamente con otras entidades públicas y privadas relacionadas con las finanzas públicas, suministrándoles las informaciones requeridas relativas a la política fiscal implementada y su relación con el comportamiento de las principales variables macroeconómicas, estadísticas de ingresos en dólares por principales partidas (consulares, tarjetas de turismo, etc.), las principales medidas de política fiscal adoptadas en el período 1996-2000; la Deuda Interna del Gobierno Central; entre otras.

- Se prestó apoyo técnico a la Secretaría en lo concerniente a la implementación de resoluciones relacionadas con el Diferencial a los Carburantes, a cuyos fines se han elaborado una serie de cuadros y estudios referentes a estimación semanal de los Ingresos por Diferencial y proyecciones de recaudaciones por este concepto, en base a la puesta en vigencia de la Ley de Hidrocarburos, recientemente aprobada por el Congreso Nacional.

- Se concluyó la elaboración del Boletín Estadístico No. 24 de nuestra Secretaría de Estado de Finanzas, que abarca el período 1995-1999, el cual sólo está pendiente de publicación. Asimismo se encuentra en proceso de terminación un informe contentivo de la Política Fiscal aplicada en los períodos de Gobierno de los últimos 30 años.

♦ DEPARTAMENTO DE CREDITO PUBLICO

Las actividades desarrolladas por este Departamento durante el año 2000, estuvieron orientadas a lograr un control y seguimiento de todas las obligaciones contractuales de financiamiento externo de carácter directo y contingente, tanto del Gobierno Central como del resto de entidades públicas, exceptuando al Banco Central y al Banco de Reservas de la República Dominicana.

En ese sentido, se analizó el préstamo entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Secretaría de Estado de Finanzas por un monto de US\$2.1 millones, para financiar el Proyecto "Suministro de Equipos de Abastecimiento de Agua Potable y Limpieza de Alcantarillado", que ejecuta el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA).

Este Departamento además, analizó el Convenio de Financiación entre el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, S. A. (BBVA) y la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), con garantía del Estado Dominicano, representado por esta Secretaría

de Estado de Finanzas, para financiar los proyectos para la Construcción de las Subestaciones de Moca, Salcedo, Los Alcarrizos y la Ampliación de Canabacoa, cuyos montos ascienden a US\$8.0 millones y US\$1.2 millón, respectivamente.

Es importante señalar, que la Secretaría de Estado de Finanzas (SEF) firmó una Línea de Crédito por la suma de US\$50.0 millones, para financiar Proyectos de la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), la cual no fue objeto de estudio por este Departamento.

Se representó a la Secretaría de Estado de Finanzas, en las reuniones de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) como miembro de los Grupos de Negociación Sobre Comercio de Servicios e Inversiones, para el Tratado de Libre Comercio entre CARICOM y República Dominicana, así como también para el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Por último, se elaboraron los recuentos históricos de todos los préstamos firmados por la Secretaría de Estado de Finanzas en el período 1996-2000 y se prepararon los Formularios de Pagos (SVD) de la Deuda Externa Dominicana, para ser remitidos al Banco Central, y se registraron los pagos efectuados de la misma en el Sistema de Administración de la Deuda Externa del año 1999.

♦ DEPARTAMENTO DE INFORMATICA FISCAL

En el año 2000, este Departamento ofreció soporte técnico a las diferentes áreas de trabajo de la Cartera con miras a viabilizar la gestión de los mismos, basadas en el registro, seguimiento, control y evaluación de informaciones estadísticas, lo

que contribuyó a eficientizar sus funciones, facilitando de esa forma la modernización de los sistemas de informaciones.

Este Departamento, tuvo a su cargo la instalación de nuevas redes, desarrollo de nuevos programas y sistemas, mantenimiento y reparación de los equipos de cómputos, entre otros. Además, ha monitoreado el desenvolvimiento de los sistemas creados, como es el inventario para el Departamento Administrativo, el Sistema de Administración de Solicitud y Otorgamiento de Pensiones en el Departamento de Jubilaciones y Pensiones. Asimismo, se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Educación, en el procesamiento de los expedientes de los pensionados de esa Secretaría

Este Departamento dentro del proceso de modernización, ha planificado la creación de nuevas redes más amplias, interconectividad de todo el edificio de la Secretaría, comunicación electrónica entre los Departamentos, instalación del sistema de información electrónico, así como su propio servidor y el acceso a Internet.

Por último, se han estado realizando correcciones y mejoras a dichos sistemas, a fin de optimizar los resultados de los mismos.

◆ DEPARTAMENTO DE RECURSOS JERARQUICOS

El Departamento de Recursos Jerárquicos, actuando como Organo Superior de la Administración Tributaria, adoptó en el año 2000 un conjunto de Resoluciones en torno a los recursos que elevan los contribuyentes a las diferentes dependencias de esta Secretaría de Estado de Finanzas y que no se encuentran conformes con las decisiones emanadas por estas dependencias, en torno a la aplicación de las disposiciones contenidas en el Código Tributario y otras leyes relacionadas.

Entre los recursos conocidos y fallados por este Departamento, se detallan los siguientes: la aplicación del Impuesto sobre la Renta, Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios -ITBIS-, Retenciones, Sucesiones y Donaciones, Impuesto a la Vivienda Suntuaria y Solares Urbanos no Edificados y el Selectivo al Consumo, entre otros. En este sentido, se trabajaron y notificaron 220 expedientes, los cuales ascendieron a un monto aproximado de RD\$571.9 millones, quedando 21 notificaciones pendientes de firma por un valor de RD\$323.0 millones; y se recibieron 168 solicitudes de expedientes para fines de estudio y posterior notificación de los mismos.

Este Departamento está integrado por un personal técnico y administrativo, bajo la supervisión del Director; el personal técnico lo conforman abogados y contadores especializados en Legislación Tributaria, y el personal administrativo está compuesto por las Secretarías que tienen a su cargo la digitación e impresión computarizada de los trabajos hechos por el personal técnico.

Finalmente, se estableció una comisión deliberadora, conformada por tres (3) Subsecretarios para tomar decisiones en los aspectos relacionados con los recursos, permitiendo una mayor apertura al Departamento para que los contribuyentes puedan exponer sus casos.

♦ DEPARTAMENTO DE INSPECCION GENERAL

Durante el año, este Departamento mantuvo una serie de actividades que contribuyeron a la transparencia requerida en el desempeño departamental de esta Secretaría, mereciendo especial importancia la supervisión de todas las entregas de los Certificados de Reconocimiento, las subastas públicas y el pago para los suplidores del Estado de la Deuda Pública Interna; así como la inspección de los pagos a los pensionados

y jubilados civiles del Estado de manera personal para fiscalizar su situación actual, en este sentido, se visitaron distintas localidades del país para verificar el estado de salud de un gran número de pensionados.

Asimismo, se inspeccionaron las subastas llevadas a cabo por la Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad y la realización de un inventario físico a todos los Departamentos de esta Secretaría de Estado de Finanzas, incluyendo la bóveda del Despacho de la Tesorería Nacional.

De igual manera, se destaca la supervisión diaria y dominical de los sorteos ordinarios y extraordinarios de billetes y quinielas de la Lotería Nacional, con la finalidad de garantizar la transparencia de los mismos. También se procedió a la supervisión de subastas de vehículos, equipos y chatarras en desuso de la Administración General de Bienes Nacionales y las de la Dirección General de Aduanas, así como la verificación de todas las máquinas tragamonedas en las distintas salas de juegos de los casinos del país.

◆ DEPARTAMENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

En el año 2000, la Nómina acumulada de este Departamento asciende a 39,868 Pensionados Civiles del Estado por un monto ascendente a los RD\$93.4 millones. Del total de Pensionados, 9,696 cobran mediante el sistema de banca electrónica por un monto de RD\$19.5 millones. De las empresas descentralizadas que fueron privatizadas, 381 pensionados pasaron a cobrar por ese sistema por un valor de RD\$1.7 millón.

Del total de pensionados, 10,107 corresponden a diferentes empresas descentralizadas entre las que se incluyen: Corporación de Empresas Estatales con 631 pensionados por un monto de RD\$1.9 millón, Corporación Dominicana de Electricidad con

3,425 pensionados RD\$21.4 millones, Consejo Estatal del Azúcar con 4,890 pensionados RD\$10.6 millones, Tabacalera 836 pensionados RD\$3.7 millones, Fábrica de Vidrio 132 pensionados RD\$0.3 millón, Molinos Dominicanos y Minas de Sal y Yeso con 108 y 85 pensionados por un monto de RD\$0.3 millón y RD\$0.2 millón, respectivamente.

Por otra parte, fueron realizadas 222 nóminas adicionales, por un monto de RD\$6.5 millones por concepto de nuevas pensiones, mientras que los nuevos pensionados al mes de noviembre ascendieron a 668. Asimismo, se recibieron 160 expedientes de jubilaciones o pensiones de diferentes empresas gubernamentales, para ser remitidas al Poder Ejecutivo con fines de aprobación.

Por otro lado, se reintegraron 6,575 cheques erogados a pensionados por un monto de RD\$7.4 millones. Estos cheques fueron reintegrados al comprobarse que parte de los beneficiarios han fallecido, otras están laborando en la administración pública, y para otras venció el plazo para retirarlos, entre otras causas.

♦ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Este Departamento tuvo a su cargo el registro, tramitación y procesamiento de los fondos presupuestarios asignados por la Ley No. 531 de Presupuesto Público a esta Secretaría de Estado de Finanzas, permitiendo a dicha Cartera cumplir con sus compromisos como son: pagos de sueldos, adquisición de equipos y material gastable, inversiones requeridas, entre otras cosas.

Por otra parte, se destaca el empeño del gobierno en el pago de la Deuda Pública Interna (RD\$1,500.0 millones) la cual representó el 42.9%, del total de asignaciones autorizadas por fondos especiales. Asimismo, las asignaciones por

Diferencial de la Gasolina, cuyo monto asciende a RD\$1,208.4 millones, representando el 34.5% del total de asignaciones por fondos especiales. El monto total de estos fondos alcanzaron unos RD\$3,497.7 millones.

ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR FONDOS ESPECIALES
AÑO 2000
(En RD\$)

OBJETO	PROYECCION		TOTAL
	Ene. - 15 Nov.	Nov. - Dic.	
01	23,011,050.00	3,287,292.00	26,298,342.00
07	766,291,505.00	109,470,215.00	875,761,720.00
09	2,708,449,231.00	386,921,318.00	3,095,370,549.00
TOTAL	3,497,751,786.00	499,678,825.00	3,997,430,611.00

Fuente: Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. de Contabilidad

♦ UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

En el mes de Diciembre de este año, se creó el Departamento de Unidad Financiera Interna, el cual operará como un órgano adherido al Departamento de Contabilidad, y tendrá como función, velar por el buen funcionamiento de los Controles Internos, y procedimientos aplicados en la Sede Central de esta entidad, contabilización y control de todas las Cuentas, así como de otros aspectos de carácter interno.

♦ DEPARTAMENTO LEGAL

Durante el año 2000, el Departamento Legal desarrolló una serie de actividades relacionadas con las disposiciones legales del Derecho Común, Leyes Impositivas, exoneraciones del pago de impuesto Ley 4027, expedición de documentos, asignaciones de placas y matrículas oficiales, estudios jurídicos, etc.

En ese orden, se ejecutaron asignaciones, cancelaciones y transferencias de placas y matrículas oficiales, así como permisos de operación a Gestores Aduanales, Licencias a Agentes Consignatarios de Buques y Agentes Especiales de Aduanas, remisión de fianzas para garantizar obligaciones de dichos Agentes, las cuales fueron remitidas a la Tesorería Nacional, Dirección General de Aduanas y a la Autoridad Portuaria Dominicana.

Otras actividades desarrolladas, estuvieron relacionadas con los acuse de recibos a la Lotería Nacional de las actas notariales de los premios otorgados por esta Institución, supervisión de sorteos de billetes y quinielas; exoneración de pagos de impuestos según la Ley No. 4027, asesoría a la Comisión de la Deuda Pública Interna, tramitación de documentos de la Comisión Oficial de Casinos, así como otorgamientos y tramitación de Certificados y Exequátur a profesionales.

Este Departamento, como parte integrante de la Comisión de Ética Pública de la Secretaría de Estado de Finanzas, participó en el Encuentro Regional de Prevención contra la Corrupción.

◆ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

En el presente año, este Departamento continuó dando el apoyo logístico requerido por todos y cada uno de los Departamentos y áreas de trabajo que integran la Institución. Una de las tareas principales se refiere a la coordinación y regulación de las diferentes Secciones que pertenecen al Departamento.

Con el objetivo de brindar apoyo técnico a los diferentes Departamentos de esta Secretaría y basándose en la política de compras del Estado, de acuerdo a los mecanismos establecidos por la Contraloría General de la República, se tramitó la compra de equipos de computadoras e impresoras, reparación de escritorios, e instalación de aire

acondicionado a la Sección de Trámite y Archivo. Asimismo, fueron habilitadas las nuevas oficinas para Asesores Técnicos y funcionarios de esta Secretaría, colocándose plafones a la misma para el mejoramiento de la infraestructura física, lo cual permite el desarrollo de sus funciones de una manera más eficiente. Se trabajó en la reorganización de los parqueos, así como también se descargaron mobiliarios, equipos y dos vehículos a la Dirección General de Bienes Nacionales.

♦ DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Este Departamento, como área reguladora y supervisora de los recursos humanos, continuó con su ardua labor a fin de mantener el orden y la disciplina en esta Secretaría de Estado, así como tecnificar y/o mejorar la calificación de los empleados de esta Secretaría. En ese orden, llevó a cabo diversos trabajos para lograr la elaboración de un Sistema Integral en la gestión de recursos humanos de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus Dependencias.

Por otro lado, este Departamento conjuntamente con la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), realizó la revisión del Manual de Organización y Funciones de esta Secretaría de Estado de Finanzas, con el objetivo de presentar un panorama completo de su estructura organizacional.

♦ DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Este Departamento mantuvo un constante monitoreo y coordinación de las publicaciones, en los diferentes medios escritos, de los llamados a pago a través de la subasta de Certificados de reconocimientos de Deuda Pública Interna que fueron organizados por la Comisión Evaluadora de la Deuda Pública.

Por otro lado, realizó actividades tales como: redacción y distribución de decenas de Notas de Prensa sobre las diversas actividades de la Secretaría de Estado de Finanzas, referentes a declaraciones del titular de la Cartera en los diferentes espacios de televisión, la participación de la Institución en los actos de homenaje a los próceres de la independencia nacional, elaboración de Notas de Prensa y la remisión de las mismas a los directores económicos de los principales medios de prensa del país de los informes de Ingresos Fiscales; elaboración de una Nota de Prensa justificando la realización de un pago especial a los pensionados de las diferentes dependencias de la Corporación de Empresas Estatales (CORDE) y otras instituciones centralizadas y descentralizadas que cobran a través de tarjetas electrónicas.

Otras actividades desarrolladas por este Departamento, se refieren al ofrecimiento de informaciones a los tenedores de Bonos sobre el inicio del pago de intereses de dichos bonos, por la Comisión Evaluadora de la Deuda Pública Interna, y la realización de una importante entrevista en su Despacho a nuestro Titular, donde se resalta la importancia que tiene para la economía nacional en materia fiscal, la aprobación por parte del Congreso Nacional de las medidas económicas sometidas por el excelentísimo Señor Presidente de la República.

♦ OPERADORA DE PUERTO VIEJO, S.A. -OPUVISA-

Esta Institución continuó dándole seguimiento al Contrato de Administración, Operación y Mantenimiento que a partir del año 1994 ejecuta la empresa privada Mundogás Américas Dominicana, S.A. y que el pasado año fue adquirida por el Grupo Financiero Nacional, quienes en la actualidad operan la terminal.

OPUVISA, durante el año, recibió semanalmente de la empresa Mundogás Américas Dominicana, S.A. y Coastal Petroleum Dominicana, las facturas

enviadas por ellas para el cobro del subsidio al GLP, que el Estado Dominicano le paga para compensar la diferencia entre el costo del GLP en la terminal y el precio a que ellos lo despachan a los distribuidores; esto con la finalidad de que las amas de casa compren el producto a un precio más bajo.

Hasta noviembre del año en curso, las dos empresas habían importado y comercializado un total de 181,189.6 TM. (105.9 millones de galones), por un valor de RD\$1,385.5 millones, los cuales reclamaron subsidios por RD\$765.2 millones. Según el promedio mensual del 28 de agosto hasta el 20 de noviembre de este año, se estima la comercialización de 239,518.7 TM. (120.2 millones de galones), por un valor total de RD\$89.4 millones y con un subsidio estimado de RD\$74.9 millones.

Por otra parte, se renegociaron los Certificados Financieros colocado en el Banco de Reservas por RD\$2.4 millones a un 12% anual, al subir la tasa de interés a 22%, se decidió abrir cuatro Certificados Financieros más, por valor de RD\$1.0 millón para un ingreso de RD\$116,000.00 mensuales.

Por último, para dar seguimiento a todas las operaciones de mantenimiento se creó una Unidad Supervisora de Terminal, dirigida por un Supervisor General.

♦ UNIDAD DE FISCALIZACION

Esta Unidad fue creada a finales del presente año, y tiene como función principal la fiscalización de todas las operaciones relativas al manejo en el área fiscal de los derivados del petróleo, como establecimiento de subsidios, pagos del Diferencial realizados por la Refinería Dominicana de Petróleo, controles, cálculos de precios de

paridad, entre otros. Esta Unidad revisó las actas relativas al subsidio del gas licuado de petróleo (GLP), presentadas por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio para su reembolso, por un monto de RD\$52.0 millones, de este monto se devolvieron actas por valor de RD\$1.1 millón.

Asimismo, se remitieron informes de las deficiencias, repercusiones y recomendaciones sobre el Programa de Compensación del Subsidio del GLP, se elaboraron propuestas sobre normas generales de control interno del subsidio focalizado de GLP, en este sentido, se diseñaron formularios e instructivos para los mismos, y se elaboró la nueva Metodología para la determinación del Precio de Paridad de Importación de productos derivados del petróleo.

Por otra parte, se analizaron las solicitudes de reembolso hechas por empresas generadoras de electricidad, canalizadas a través de la Corporación Dominicana de Electricidad. En este mismo orden, se analizaron las liquidaciones semanales sobre el pago del Diferencial realizado por la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A., durante el período Enero/Septiembre del 2000. Se prepararon cuadros estadísticos de solicitud de reembolso presentados por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, relativas al subsidio focalizado del GLP y para ser presentadas a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y se hizo otro análisis sobre el comportamiento del subsidio al GLP, hecho por el Gobierno Central a las importaciones de las empresas Mundogas y Coastal Petroleum Dominicana, S.A.

♦ **COMISION EVALUADORA DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA DEL ESTADO.**

En el presente año, esta comisión conforme a los procedimientos establecidos, continuó con el pago de los Bonos correspondientes a la Ley No. 104-99. En este sentido, se pagó la cantidad de 1,415 expedientes por un valor ascendente a RD\$1,582.6 millones. Se observa, que la mayor cantidad de Bonos pagados corresponden a empresas ligadas al área de la construcción, los cuales ascendieron a la suma de RD\$1,396.5 millones.

**EXPEDIENTES PAGADOS
SEGÚN LEY No.104-99
(En millones de RD\$)**

INSTITUCIONES	EXPEDIENTES	MONTO	PARTICIPACION (%)
Entidades Financieras	759	156.9	9.9
Construcción	569	1,396.5	88.2
Bienes y Servicios	1	1.6	0.1
Colonos Azucareros	85	23.4	1.5
Expropiación	1	4.2	0.3
TOTAL	1,415	1,582.60	100.0

Fuente: Depto. Deuda Pública Interna, Sec. de Estado de Finanzas.

Asimismo, están pendiente de pagos 293 expedientes completos, autorizados y firmados por un valor de RD\$87.0 millones. Así como 2,076 expedientes, analizados sin certificación de la dependencia gubernamental por un monto de RD\$6,960.9 millones.

Por otro lado, se inició el pago de intereses correspondientes al segundo cupón de los bonos entregados (vencimiento septiembre 30 del 2000), así como la elaboración de un borrador para subasta de los Bonos relativos a la Ley No. 104-99,

Además, se solicitó a las dependencias del Estado, la certificación de acreencias presentadas por los diferentes suplidores, de los sectores depositantes de las deudas, Contratistas de Obras del Estado, Propietarios de Inmuebles Expropiados, Suplidores de Bienes y Servicios del Estado, Colonos Azucareros y depositantes de Bancos Feriados.

Finalmente, se elaboraron términos de referencia para acuerdo de Cooperación Secretaría de Estado de Finanzas y la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), respecto al manejo de la Deuda Pública Interna del Estado, en colaboración con una Consultoría Internacional.

Igualmente la comisión presidencial estableció los mecanismos para determinar, evaluar y documentar la Deuda Pública Interna, generada durante los años 1996 al 2000; para estos fines, se está elaborando el procedimiento formal, que permita iniciar estos trabajos a la mayor brevedad.

♦ PROGRAMA DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO.

La Comisión Técnica Interinstitucional, a través de su Unidad Técnica Permanente, y con el apoyo de asesorías especializadas aportadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, durante el año 2000 ha llevado a cabo un conjunto de actividades en procura de ir creando el fortalecimiento institucional, que faciliten las condiciones para los cambios institucionales y de políticas definidas en el Programa de Reforma de este sector.

Es importante destacar, que en el mes de septiembre el Congreso Nacional ratificó el Convenio de Préstamo de US\$10.3 millones, suscrito entre el Gobierno Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Reforma de la Administración Financiera Integral.

Las actividades más importantes realizadas por la Comisión técnica son las siguientes:

- ♦ Elaboración del Plan Inicial de Trabajo con sus actividades a presentar por el Gobierno Dominicano al BID, como parte de las condiciones previas antes del primer desembolso del préstamo.
- ♦ Elaboración del primer borrador del diseño funcional del Sistema Integral de Gestión Financiera del Programa de Reforma.
- ♦ Elaboración y distribución mensual del Boletín "Tiempo de Reforma", como mecanismo de difusión de una nueva cultura de gestión financiera en la administración pública.
- ♦ Elaboración del Anteproyecto de Ley de Control Interno y Auditoría Gubernamental para la Administración Pública.
- ♦ Elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de una Consultoría Internacional para la elaboración de los nuevos "Clasificadores Presupuestarios", el "Plan de Cuentas para la Contabilidad Gubernamental" y la "matriz de conversión".

En ese mismo orden, se participó en el Programa Regional de Capacitación "La Administración Financiera Integrada en Centroamérica y República Dominicana", patrocinado por la Fundación Alemana de Desarrollo y el Instituto de Capacitación de Administración Pública. Además se representó a la SEF ante el Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA, en el Grupo de Negociación de "Compras del Sector Público". Así como también en la Mesa de Trabajo sobre Reforma del Estado, que se realiza en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con el apoyo del Banco Mundial.

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DEPENDENCIAS

3.1 OFICINAS RECAUDADORAS

◆ DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), recaudó en el año la suma de RD\$23,341.9 millones, superando en RD\$3,390.2 millones las recaudaciones del año anterior (17.0%), como resultado de la consolidación del proceso de modernización, tanto en el ámbito interno, incorporando nuevas tecnologías, así como su relación con los contribuyentes. Este crecimiento se atribuye al crecimiento económico, a las medidas administrativa implementadas por la Dirección General encaminadas a la reducción de la evasión fiscal y a la promoción del cumplimiento voluntario.

INGRESOS FISCALES DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
ENERO-DICIEMBRE 2000
(En millones RD\$) ⁽¹⁾

CONCEPTOS	2000	PARTICIPACION
		%
INGRESOS TRIBUTARIOS	21,834.3	93.5
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	10,664.3	45.7
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	822.9	3.5
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	9,763.9	41.8
OTROS IMPUESTOS	583.2	2.5
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,507.6	6.5
TOTAL ⁽²⁾	23,341.9	100.0

(1) Otras sujetas a rectificación. Para el 2000: Enero-Octubre reales, Noviembre preliminar, Diciembre estimado.
(2) Incluye para ambos años los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial, distribuidos en las partidas correspondientes y Bienes Nacionales. Excluye los Fondos Especiales y Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones y el Impuesto por Placas recaudado y registrado por la DGA.

FUENTES: Tesorería Nacional, Estados Financieros
Oficinas Recaudadoras, Informe de Ingresos diario.

Los Impuestos Sobre los Ingresos se constituyeron en la partida de mayor participación porcentual (45.7%), destacándose dentro de estos el Impuesto Sobre la Renta con 40.5 %.

El tributo aplicado a las Mercancías y Servicios, ocupa el segundo lugar en importancia con un 41.8% del total recaudado; siendo el Impuesto a las Transferencias

de Bienes Industrializados y Servicios -ITBIS-, la partida de mayor contribución 22.8%; y los alcoholes con 10.3%.

La participación de los impuestos al Patrimonio fue de 3.5%; se destacan los conceptos Operaciones Inmobiliarias con 0.9% y Vehículos y Placas 0.7%; mientras que la Partida otros Impuestos aportó 2.5% al total recaudado por esta Institución.

Como se puede apreciar, la Imposición al Ingreso presentó el mayor crecimiento en el año, con 17.4%. Dentro de éste, las recaudaciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta registran un incremento de 20.0%, siendo los Agentes de Retención la partida de mayor contribución a este crecimiento (25.1%), a pesar de la aplicación del ajuste por inflación a los tramos salariales, y a los pagos por distribución de dividendos en efectivo y los pagos por remesas al exterior; también la partida Sociedades creció en (12.6%), debido entre otras causas, a las medidas de fiscalización directa, cruce de informaciones y programas de localización, así como el cumplimiento voluntario de los contribuyentes.

En ese orden parte, el renglón "Mercancías y Servicios" creció en 14.0%, destacándose el incremento de Compañías de Seguros (27.7%), y el ITBIS (18.5%), debido al aumento experimentado en las primas pagadas y al control y seguimiento a los contribuyentes. El comportamiento negativo reflejado en la partida Telecomunicaciones -CDT- (98.2%), se atribuye al traspaso de la recaudación por este concepto al Instituto Dominicano de Telecomunicaciones -INDOTEL- a partir de julio del 1999.

En relación con los impuestos que gravan el Patrimonio y las Transferencias Patrimoniales, que crecieron en 12.4%, se destaca el alza de los renglones Constitución de Compañías (83.6%), Inscripción en el registro de tierras (44.9%), IVSS (30.2%), atribuible a las medidas de control y cruce de informaciones. Los recaudos de

Actos de Traspaso de Propiedad y Operaciones Inmobiliarias registraron un crecimiento de 20.0% y 12.6%, respectivamente, consecuencia de la aplicación de la Norma General Sobre el Valor Fidedigno de los Bienes.

La Partida de "Otros Impuestos", creció en 46.4%, producto de la implementación de la Ley No. 80-99, que incrementó los valores cobrados sobre Tramitación de Documentos, Licencias, Permisos, entre otros.

En lo que respecta a los Ingresos en Dólares, éstos disminuyeron en RD\$2.8 millones, ocasionado básicamente por la disminución de los ingresos captados por Venta de Servicios de la Comisión Aeroportuaria, que por la privatización de los aeropuertos pasó a ser recaudado por la Compañía "Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI - AERODOM-".

Por otro lado, a la Oficina de Grandes Contribuyentes, recaudó en el año RD\$12,352.5 millones, superando en RD\$1,642.8 millones las recaudaciones del año anterior, destacándose de manera especial las partidas Agentes de Retención, Sociedades, CANON, y el ITBIS.

En cuanto a los Fondos Especiales, Terceros y Otras Direcciones, presentaron un crecimiento moderado en sus Ingresos debido a la reducción de los ingresos de la Administración de Bienes Nacionales, producto de la aplicación del Decreto No. 471-97 que transfiere la administración y uso económico de los recursos provenientes de los proyectos habitacionales construidos por el Gobierno desde 1986, al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para su capitalización y contribución al fondo de mejoramiento urbano y rural y otras posibles soluciones habitacionales.

La calidad y la eficiencia en los servicios brindados, ha incidido en que los contribuyentes inscritos en el Sistema del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) aumentara en 20, 793 nuevos contribuyentes. De estos 72.0% se concentran en el IVSS y 14.7% en las Personas Físicas, entre otros.

NUEVOS CONTRIBUYENTES Enero – Octubre 2000

REGLON	CANTIDAD
Personas Físicas	3,047
Sociedades	1,336
Retenciones	607
ITBIS	672
IVSS	14,969
SELECTIVO	162
TOTAL	20,793

Mediante la labor de Fiscalización, se realizaron en el período Enero-Octubre 394 auditorías, con un impuesto determinado de RD\$1,022.9 millones, correspondiente a 1,161 ejercicios fiscales. De estos al Impuesto Sobre Retenciones, le correspondió (38%), a la Renta (34%) y el ITBIS (25.0%).

En ese mismo orden, cabe señalar que en el mes de octubre se inició un proceso de auditoría a los diferentes sectores económicos denominado punto fijo, con el objetivo de cruzar informaciones, que permitan reducir la evasión fiscal, en los Impuestos Sobre la Renta e ITBIS, así como la implementación del Censo Nacional de Contribuyentes.

En cuanto a la fiscalización Interna, se recibieron solicitudes de compensación de crédito por dividendos por un monto de RD\$1,118.1 millones, y solicitudes de exenciones de anticipos, por un valor de RD\$23.2 millones.

◆ DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)

Esta Institución en año 2000, concentró sus esfuerzos en el mejoramiento de sus recaudaciones, para tales fines, continuó a un ritmo constante y acelerado el proceso de mejoras institucionales, generando confianza en los importadores y en el público en general por la prestación de servicios, al otorgársele prioridad a la simplificación de los trámites que deben realizar los usuarios en las aduanas. Así como, lograr insertarnos dentro de las normas del Comercio Internacional a las que el país se ha adherido, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Tratado de Libre Comercio (TLC), entre otras Organizaciones Internacionales. Para tales fines fueron sometidas las reformas al Congreso Nacional, entre las que figuran el Proyecto de Reforma Arancelaria y el de la Ley General, no aprobadas a la fecha.

INGRESOS FISCALES POR PARTIDAS ENERO-DICIEMBRE 2000 ⁽¹⁾ (En Millones de RD\$)

PARTIDAS	2000	%
a) Importación	18,573.9	99.4
- Arancel	13,618.7	72.9
- <u>Impuestos Complementarios</u>	<u>4,955.2</u>	<u>26.5</u>
- ITBIS	4,677.9	25.0
- Otros	277.3	1.5
b) Exportaciones	3.8	0.0
c) Contribución Zonas Francas	23.0	0.1
d) Impuestos Sobre Placas	64.3	0.4
e) Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza (2)	22.9	0.1
f) Tasas Portuarias	0.9	0.0
TOTAL	18,688.6	100.0

(1) Cifras sujetas a rectificación. Enero-Octubre reales, Noviembre preliminar, Diciembre estimado.

(2) Expresados en RD\$, a la tasa oficial.

FUENTES: Tesorería Nacional, Estados Financieros, Oficinas Recaudadoras
Recaudadoras, Informe de Ingresos Diario.

En el año, los ingresos de la Dirección General de Aduanas ascendieron a un monto de RD\$18,688.6 millones. Al comparar con lo recaudado en 1999, se refleja un incremento del orden de RD\$1,969.5 millones (11.8%).

En este orden, los ingresos por concepto del Impuesto a las Importaciones ascendieron a RD\$18,573.9 millones, correspondiendo al Arancel de Aduanas el monto de RD\$13,618.7 millones (73.3%), al ITBIS RD\$4,677.9 millones (25.2%) y el restante RD\$277.3 millones (1.5%) a los Impuestos Complementarios.

En cuanto a los servicios aduaneros, en el 2000 se continuó su fortalecimiento, abarcando a clientes, empleados y soportes físicos. En este sentido, se dió entrenamiento al personal mediante cursos y seminarios con la contribución de Organismos Internacionales, con miras al mejoramiento de los procedimientos y uso de la desaduanización de las mercancías y el conocimiento de los diferentes regímenes aduaneros y sus procedimientos. De igual manera, se continuó con la remodelación y adecuación de las edificaciones que alojan diferentes Oficinas, como la Colecturía de Azua y la construcción de las Oficinas en el Puerto de Luperón.

Con el Objetivo de incrementar los controles, se creó un Departamento para la fiscalización de las mercancías depositadas en los Almacenes Fiscales, con fines de establecer de manera efectiva el recibo de las mercancías depositadas y el retiro de dichas mercancías de los almacenes.

Finalmente, la Comisión Técnica Deliberativa emitió nueve (9) resoluciones, cubriendo consultas y reclamaciones de importadores en las interpretaciones de clasificaciones arancelarias, en la que se destaca la No. 006/2000, que otorga los beneficios de la Ley 66-97 a la importación de materiales educativos, siempre y cuando cumpla con los requisitos citados en dicha Ley.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA TESORERIA NACIONAL
Del 1ero. de Enero al 30 de Septiembre/2000
En Millones de RD\$

OBJETO	CONCEPTOS	APROBACION ACTUAL	MONTO ASIGNADO	BALANCE DE APROPIACION
1	SERVICIOS PERSONALES	13.0	8.9	4.2
2	SERVICIOS NO PERSONALES	4.3	1.3	3.0
3	MATERIALES Y SUMINISTRO	20.9	10.7	10.2
4	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.3	1.0	2.3
6	CONST. DE OBRAS Y PLANTACIONES AGRICOLAS	1.2	0.0	1.2
7	APORTES CORRIENTES	0.1	0.0	0.1
9	DEUDA PUBLICA	0.2	0.2	0.0
11	ASIGNACIONES GLOBALES	1.2	0.8	0.4

Fuente: Tesorería Nacional.

3.2 OFICINAS NO RECAUDADORAS

3.2 OFICINAS NO RECAUDADORAS

La Secretaría de Estado de Finanzas, órgano rector de dicho sector, además de la Sede Central y las Oficinas Recaudadoras, complementa el desarrollo de sus actividades, con las Instituciones no Recaudadoras que están bajo su dependencia y que se relacionan con el área de la Banca y el Sistema Financiero, los Seguros, las Exoneraciones, las Mensuras Catastrales, los Bienes del Estado, Aprovevisionamiento del Gobierno, así como, aquellas instituciones relacionadas con los servicios tales como, Monte de Piedad, Lotería y el Instituto de Capacitación tributaria dirigido al adiestramiento de los Recursos Humanos, sean estos públicos o privados.

♦ SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Esta institución desarrolló sus actividades mediante un plan basado en el Sistema de Vigilancia Preventivo que le permitiera, la consolidación institucional, reafirmando los lineamientos esenciales del proceso de Reformas Financieras mediante la evaluación de riesgos de las entidades financieras, clasificación de activos, realización de inspecciones para evaluar la situación económica y financiera de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

En ese sentido, se prepararon evaluaciones sobre el comportamiento del Sistema Financiero General, para la elaboración de estadísticas y los indicadores de alerta; así como también se le determinó a cada entidad su nivel de solvencia y capital normativo y se dió seguimiento al cumplimiento de las normas prudenciales.

En materia operacional, fueron evaluadas solicitudes de fusionamientos de varias entidades por absorción de sus operaciones, autorizaciones para las ventas de acciones y aumento de capital, la apertura de nuevas entidades en el exterior y la emisión

de tarjetas de crédito local e internacional. Además, dio seguimiento a las Resoluciones de la Junta Monetaria sobre la conversión de las Financieras: Profesional, S. A., Confisa, S. A., y la Cofidom, S. A. en Bancos de Desarrollo, así como, la autorización a la Financiera Promérica, C por A., para operar como una entidad del Sistema Financiero Nacional.

En materia de Inspección Bancaria y Financiera, se realizaron 116 Inspecciones Generales y 149 Especiales a Bancos Comerciales y de Desarrollo, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Financieras y Agentes de Cambio, así como Inspecciones Especiales relativas a las Normas Bancarias; al cálculo del Índice de Solvencia, Capital Normativo, Activos y Contingencias de dichas entidades; para atender solicitudes de depositantes, ahorrantes, prestatarios y entidades financieras.

Otras Inspecciones Especiales realizadas, se refieren a los aspectos relacionados con: castigos de préstamos, verificación de billetes pendientes de incinerar o triturar acumulados en bóveda, operaciones cambiarias, cuentas inactivas en dichas Instituciones y verificación de topes de Cartera de Crédito de Banco Comerciales y/o de Servicios Múltiples. Así como, se realizaron Inspecciones Generales, sobre evaluaciones de activos, Índice de solvencia, Inspecciones especiales, verificación de locales, apelaciones y castigos entre otros.

Por otra parte, fueron creadas las Guías de Seguridad de Sistemas Computarizados para instituciones financieras, de implementación de Auditorías Informática, y sobre "Lineamientos para la Prevención de Actividades Ilícitas (Lavado de Dinero)", y "Conozca su Cliente". También se puso en circulación un "CD Informativo de la Superintendencia de Bancos", contentivo de las informaciones estadísticas normativas e institucionales más relevantes del Sistema Financiero Nacional.

Con la finalidad de facilitar un medio más ágil para el intercambio de informaciones, puso en operación el "Proyecto de Red Interinstitucional, Bancanet", para comunicar a todas las entidades del Sistema Financiero con la Superintendencia de Bancos.

En otro orden, se evaluó la solicitud del Banco Nacional de la Vivienda, sobre el diferimiento de las erogaciones realizadas dentro del plan estratégico y operacional para su reestructuración y posterior conversión en un Banco de Segundo Piso; así como el suministro que efectuaría el The Bank of Nova Scotia a la Cámara de Cuentas, sobre los balances pendientes de pagos por financiamiento de vehículos que mantiene la Secretaría de Estado de Agricultura con dicho Banco.

Por otra parte, con el propósito de garantizar un mejor servicio al cliente se dio apertura a 30 nuevas Agencias Bancarias, se concedió el establecimiento a diferentes Bancos de 14 Sucursales, 3 Casas de Préstamos y 7 Agentes de Cambio, para lo cual se establecieron horarios extraordinarios, y cambios de horarios en algunos Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorros y Préstamos.

Esta institución autorizó la fusión entre el Banco BHD y el Banco Fiduciario; el Banco Intercontinental, S.A, (BANINTER) con los bancos del Exterior Dominicano, S.A., de Desarrollo Intercontinental, S.A, y las Financieras Hispaniola y Oro, S. A.; así como, las ventas de acciones y aumento de capital de otras entidades. De igual manera, se obtuvo la sentencia de liquidación de varias entidades financieras y otras fueron intervenidas sin sentencia de liquidación mientras que, se solicitó al Banco Central autorización para liquidar las operaciones de tres financieras y una casa de menor cuantía.

Con el fin de ofrecer datos confiables y oportunos al público en general, se copilaron las informaciones contables y financieras, generadas por operaciones de las

entidades financieras durante el año, las cuales validadas y revisadas permitieron elaborar las estadísticas mensuales del Sistema Financiero, dispuestas en los Boletines Nos.30 y 31, puesto en circulación por la Superintendencia de Bancos.

Por otro lado, con el propósito de resarcir a los depositantes de las entidades financieras en liquidación, se estableció un proyecto de ventas de bienes muebles e inmuebles y se inició, con el auxilio de oficinas de abogados externos, un programa de recuperación de carteras de préstamos de las instituciones en liquidación para recuperar dichas acreencias en el menor plazo posible. Asimismo, se agilizó el proceso de pagos a los depositantes de varias instituciones financieras con los recursos provenientes de la realización de sus activos físicos, la recuperación de las carteras de préstamos y con los aportes que mediante un consejo de Gobierno, dispuso el Poder Ejecutivo.

Finalmente, continuando con el proceso de pagos a depositantes de Instituciones Financieras intervenidas y en liquidación, se lograron resarcir 3,069 depositantes por un monto de RD\$176.4 millones, así como también fueron saldadas deudas por concepto de prestaciones laborales por un valor de RD\$4.0 millones. Se evaluaron 35 préstamos con recursos del Programa de Préstamos Sistema Agroindustrial Agrícola y Diversificación Cañera, con aportes del Secretariado Técnico de la Presidencia, en coordinación con el Banco de Reservas de la República Dominicana por unos RD\$72.1 millones.

♦ SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

La Superintendencia de Seguros en el año 2000, concentró sus esfuerzos en la realización de las actividades de Asesoría, Control, Revisión y Fiscalización de las Operaciones Administrativas del Organismo, así como, de las Compañías de Seguros. En este sentido, hubo una participación activa en la supervisión y liquidación de las compañías intervenidas y las que se encuentran en proceso de liquidación y se tomaron las acciones pertinentes para finiquitar las reclamaciones surgidas a consecuencia del Huracán Georges ocurrido en el año 1998.

Fueron expedidas 949 Certificaciones, por un valor de RD\$248.0 millones por concepto de saldos de operaciones de reaseguros, cedidos al exterior por las Compañías de Seguros y Reaseguros radicadas en el país. Se registraron 15 Reaseguradores Extranjeros, los cuales realizarán operaciones de reaseguros con compañías Aseguradoras y Reaseguradoras que operan en el país.

Al cierre del año fiscal, la Superintendencia de Seguros estima un monto ascendente a RD\$6,164.9 millones, por concepto de las Primas Netas Nacionales cobradas por las Compañías Aseguradoras, y las Extranjeras ascienden a RD\$3.7 millones. Para el año, el valor captado por este concepto alcanzaría unos RD\$6,168.6 millones, para un incremento de RD\$1,188.0 millones (23.9%) respecto al 1999; este crecimiento se atribuye al empuje que experimenta el mercado asegurador en los períodos post-catastróficos.

En lo que respecta a la distribución por ramos de las Primas Netas, reportadas por las Compañías de Seguros que operan en el país, se observa que la mayor captación correspondió al ramo de "Vehículos de Motor", con índice de participación de

31.9%, seguido por el de “ Incendios y Líneas Aliadas” con 26.5%, y por último el de “Accidentes Personales y Salud” con un 20.6%.

Por otra parte, el Departamento de Expedición y Renovación de Licencias autorizó al Tesorero Nacional, recibir en custodia documentos bancarios, valorados en RD\$0.7 millón, por concepto de fianza de garantía para avalar las licencias de 45 corredores físicos y morales. En ese orden, por concepto de exámenes para expedición, renovación y duplicado de licencias, se recaudaron RD\$0.4 millón, por venta de activos de la Compañía Latinoamericana de Seguros, S.A., se generaron unos RD\$5.7 millones, y por concepto de préstamos hipotecarios a empleados y aseguradoras se cobró la suma de RD\$0.1 millón.

Mientras que, el Departamento de Liquidación y Verificación de Impuestos, presenta unos RD\$616.6 millones por concepto de impuestos liquidados de Primas Netas Liquidadas, registradas a través de la Ley No. 11-92 y la Resolución No. 29-92. Además, se realizaron inspecciones a 16 Compañías de Seguros y 53 a Corredores de Reaseguros.

Por otro lado, el Departamento Supervisor de Liquidación de Compañías, estuvo inmerso en la venta de los activos de las compañías en liquidación, el cobro de préstamos hipotecarios y la recuperación de inmuebles; para estos fines se efectuaron las supervisiones necesarias y se prepararon los informes especiales relacionados con la situación de las compañías liquidadas.

Por último, el Departamento de Análisis y Estadísticas de esta Institución, elaboró los boletines para el 1999, relacionados con: Las Estadísticas Comerciales del Seguro Privado en República Dominicana, y de Reaseguros Cedidos, se

prepararon Análisis sobre el Crecimiento del Sector Seguros para el período, 1978-1980 y las Estadísticas Económicas Sectoriales para el periodo 1995-1999.

Para el período 1983-1998, se prepararon Cuadros sobre Primas Netas Cobradas en el Ramo Transporte de Carga; para el periodo Enero-Septiembre 1999, el Comportamiento Trimestral Primas Netas Cobradas; y los cuadros Cifras Financieras de los Estados Generales y de Resultados de las principales Compañías de Seguros radicadas en el país, correspondiente al 1998, así como, otros boletines sobre Reaseguros Cedidos en 1999 y el Boletín General sobre Operaciones de Seguros 1995-1999, los cuales están en proceso de elaboración.

♦ DIRECCION GENERAL DE EXONERACIONES

En el año 2000, esta Dirección General cuya responsabilidad es ejecutar las disposiciones dictadas por Leyes, Contratos, Convenios y Oficios del Poder Ejecutivo respecto a concesiones de exoneraciones de derechos e impuestos de importación, efectuó órdenes de exoneraciones solicitadas por los Sectores Público y Privado.

Exoneraciones de impuestos de importación y Sacrificio fiscal
Dirección General de Exoneraciones
Enero-Diciembre 2000

Tipos	Importación FOB Pública	Importación FOB Privada	Impuestos Exonerados Sector Público	Impuestos Exonerados Sector Privado	Impuestos Pagados sector privado	Sacrificio fiscal*
Oficios	1,008.8	253.8	1,008.8	221.3	33.5	1,230.1
Leyes	-	117.3	-	115.7	1.61	115.7
Convenios	-	142.8	-	142.8	0.0	142.8
Contratos	-	249.6	-	249.6	0.0	249.6
Total	1,008.8	764.6	1,008.8	729.4	35.1	1,738.2

* El Sacrificio Fiscal por Oficios incluye ambos sectores.

Fuente: Dirección General de Exoneraciones

Las importaciones FOB en el año, alcanzaron un monto de RD\$1,773.4 millones; de las cuales fueron recibidas 2,562 órdenes de exoneración por un valor de

RD\$1,738.2 millones. De estas, se otorgaron al sector público mediante Oficio RD\$1,008.8 millones, destacándose las concesiones otorgadas a la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) por un monto de RD\$263.6 millones.

Al Sector Privado, le correspondió RD\$729.4 millones otorgadas especialmente a personas e instituciones sin fines de lucro, tales como, Iglesias, Patronatos y Diplomáticos, mediante Oficio, Contratos, Convenios y a través de Leyes .

Para el año 2000, se generó un Sacrificio Fiscal por las exoneraciones de impuestos de importación ascendente a RD\$1,738.2 millones. Las concesiones efectuadas mediante las disposiciones legales, se orientaron a exonerar los pagos de impuestos por concepto de traspaso, placas, reembolsos y donaciones entre otros.

♦ DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional, dentro del plan de trabajo del año 2000, encaminó sus esfuerzos a modernizar la Institución, dotándola de la técnica y capacitación adecuada. Para alcanzar los objetivos propuestos, esta Dirección firmó un Contrato Comercial con la empresa española CIMSA ING. A.I.E., para el desarrollo de un Sistema de Información Catastro Registro (S.I.C) a nivel del distrito Nacional, financiado por el Banco de Crédito Español por valor de US\$9.5 millones.

De este financiamiento, el 76.4% fue invertido en equipos, instalaciones, toma de fotos aéreas, para la preparación de la cartografía digitalizada, así como el programa de entrenamiento y capacitación del personal incorporado a estas labores, incluyendo los técnicos que dispone el Catastro, a fin de asegurar la adecuada

transferencia de la tecnología aplicada y así garantizar la continuidad de las actividades de la Institución.

Este Proyecto, contribuirá al fortalecimiento y ampliación de la capacidad tributaria del Estado a través de informaciones actualizadas y precisas, acerca de los primeros 150,000 bienes inmuebles ubicados dentro del Distrito Nacional, y servirá de apoyo a los Ayuntamientos, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Bienes Nacionales y la Oficina Nacional de Estadísticas, mediante una Cartografía Catastral actualizada.

Asimismo, esta Dirección, también firmó un Contrato con el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), para implementar un proyecto piloto en los Cacicazgos, que determine las informaciones geográficas del sector, su cartografía georeferenciada al sistema SIG, incluyendo las particularidades de cada propiedad en los aspectos jurídicos, físicos y económicos utilizados como herramientas para la aplicación de los impuestos y tasas en beneficio del Estado y el Gobierno municipal.

Esta Dirección, se integró activamente en las comisiones de Titulación Nacional y de Terrenos Urbanos, aplicación de la Ley de Bonos, Asuntos Urbanos, y en la Comisión de Subastas de Bienes del Estado; así como en la formulación de convenios interinstitucionales con miras a la reorientación del Proyecto SIC; dentro de éstos se incluyen el Instituto Cartográfico Militar, el Geográfico Universitario, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), la Oficina Nacional de Estadísticas, la Suprema Corte de Justicia, el Ayuntamiento del Distrito Nacional, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y la Junta Agroempresarial Dominicana (JASD).

En otro orden, por concepto de ventas de formularios de solicitud de no propiedad, registro de declaración de inmuebles, copias de planos, alquileres, permisos de envasadoras de gas y de gasolineras, captó recursos por un monto de RD\$1.9 millón.

Cabe destacar, las evaluaciones practicadas de 798 propiedades inmuebles, distribuidas en 666 urbana y 132 rurales por un valor de RD\$1,997.6 millones y revisión de 516 expedientes de avalúos de bienes inmuebles urbanos y rurales, por un valor de RD\$3,314.5 millones.

Por otra parte, se atendieron varios casos a personas que procuraban obtener certificaciones, informaciones sobre inmuebles debidamente registrados, con el fin de presentar la declaración inmobiliaria que exige la ley sobre la materia; confección de Certificados de no Propiedad, Declaraciones Inmobiliarias y Registro de Propiedad. Así como, se dio apoyo al programa de titulación definitiva de la Reforma Agraria y apoyo técnico en materia de derechos de propiedad registrados y la identificación física de bienes inmuebles a varias Instituciones.

Es importante precisar, que el Catastro con miras a garantizar el buen desempeño de sus funciones ha desarrollado una ardua labor de Capacitación y Entrenamiento para sus empleados, a través de Cursos, Diplomados, Maestrías y Post-Grado, impartidos por instituciones tales como: el Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Psicología Industrial, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

♦ DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO

Durante el año 2000, la Dirección General de Aprovisionamiento del Gobierno atendió 29 órdenes de compra por RD\$0.1 millón para el reaprovisionamiento de sus almacenes, realizando despachos de mercancías ascendentes a RD\$0.2 millón. Del total de ventas (RD\$0.2 millón), el 54.1% correspondió a Formularios, un 29.4%, a Material Gastable y 8.8% a Equipos. Dichas ventas generaron ingresos por un monto de RD\$0.2 millón.

En ese orden, se efectuaron pagos en el mercado de plaza, así como débitos bancarios por un valor de RD\$0.2 millón. El monto correspondiente a Cuentas por Cobrar ascendió a RD\$6.7 millones, y el concepto de Cuentas por Pagar a proveedores alcanzó RD\$1.5 millón.

♦ ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Administración General Bienes Nacionales en el año 2000, concentró sus esfuerzo al desarrollo de las actividades de recuperación de los terrenos del Estado y las recaudaciones monetarias; luego de que las actividades de edificación o asignación de viviendas de los proyectos habitacionales del Gobierno fueran transferidas mediante Decreto No. 471-97 del 11 de noviembre de 1997, al Instituto Nacional de la Vivienda.

Esta entidad, responsable de velar y administrar los bienes propiedad del Estado, actualizó el inventario de los terrenos usufructuados ilegalmente por particulares, recuperando en el presente año 3 millones 350 mil Mts² de terrenos, por un

valor de RD\$1,500.0 millones; estas recuperaciones fueron realizadas en la provincia de San Cristóbal y en la parte Oriental de Santo Domingo. Se recuperaron 37 apartamentos, se realizaron 196 inspecciones a condominios, 213 avalúos de terrenos y se asignaron unos 1,007 solares.

Durante el año, se obtuvieron ingresos ascendentes a RD\$61.6 millones; de éstos se transfirieron al Instituto Nacional de la Vivienda RD\$46.8 millones (76.7%); el monto restante está distribuido entre la Dirección General de Impuestos Internos, la Tesorería Nacional y Bienes Nacionales. También se captaron unos RD\$2.2 millones por concepto de ventas en subastas de bienes en desuso.

Esta Administración general, formalizó la entrega de 3,251 Contratos de ventas de inmuebles, favoreciendo a igual número de familias; concedió 624 cancelaciones de privilegios de viviendas y 249 de terrenos a 873 familias que en lo adelante disfrutarán de las certificaciones y derechos de propiedad.

En otro orden, con el propósito de incrementar las recaudaciones se crearon dos Unidades Ejecutoras, una del Plan de Titulación de Terrenos del Estado, la cual dio inicio al Proyecto Nacional de Titulación, y otra sobre el Proyecto de Protección a las Areas Costeras.

Finalmente, en interés de suplir a las familias más desposeídas de un techo propio, se prevé la construcción de proyectos habitacionales de viviendas económicas en todo el territorio nacional, con la coordinación conjunta de varios organismos y la autorización del Poder Ejecutivo.

♦ CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

Esta Institución, con el propósito de mejorar las condiciones económicas y sociales de la comunidad, implementó acciones para un mejor servicio al cliente; con estos fines abrió al público "El Centro de Exhibición y Venta de la Institución" con todos los artículos adjudicados a esta Institución; habilitando la Sucursal No.5, ubicada actualmente en la Avenida Padre Castellanos.

En cuanto a la Cartera de Préstamos Prendarios, se otorgaron 26,048 préstamos por un monto de RD\$55.2 millones, y se realizaron 28,339 operaciones de desempeños por un importe de RD\$51.8 millones. Esto genera un balance al cierre del año de RD\$3.4 millones, el cual suma con el resultado del año anterior (RD\$15.9 millones), presenta un resultado de la Cartera de Préstamos Vigentes de RD\$19.3 millones. para un crecimiento de 21.4%.

PRESTAMOS PRENDARIOS ENERO- DICIEMBRE 2000 (En Millones de RD\$)

SUCURSALES	OTORGADOS		CANCELADOS		VIGENTES	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
No.1	3,540	8.9	3,371	8.2	1,827	3.5
No.2	5,575	11.8	5,646	11.9	2,411	3.9
No.3	10,093	20.9	9,707	19.3	4,766	7.4
No.4	3,172	6.8	3,057	6.6	1,515	2.5
No.5	2,549	5.0	2,199	4.2	1,286	1.4
No.6	1,119	1.8	988	1.6	408	0.6
TOTAL	26,048	55.2	28,339	51.8	12,213	19.3

FUENTE: Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad

Con la finalidad de ampliar los beneficios de recuperación de préstamos, captación de nuevos clientes, creación de nuevas sucursales que recibe la institución, y lograr un mayor crecimiento de la apertura de Cuentas en depósitos de Ahorros, esta Institución ha dado seguimiento a los procedimientos de controles internos de la entidad.

DEPÓSITOS DE AHORRO VIGENTES

AÑO 2000

(En RD\$)

OFICINAS	VALOR
Oficina Principal	19,418.0
Suc. No.1	2,371.0
Suc. No.2	200,941.0
Suc. No.3	1,262.0
Suc. No.4	248,087.0
Suc. No.5	16,396.0
Suc. No.6	92,847.0
TOTAL	581,322.0

FUENTE: Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad.

Finalmente, al cierre del año, la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad realizó 22 subastas, por un valor ascendente a RD\$0.9 millón, reportando beneficios por la suma de RD\$0.5 millón. Así como, Inversiones en Certificados de Depósitos a Plazos indefinidos por un monto de RD\$1.3 millón. Asimismo, los ingresos ascendieron a RD\$17.1 millones con erogaciones de RD\$12.7 millones, lo que ofrece un resultado neto al año de RD\$4.3 millones.

♦ INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

El Instituto de Capacitación Tributaria, desarrolló un amplio programa de adiestramiento y capacitación de los recursos humanos que laboran en la Sede Central, así como en las distintas Dependencias de la Secretaría de Estado de Finanzas, como apoyo

a los planes de modernización de la Administración Tributaria, enfatizando las necesidades de las instituciones recaudadoras y orientación a otras entidades de los Sectores Público y Privado.

El INCAT inició en el año 2000, unos 115 eventos clasificados en Programación Regular y Programación Abierta, relacionados entre otros, con la Etica del Servidor Público, Relaciones Humanas, Manejo de Internet, Informática, en el área fiscal y Ajuste por Inflación beneficiando a 3,197 participantes de los sectores público y privado; de estos han concluido 108 cursos, favoreciendo a 2,876 participantes. De esta capacitación el 66.1% le correspondió a Finanzas y sus Dependencias.

Eventos Docentes y Número de Participantes
Instituto de capacitación Tributaria
Enero - Noviembre 2000

Meses	Eventos		Participantes	
	Iniciados	Concluidos	Iniciados	Concluidos
Enero	1	2	3	26
Febrero	15	10	507	341
Marzo	14	8	463	235
Abril	14	16	414	488
Mayo	9	13	172	265
Junio	16	14	410	336
Julio	13	14	274	316
Agosto	4	6	101	125
Septiembre	10	11	285	306
Octubre	13	10	390	292
Noviembre	6	4	178	146
Diciembre	-	-	-	-
T o t a l	115	108	3,197	2,876

Fuente: Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT), 2000.

Dentro de sus tareas habituales, el INCAT realiza anualmente el Estudio para Detectar las Necesidades de Adiestramiento y Capacitación (DNAC); en ese sentido se implementó una metodología basada en el modelo del Proyecto de Fortalecimiento de los Centros de Capacitación de las Administraciones Tributarias de los países miembros del BID_CIAT, realizado con el auxilio de las técnicas de entrevistas, aplicadas a Encargados Departamentales, Jefes de Grupos y Empleados.

En ese sentido, con la finalidad de evaluar la capacitación y adiestramiento de los recursos humanos, se formuló el Programa de Estrategias Educativas de la Institución. Esto determinó la orientación de los eventos académicos programados, tanto a nivel local como en las provincias del país, con el interés de eficientizar al personal que presta servicios en las diferentes Instituciones del Estado.

Como parte de su promoción publicitaria, y como elemento esencial para el complemento de su labor docente, la institución editó la "Revista Tributación" Nos: 65, 66, 67, 68 y 69; y los documentos "Modificación de la Nomenclatura del Arancel de Aduanas de la República Dominicana", y " Procedimientos y Técnicas Aduaneras"; así como también en la selección del material para publicación de las Revistas Nos: 70 y 71.

Como apoyo a su labor de documentación, las actividades desarrolladas han permitido obtener informaciones actualizadas con la adquisición de documentos, tales como, Libros, Boletines, Revistas, documentos del Area Fiscal, Económica, Financiera y Comercio Exterior.

Por otra parte, los fondos asignados a la Institución ascienden a RD\$6.1 millones, equivalentes a un 62.9% del presupuesto aprobado que fue de RD9.7 millones. Del monto asignado se ha ejecutado unos RD\$5.7 millones.

Esta Institución, por concepto de ventas de Publicación, Certificación, Matriculación y Material de Apoyo, etc. generó recursos ascendente a RD\$1.1 millón, mientras que los gastos alcanzaron unos RD\$6.3 millones, de los cuales RD\$5.7 millones fueron desembolsados por la Oficina Nacional de Presupuesto y RD\$0.4 millón por las cuentas corrientes del INCAT.

En otro orden, en cumplimiento con el convenio establecido con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), esta Institución está desarrollando un Post-Grado de "Contabilidad Impositiva", Maestrías en "Mercadeo" y "Administración", Diplomados "Relaciones Internacionales" y "Procedimiento Civil" los cuales son impartidos por la UASD.

El INCAT, con la finalidad de mantener el interés en el estudio de Materia Tributaria, y Promover la Investigación y Análisis de la Problemática Económica Nacional, especialmente en el área de Finanzas Públicas y Política Fiscal, convocó internamente, al "Concurso Anual Sobre Investigación Tributaria", el cual se encuentra en su fase final. En el orden internacional, se efectuó un curso en España, sobre "Informática para Directivos".

Por último, el INCAT ofrece los servicios de documentación información, asesorías y consultas a los funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus Dependencias, estudiantes, profesionales, empresarios, profesores e Investigadores interesados en los aspectos Tributarios y de Finanzas Públicas.

♦ LOTERIA NACIONAL

Al cierre del año, la Lotería Nacional, con el interés de captar mayores recursos y rescatar la credibilidad institucional, implementó novedosos juegos y sorteos; como son los juegos denominados Súper Diez, y Lotto Quiz a través de los cuales se captaron RD\$9.3 millones y RD\$40.1 millones respectivamente, asimismo se legalizaron 9,105 puestos de Bancas de Lotería, generando ingresos ascendentes a RD\$166.0 millones; la reestructuración de la producción, logrando optimizar los sorteos de Billetes y Quinielas cuyas ventas ascendieron a RD\$367.8 millones; otros ingresos se captaron por Lotería Instantánea y la Leidsa entre otros.

Esta Institución, con el objetivo de aumentar sus ingresos para esta navidad implementó un novedoso Sorteo Navideño, que consiste en una Tarjeta Navideña con un billete adicional para el referido sorteo; así como la renegociación del contrato de los "Video Juegos" que eran propiedad del Casino del Hotel Jaragua.

En ese sentido, fueron, celebrados Sorteos Especiales y Extraordinarios de Billetes y Quinielas, con la participación de los Sectores Comerciales, Público y Privado, tomando en cuenta las celebraciones del "Día de las Madres", "Día de los Padres" y el Sorteo Navideño, entre otras. Estas actividades permitieron a la Institución incrementar sus ingresos en un 50%, así como también, se realizaron donaciones a los sectores salud, educación, deportes y cultura por un monto de RD\$18.9 millones.

Finalmente, los ingresos generados en el periodo enero – Noviembre, se colocaron en RD\$664.0 millones y se estima para el mes de diciembre la captación de RD\$178.3 millones, para un monto global al año de RD\$842.3 millones; de este monto los mayores aportes económicos correspondieron a la Lotería Instantánea, las Bancas de Apuestas y los Sorteos de Billetes y Quinielas.

A N E X O S

**PAGOS SOLICITADOS Y EFECTUADOS POR EL BANCO CENTRAL
SEGÚN TIPO DE MONEDA
DEPARTAMENTO DE CREDITO PUBLICO
AÑO 2000**

PERIODO	MONEDA	PAGOS SOLICITADOS	PAGOS EFECTUADOS	VARIACION ABSOLUTA
ENERO	US\$	14,368,407.53	14,922,793.46	(554,385.93)
	RD\$	240,031,431.99	301,497,271.29	(61,465,839.30)
FEBRERO	US\$	20,792,147.12	20,710,718.88	81,428.24
	RD\$	349,308,071.61	467,691,131.31	(118,383,059.70)
MARZO	US\$	61,609,344.42	57,182,352.81	4,426,991.61
	RD\$	1,038,271,476.81	964,516,049.03	73,755,427.78
ABRIL	US\$	27,276,612.94	26,622,149.93	654,463.01
	RD\$	459,679,119.59	448,649,781.70	11,029,337.89
MAYO	US\$	28,044,726.37	26,253,158.56	1,791,567.81
	RD\$	472,623,751.09	446,981,529.65	25,642,221.44
JUNIO	US\$	75,071,570.05	56,005,418.43	19,066,151.62
	RD\$	1,265,143,644.36	906,717,132.39	358,426,511.97
JULIO	US\$	24,301,480.26	59,131,204.37	(34,829,724.11)
	RD\$	409,540,696.08	715,509,284.87	(305,968,588.79)
AGOSTO	US\$	19,752,551.13	18,296,364.91	1,456,186.22
	RD\$	332,879,867.96	447,164,640.63	(114,284,772.67)
SEPTIEMBRE	US\$	34,806,122.13	15,951,890.66	18,854,231.47
	RD\$	586,570,173.22	273,839,202.58	312,730,970.64
OCTUBRE	US\$	28,331,999.48	36,804,746.74	(8,472,747.26)
	RD\$	488,472,003.08	635,904,539.71	(147,432,536.63)
NOVIEMBRE	US\$	29,253,577.98	29,710,669.02	(457,091.04)
	RD\$	505,589,588.25	489,754,087.00	15,835,501.25
DICIEMBRE	US\$	84,685,649.18	84,685,649.18 *	0.00
	RD\$	1,465,400,473.35	1,465,400,473.35 *	0.00
TOTALES	US\$	448,294,188.59	446,277,116.95	2,017,071.64
	RD\$	7,613,510,297.39	7,563,625,124.44	49,885,172.95

* Pagos proyectados según las estimaciones incluidas en la programación del mes de Diciembre por el Banco Central de la República Dominicana.

**CHEQUES REINTEGRADOS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
POR DIFERENTES MOTIVOS
ENERO-NOVIEMBRE 2000
(En RD\$)**

REINTEGROS	CANTIDAD	MONTO
No Procurados	5,393	5,779,581.83
Por Fallecimientos	1,147	1,574,452.08
Por Laborar en Adm. Pública	17	17,524.51
Por Tener dos Pensiones	1	1,014.00
Por Duplicidad de Nómina	2	2,028.00
Por Cumplir 12 Mensualidades	15	15,011.72
TOTAL	6,575	7,389,612.14

FUENTE: *Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. de Jubilaciones y Pensiones.*

ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR FONDOS ESPECIALES

AÑO 2000

(En RD\$)

FONDO	DESCRIPCION FUENTE	PROYECCION		TOTAL
		Ene. - 15 Nov.	Ene - Dic	
1022	FIANZAS JUDICIALES Y DEPOSITOS EN CONSIGNACION	10,142,506.00	1,448,929.00	11,591,435.00
1596	REGALIA PASCUAL			
1796	APORTES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PARA SERVICIOS SOCIALES	412,466,103.00	58,923,729.00	471,389,832.00
1920	CONTRIBUCION ZONA FRANCA INDUSTRIALES	23,011,050.00	3,287,292.00	26,298,342.00
1943	VENTA DE FORMULARIOS	-	-	-
1954	DIFERENCIAL GASOLINA SEGÚN RESOLUCION	1,208,448,660.00	172,635,522.00	1,381,084,182.00
1957	PAGO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	1,500,000,571.00	214,285,795.00	1,714,286,366.00
1958	30% LIQUIDACION COMPANIAS DE SEGUROS	98,511,421.00	14,073,060.00	112,584,481.00
1966	SUBSIDIOS G.L.P.	180,758,665.00	25,822,666.00	206,581,331.00
1967	DIFERENCIAL GASOLINA Y FUEL OIL DE LA C.D.E	64,412,810.00	9,201,830.00	73,614,640.00
TOTALES GENERAL FONDOS RD\$		3,497,751,786.00	464,654,327.00	3,962,406,113.00

Fuente: Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. de Contabilidad

ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR FONDOS ESPECIALES

AÑO 2000

(En RD\$)

OBJETO	Ene. - 15 Nov.	PROYECCION		TOTAL
		Nov. - Dic.		
01	23,011,050.00	3,287,292.00		26,298,342.00
07	766,291,505.00	109,470,215.00		875,761,720.00
09	2,708,449,231.00	386,921,318.00		3,095,370,549.00
TOTAL	3,497,751,786.00	499,678,825.00		3,997,430,611.00

Fuente: Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. de Contabilidad

INGRESOS FISCALES POR OFICINAS RECAUDADORAS
ENERO-DICIEMBRE 2000/1999
(En Millones RD\$) ⁽¹⁾

OFICINAS	1999	2000	VARIACION	
			Abs.	%
DGA	16,719.1	18,688.6	1,969.5	11.8
DGII	19,951.7	23,341.9	3,390.2	17.0
TESORERIA NACIONAL ⁽²⁾	2,468.9	3,314.7	845.8	34.3
TOTAL ⁽³⁾	39,139.7	45,345.2	6,205.5	15.9

(1) Cifras sujetas a rectificación. Enero - Octubre reales, Noviembre preliminar diciembre estimado.

(2) Excluye el Diferencial de los Combustibles.

(3) Incluye los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial.

FUENTES : Tesorería Nacional, Estados Financieros, Oficinas Recaudadoras, Informe de Ingresos Diario.

INGRESOS FISCALES POR OFICINAS RECAUDADORAS
ENERO - DICIEMBRE 2000 ⁽¹⁾
(En Millones de RD\$)

MESES	ADUANAS		D G I I		TESORERÍA		TOTAL	
	2000		2000		2000		2000	
	RD\$	US\$ EN RD\$	RD\$	US\$ EN RD\$	RD\$	US\$ EN RD\$	RD\$	US\$ EN RD\$
ENERO	1,252.2	2.3	1,254.5	91.2	1,770.5	185.8	0.0	185.8
FEB	1,413.2	1.9	1,415.1	120.8	1,473.1	263.4	43.2	306.6
MARZO	1,577.0	1.8	1,578.8	112.1	1,766.3	201.8	46.8	248.6
ABRIL	1,352.7	1.8	1,354.5	85.9	2,299.6	498.9	41.4	540.3
MAYO	1,655.3	1.6	1,656.9	92.8	1,773.0	181.9	62.9	244.8
JUNIO	1,485.2	1.7	1,486.9	70.8	2,871.3	224.4	95.0	319.4
JULIO	1,528.7	1.8	1,530.5	90.2	1,668.2	235.1	119.5	354.6
AGOS	1,638.9	1.9	1,640.8	94.6	1,666.0	180.7	56.5	237.2
SEPT	1,453.4	2.1	1,455.5	78.0	2,393.8	272.8	45.7	318.5
OCT	1,521.6	2.0	1,523.6	65.2	1,511.3	184.0	56.9	240.9
NOV	1,757.1	2.0	1,759.1	77.0	1,539.8	57.2	31.7	88.9
DIC	2,030.4	2.0	2,032.4	87.5	2,609.0	175.2	53.9	229.1
TOTAL	18,665.7	22.9	18,688.6	1,086.1	23,341.9	2,661.2	653.5	3,314.7
								48,022.7
								1,742.5
								45,280.2

(1) Enero-Octubre reales. Noviembre preliminar-Diciembre estimado.

Nota:

Las recaudaciones Enero-Octubre Eviden la Consignación Cambiaria (RD\$2,776.2 millones), los ingresos por Diferencial a los Carburantes, Prestamos y Donaciones (RD\$3,236.7 millones).

INGRESOS FISCALES CLASIFICADOS EN CORRIENTES Y DE CAPITAL
ENERO-DICIEMBRE 2000/1999
(En Millones de RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	1999	2000	VARIACION	
			Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	39,045.0	45,271.4	6,226.4	15.9
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	36,506.3	41,491.4	4,985.1	13.7
a) Impuestos Sobre Ingresos	9,510.4	11,150.4	1,640.0	17.2
b) Impuestos Sobre Propiedad	793.2	887.1	93.9	11.8
c) Impuestos Sobre Mercancías y Servicios	13,213.8	15,003.1	1,789.3	13.5
Impuestos Sobre Mercancías	2,549.8	2,862.4	312.6	12.3
- Bebidas Alcohólicas	2,144.2	2,413.8	269.6	12.6
- Tabaco Manufacturado	403.4	446.5	43.1	10.7
- Otros	2.2	2.1	(0.1)	(4.5)
Impuestos Sobre Otros Bienes de Consumo	523.1	517.2	(5.9)	(1.1)
- Gas Licuado de Petróleo (GLP)	501.1	513.8	12.7	2.5
- Otros	22.0	3.4	(18.6)	(84.5)
Impuesto a las Transf. de Bienes Industrializados y Serv.	8,562.8	9,989.9	1,427.1	16.7
- ITBIS Interno	4,482.8	5,312.0	829.2	18.5
- ITBIS Externo	4,080.0	4,677.9	597.9	14.7
Impuestos Sobre los Servicios	1,578.1	1,633.6	55.5	3.5
- Comunicaciones (Llamadas Larga Distancia)	83.0	1.5	(81.5)	(98.2)
- Transportes	856.8	839.9	(16.9)	(2.0)
- Ventas de pasajes al exterior	263.3	276.9	13.6	5.2
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	467.4	518.6	51.2	11.0
- Otros	126.1	44.4	(81.7)	(64.8)
Otros Servicios	638.3	792.2	153.9	24.1
d) Impuestos Sobre Comercio Exterior	12,590.9	13,971.7	1,380.8	11.0
1) Sobre las Importaciones	12,588.7	13,968.1	1,379.4	11.0
- Impuestos Arancelarios	12,220.8	13,618.7	1,397.9	11.4
- Impuestos Complementarios	367.9	349.4	(18.5)	(5.0)
2) Sobre las Exportaciones	2.2	3.6	1.4	63.6
e) Otros Impuestos	398.0	479.1	81.1	20.4
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,538.7	3,780.0	1,241.3	48.9
	94.7	73.8	(20.9)	(22.1)
B. INGRESOS CAPITAL				
- De Origen Interno	94.7	73.8	(20.9)	(22.1)
TOTAL	39,139.7	45,345.2	6,205.5	15.9

(1) Cifras sujetas a rectificación. Enero-Octubre reales; Noviembre preliminar, Diciembre estimado.

Nota:

- Para 1999: excluye la Comisión Cambiaria (RD\$701.8 millones) y los ingresos por Diferencial a los Carburantes,

Préstamos y Donaciones (RD\$6,855.9 millones).

- Para 2000: excluye la Comisión Cambiaria (RD\$2,776.2 millones) y los ingresos por Diferencial a los Carburantes,

Préstamos y Donaciones (RD\$3,206.7 millones).

FUENTES: Tesorería Nacional, Estados Financieros Oficinas.

Recaudadoras, Informe de Ingresos Diario.

**INGRESOS TRIBUTARIOS COMPARADOS DE LA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

ENERO-DICIEMBRE 2000/1999

(En millones RD\$) (1)

PARTIDAS	1999	2000	VARIACION	
			Abs.	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	18,775.0	21,826.9	3,051.9	16.3
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,085.8	10,664.3	1,578.5	17.4
- Impuestos sobre la Renta	7,882.9	9,461.3	1,578.4	20.0
- CANON Contrato Concesión	1,090.9	1,080.2	(10.7)	(1.0)
- Apuestas Ganadas Hipódromos	9.2	8.5	(0.7)	(7.6)
- Casinos de Juegos	53.3	59.0	5.7	10.7
- Otros	49.5	55.3	5.8	11.7
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	732.4	822.9	90.5	12.4
- Operaciones Inmobiliarias	194.2	218.6	24.4	12.6
- Actos Traspasos Propiedad	133.9	160.7	26.8	20.0
- Imp. a las Viviendas Suntuarias	87.8	114.3	26.5	30.2
- Vehículos y Placas	184.0	189.7	5.7	3.1
- Constitución de CIAS. por A. y Encomanditas	17.7	32.5	14.8	83.6
- Impuesto Sobre Sucesiones	105.0	92.8	(12.2)	(11.6)
- Inscripción Registro de Tierra	9.8	14.2	4.4	44.9
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	8,563.5	9,763.9	1,200.4	14.0
- Imp. Sobre Transf. de Bienes Indust. y Servicios (ITBIS)	4,482.8	5,312.0	829.2	18.5
- Alcoholes	2,144.2	2,413.8	269.6	12.6
- Tabaco manufacturado	403.4	446.5	43.1	10.7
- Ventas Pasajes al Exterior	263.3	276.9	13.6	5.2
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	467.4	518.6	51.2	11.0
- Ventas de Servicios Comisión Aeroportuaria	99.2	21.4	(77.8)	(78.4)
- Llamadas de Larga Distancia (CDT)	83.0	1.5	(81.5)	(98.2)
- Compañías de Seguros	456.4	582.7	126.3	27.7
- Habitaciones de Hoteles	163.8	190.5	26.7	16.3
OTROS IMPUESTOS	393.3	575.8	182.5	46.4
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,155.6	1,507.3	351.7	30.4
TOTAL ⁽²⁾	19,930.6	23,334.2	3,403.6	17.1
Bienes Nacionales	21.1	7.7	(13.4)	(63.5)
TOTAL	19,951.7	23,341.9	3,390.2	17.0
Dólares en pesos ⁽³⁾	1,089.7	1,086.9	(2.8)	(0.3)
Fondos Espec. y de Terceros (Depósitos a Cargo del Estado)	270.9	273.1	2.2	0.8

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2000: Enero-Octubre reales, Noviembre preliminar, Diciembre estimado.

(2) Incluye para ambos años los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial, distribuidos en las partidas correspondientes. Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones y Bienes Nacionales y el Impuesto por Placas recaudado y registrado por la DGA.

(3) Expresados en RD\$ a la tasa oficial.

FUENTES: Tesorería Nacional, Estados Financieros Oficinas
Recaudadoras, Informe de Ingresos diario.

COMPARACION INGRESOS POR PARTIDAS
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
ENERO-DICIEMBRE 2000/1999
(En Millones de RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	1999	2000	VARIACION	
			Abs.	%
a) Importación	16,593.7	18,573.9	1,980.2	11.9
- Arancel	12,220.8	13,618.7	1,397.9	11.4
- Impuestos Complementarios	4,372.9	4,955.2	582.3	13.3
- ITBIS	4,080.0	4,677.9	597.9	14.7
- Otros	292.9	277.3	(15.6)	(5.3)
b) Exportaciones	2.2	3.6	1.4	63.6
c) Contribución Zonas Francas	22.2	23.0	0.8	3.6
d) Impuestos\Placas	60.8	64.3	3.5	5.8
e) Tasas Portuarias	13.4	0.9	(12.5)	(93.3)
f) Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza ⁽²⁾	26.8	22.9	(3.9)	(14.6)
TOTAL	16,719.1	18,688.6	1,969.5	11.8

(1) Cifras sujetas a rectificación. Enero-Octubre reales, Noviembre preliminar, Diciembre estimado.

(2) Expresados en RD\$ pesos a la tasa oficial.

FUENTES: Tesorería Nacional, Estados Financieros oficinas
Recaudadoras, Informe de Ingresos Diario.

**RESUMEN DE PAGOS REALIZADOS DE PRESTACIONES
LABORALES A EXEMPLEADOS DE LAS ENTIDADES
INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

AÑO 2000

(En RD\$)

CANTIDAD	INSTITUCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO
5	Bancos Comerciales	99	2,025,654.69
3	Bancos de Desarrollo	21	474,055.47
3	Bancos Hipotecarios	22	614,626.29
8	Financieras	29	933,541.17
19	TOTAL	171	4,047,877.62

FUENTE: Superintendencia de Bancos.

**RESUMEN DE PAGOS REALIZADOS DE DEPOSITANTES
DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACION
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

AÑO 2000

(En RD\$)

CANTIDAD	INSTITUCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO
8	Bancos Comerciales	601	12,018,528.03
5	Bancos de Desarrollo	26	659,579.60
9	Bancos Hipotecarios	436	11,941,913.92
50	Financieras	1,053	139,522,832.40
5	Centros y Grupos Financ.	955	12,260,680.19
77	TOTAL	3,069	176,403,534.14

FUENTE: Superintendencia de Bancos.

**COMPARACION DE LAS PRIMAS NETAS COBRADAS
SEGÚN RAMOS DE SEGUROS**

1999-2000

(En RD\$)

RAMOS DEL SEGURO	1999	(IP)	2000 ^(*)	(IP)	(IC)
VIDA	438,189,302	8.80	544,684,643	8.83	24.30
ACC. PRES. Y SALUD	1,010,804,013	20.29	1,268,873,410	20.57	25.53
INCENDIO Y ALIADOS	1,313,032,571	26.36	1,631,584,915	26.45	24.26
NAVES MAR. Y AEREAS	22,917,485	0.46	32,693,384	0.53	42.66
TRANSPORTE DE CARGA	156,728,476	3.15	186,290,603	3.02	18.86
VEHICULOS DE MOTOR	1,533,405,746	30.79	1,970,239,024	31.94	28.49
AGRICOLA Y PECUARIO	-	-	-	-	-
FIANZAS	127,087,400	2.55	145,578,087	2.36	14.55
OTROS	378,409,173	7.60	388,618,939	6.30	2.70
TOTAL	4,980,574,166	100.00	6,168,563,005	100.00	23.85

VARIACION EN MONTOS: 1,187,988,840

VARIACION PORCENTUAL: 23.85%

I.P.: INDICE DE PARTICIPACION

I.C.: INDICE DE CRECIMIENTO

(*) ULTIMO TRIMESTRE PROYECTADO

FUENTE: Superintendencia de Seguros.

ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO COMPARADO
CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

AÑOS 1999-2000

Valores en RD\$

ACTIVO ACTIVO CORRIENTE	1999	2000	VARIACION	
			Abs.	%
Efectivo en Caja y Banco	2,994,107.00	3,105,852.00	111,745.00	3.7
Prestamos Directos	22,751.00	104,759.00	82,008.00	360.5
Prestamos Prendarios	15,932,720.00	19,312,532.00	3,379,812.00	21.2
Inst. Acums./Prest. E Inv.	1,840,970.00	1,724,930.00	(116,040.00)	6.3
Inver. A Corto Plazo	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00
Bienes por Realizar	2,509,192.00	4,224,524.00	1,715,332.00	68.4
Cuentas por Cobrar	3,143.00	19,408.00	16,265.00	517.5
Deptos. Suc. Y Agencias	370,251.00	560,924.00	190,673.00	51.5
Gastos Pagos Adelantados	483,945.00	499,118.00	15,173.00	3.1
TOTAL ACTIVOS CTES.	25,457,079.00	30,852,047.00	5,394,968.00	21.2
ACTIVO FIJO				
Prop. Planta y Equipo	5,328,272.00	5,571,693.00	243,421.00	4.6
Menos Depre. Acum	(1,789,166.00)	(1,920,780.00)	(131,614.00)	7.3
TOTAL ACTIVO FIJO	3,539,106.00	3,650,913.00	111,807.00	3.1
OTROS ACTIVOS				
Fianza y Depósitos	78,337.00	78,337.00	0.00	0.00
Cargos Diferidos	112,539.00	4,245.00	(108,294.00)	(96.2)
Total Otros Activos	190,876.00	82,582.00	(108,294.00)	(56.7)
TOTAL ACTIVOS	29,187,061.00	34,585,542.00	5,398,481.00	18.5
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Depósitos de Ahorros	455,661.00	581,322.00	125,661.00	27.6
Cuentas por Pagar	42,261.00	18,189.00	(24,072.00)	57.0
Prov. Para Obligaciones	503,607.00	1,350,949.00	847,342.00	168.2
TOTAL PASIVO CTES.	1,001,529.00	1,950,460.00	948,931.00	94.7
Créditos Diferidos	1,063,204.00	1,933,103.00	869,899.00	81.8
Cred. Utilids./Realizar	1,840,970.00	1,724,930.00	(116,040.00)	(6.3)
Otros Pasivos	219,914.00	222,496.00	2,582.00	1.2
Prest. Bancos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	4,125,617.00	5,830,989.00	1,705,372.00	41.3
CAPITAL Y RESERVAS				
Capital Pagado	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
Capital Requerido	(100,000.00)	(100,000.00)	0.00	0.00
Resrv. Y Ganc. No Repart.	20,161,444.00	23,854,553.00	3,693,109.00	18.3
TOTAL CAP. RESERV.	25,061,444.00	28,754,553.00	3,693,109.00	14.7
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	29,187,061.00	34,585,542.00	5,398,481.00	18.5

FUENTE: Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad

EVENTOS DOCENTES POR INSTITUCION
INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA
AÑO 2000

MES	CONCLUIDOS POR INSTITUCION			TOTAL		PORCENTAJE	
	FINANZAS Y DEPENDENCIAS	PUBLICO Y PRIVADO	PRIVADO	INICIADOS	CONCLUIDOS	INICIADOS	CONCLUIDOS
ENERO *	1	1	0	1	2	0.87	1.85
FEBRERO	10	0	0	15	10	13.04	9.26
MARZO	4	4	0	14	8	12.17	7.41
ABRIL	7	5	4	14	16	12.17	14.81
MAYO	10	1	2	9	13	7.83	12.04
JUNIO	10	2	2	16	14	13.91	12.96
JULIO	8	2	4	13	14	11.30	12.96
AGOSTO	6	0	0	4	6	3.48	5.56
SEPTIEMBR	9	1	1	10	11	8.70	10.19
OCTUBRE	9	1	0	13	10	11.30	9.26
NOVIEMBRE	2	1	1	6	4	5.22	3.70
DICIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	76	18	14	115	108	100	100

FUENTE: Departamento de Programación y Coordinación, INCAT.

EVENTOS DOCENTES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS
INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA
AÑO 2000

MESES	REGULAR		DIFERENCIA		ABIERTA		DIFERENCIA	
	PROGRAMADO	EJECUTADO	ABS	REL	PROGRAMADO	EJECUTADO	ABS	REL %
ENERO*	0	0	0	0	1	1	0	100
FEBRERO	9	9	0	100	6	6	0	100
MARZO	12	11	1	91.67	3	3	0	100
ABRIL	10	9	1	90	5	5	0	100
MAYO	12	6	6	50.00	3	3	0	100
JUNIO	15	11	4	73.33	5	5	0	100
JULIO	13	10	3	76.92	3	3	0	100
AGOSTO	9	2	7	22.22	2	2	0	100
SEPTIEMBRE	9	5	4	55.56	5	5	0	100
OCTUBRE	12	7	5	58.33	6	6	0	100
NOVIEMBRE	6	5	1	83.33	1	1	0	100
DICIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	107	75	32	70.09	40	40	0	100

* En el mes de enero concluyó un evento del año anterior.

Nota: Hay (8) eventos en proceso (incluye una (1) Especialización Regional en Tributo Interno).

FUENTE: Departamento de Programación y Coordinación, INCAT.

INGRESOS CAPTADOS SEGÚN PROSPECTOS
AÑO 2000
(EN RD\$)

CONCEPTOS	ENERO/NOVIEMBRE	PROYECCIÓN DICIEMBRE	TOTAL
Billetes y Quinielas	321,649,701.00	46,153,098.00	367,802,799.00
Lotería Instantánea	71,165,404.00	37,871,221.00	109,036,625.00
Banca de Lotería	112,113,454.00	53,913,109.00	166,026,563.00
Leidsa	63,622,967.00	6,266,748.00	69,889,715.00
Súper Diez *	9,324,348.00	-	9,324,348.00
Lotto-Quiz *	40,070,566.00	-	40,070,566.00
Otros Ingresos	46,032,389.00	34,141,804.00	80,174,193.00
TOTAL	663,976,829.00	178,345,890.00	842,324,809.00

* Monto hasta Septiembre, ya que estos fueron cancelado.

FUENTE: Lotería Nacional.